

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Santacruz (PISCC)

2024-2027

“Santacruz Seguro y en Paz”

Contenido

1. AUTORIDADES SANTACRUZ 2023-202710
1.1 CONCEJALES MUNICIPIO SANTACRUZ10
2. Presentación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Santacruz (PISCC) 2024-2027: "Santacruz Seguro y en Paz"11
3. Introducción al Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Santacruz (PISCC)2024-2027 “Santacruz Seguro y en Paz”13
4. RESEÑA MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)16
4.1 Reseña Histórica18
4.2 Datos descriptivos del municipio18
4.3 Población zona de residencia en Santacruz19
4.4 Viviendas en Santacruz21
4.4.1 Población con Pertenencia a Pueblos y Comunidades Étnicas21
4.5 "Proyección de la Población de Santacruz por Edades a Marzo 2023 (DANE)"22
Tabla 4-6: Proyección a marzo 2023 por edades y genero22
4.6 Hogares en el Municipio de Santacruz23
4.7 Distancia en kilómetros a Pasto, Bogotá y municipios cercanos23
4.8 División Político – Administrativa24
5. Marco Normativo30
5.1 **Conceptos Básicos**36
5.1.1 Un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)36
5.1.2 La Gestión Integral.37
5.1.3 Orden Público37
5.1.4 Convivencia37
5.1.5 Seguridad Humana Y Justicia Social.37
5.1.6 Violencia Intrafamiliar.38

5.1.7 Paz Total *38*
5.1.8 Plan Nacional De Desarrollo *38*
5.2 Otras Disposiciones normativas intersectoriales 39
5.2.1 Mujer y género: *39*
5.2.3 Familia *41*
5.2.4 Infancia, Niñez y Adolescencia *41*
5.2.5 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes *43*
5.2.6 Convivencia Escolar *43*
5.2.7 Política de Drogas *44*
5.2.8 Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana *44*
5.2.9 Vigilancia y Seguridad Privada *44*
5.2.10 Migración *44*
6. Instancias de la gestión territorial en Convivencia y la seguridad ciudadana 45
7. DIAGNÓSTICO, FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ANÁLISIS DELICTIVO DE SANTACRUZ. 52
7.1 Diagnóstico de Delitos del Municipio de Santacruz 53
7.1.1 Delitos Principales *53*
7.2 Análisis Geográfico de la Delincuencia 54
7.2.1 Riñas *54*
7.2.2 Consumo de Licor *54*
7.3 Factores de Riesgo Socioeconómicos 55
7.3.1 Cobertura Educativa *55*
7.3.2 Pobreza y Miseria *55*
7.3.3Empleo Formal *55*
7.3.4 Tasa de Analfabetismo *55*
7.4 Evolución de Delitos (2017-2023) 55
7.4.1 Aumento *55*
7.4.2 Disminución *56*

7.5 Comportamientos Contrarios a la Convivencia (2022)56
7.5.1 Incumplimiento de órdenes de policía*56*
7.5.2 Consumo y porte de sustancias psicoactivas*56*
7.5.3 Portación de armas y elementos cortantes*56*
7.6 Conclusiones y Recomendaciones56
7.6.1 Mejora de la Cobertura Educativa*56*
7.6.2 Reducción de la Pobreza*56*
7.6.3 Fomento del Empleo Formal*56*
7.6.4 Reducción de la Tasa de Analfabetismo*57*
7.6.5 Estrategias Específicas para Áreas Afectadas*57*
7.7 Impacto del conflicto armado en la población Santacruceña59
7.7.1 Datos registrados a cohorte del 31 de octubre de 2023.*60*
7.7.2 Incidentes comparendos por día de la semana en Guachavés para los años 2022-2023-2024*60*
Tabla 7-3 Incidentes años 2022-2023-2024*60*
7.8 Datos estadísticos Municipio Santacruz, periodo 2020 al 202361
7.9 Estadísticas e infografía Delincuencial en Santacruz68
7.10 Análisis Delincuencial del Municipio de Santacruz, Nariño78
7.10.1 Análisis de la Delincuencia y Focalización Delictiva en Santacruz*78*
7.10.2 Delitos Predominantes y Tasas de Criminalidad*78*
7.10.3 Análisis por Localización*78*
7.10.4 Factores de Riesgo Socioeconómicos*79*
7.10.5 Evolución de Delitos (2017-2023)*79*
7.10.6 Comportamientos Contrarios a la Convivencia*80*
7.10.7 Conclusiones y Recomendaciones*80*
Tabla 7-33: Cuadro de Focalización de Delitos en Santacruz, Nariño*81*
7.10.8 Conclusiones Frente al Índice de Delitos en Santacruz (2020-2023)*82*

7.11. El Subregistro de Delitos en Santacruz83
7.11.1 Razones para el Subregistro83
7.11.2 Impacto del Subregistro en las Estadísticas84
7.12 Recomendaciones para Mitigar el Subregistro84
7.13 Recomendaciones Basadas en el Análisis85
7.13.1 Intensificación de Programas de Prevención y Educación:.....85
7.13.2 Mejoras en la Vigilancia y Seguridad Pública:85
7.13.3 Intervenciones Comunitarias y Participación Ciudadana:85
7.13.4 Revisión y Adaptación de Estrategias de Seguridad:.....85
7.13.5 Apoyo Psicológico y Legal a Víctimas:.....85
7.14 APLICACIÓN CODIGO NACIONAL DE POLICÍA EN SANTACRUZ86
7.14.1 Año 202286
Tabla 7-34: Aplicación Código Nacional De Policía En Santacruz año 202286
7.14.2 Año 202389
Tabla 7-35: Aplicación Código Nacional De Policía En Santacruz año 202389
7.14.3 Año 202489
Tabla 7-36: Aplicación Código Nacional De Policía En Santacruz año 202489
7.15 Análisis referente a los comparendos:.....91
7.15.1 Año 202291
7.15.2 Año 202391
7.15.3 Año 202492
7.16 Conclusiones y Patrones Observados:93
Tabla 7-37: Aplicación Código Nacional De Policía En Santacruz año 2022-202493
7.17 Resultados Encuestas sobre credibilidad de instituciones en Santacruz.....94
7.17.1 Análisis de las Encuestas sobre la Percepción de Seguridad en Santacruz99
7.17.2 Factores que Contribuyen a la Inseguridad.....99
7.17.3 Efectividad del Patrullaje Policial100

7.17.4 Medidas para Mejorar la Seguridad *100*
7.17.5 Información de la Comunidad sobre Programas de Seguridad *101*
7.17.6 Percepción General de Seguridad *101*
7.17.7 Sentimiento de Seguridad Caminando *102*
7.17.8 Durante el Día *102*
7.17.9 Durante la Noche *102*
7.17.10 Efectividad de la Policía y el Ejército *102*
7.17.11 Principales Preocupaciones de Seguridad *103*
7.17.12 Medidas Adicionales para Mejorar la Seguridad *103*
Conclusiones Generales *104*
7.17.13 Grado Credibilidad de las Instituciones en Santacruz *104*
7.17.14 Análisis de la Credibilidad de Instituciones y la Iglesia en el Municipio de Santacruz *107*
Conclusiones *108*
8. FORMULACIÓN DEL PISCC "SANTACRUZ SEGURO Y EN PAZ" 110
8.1 Objetivos del PISCC "Santacruz Seguro y en Paz" 111
8.1.1 Objetivo General para la Seguridad y Convivencia en el Municipio de Santacruz - Nariño: *111*
8.1.2 Objetivo Específico para la Seguridad y Convivencia en el Municipio de Santacruz - Nariño: *111*
8.2 Caracterización y focalización de población afectada 112
8.2.1 Caracterización y focalización (mesa 1) *112*
Tabla 8.1: Caracterización y Focalización *112*
8.2.2 Mapeo de problemáticas (mesa 1) *113*
Tabla 8.2: Mapeo *113*
8.2.3 Caracterización y focalización (mesa de trabajo 2) *114*
Tabla 8.3: Caracterización y focalización *114*
8.2.4 Mapeo de Problemáticas *115*
Tabla 8.4: Mapeo *115*

8.2.5 Análisis de la Problemática en Santacruz, Nariño, luego de las mesas de trabajo con la comunidad santacruceña116

....116

....116

Imágenes mesas de trabajo con la comunidad de Santacruz116

Introducción117

9. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ABORDAR PROBLEMÁTICAS LOCALES PRIORIZADAS MEDIANTE LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE ENTIDAD TERRITORIAL, AUTORIDADES Y COMUNIDAD. 126

9.1 **Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz: Implementación de Infraestructura Judicial y Fortalecimiento Tecnológico y Logístico** 127

Introducción128

9.1.1 Objetivos128

9.1.2 Ejes Temáticos128

9.1.3 Líneas de Acción128

9.1.3.1 Fortalecimiento de Justicia:....128

9.1.3.2 Fortalecimiento Tecnológico y Logístico:....129

9.1.4 Monitoreo y Evaluación:130

9.1.5 Colaboración Interinstitucional130

9.1.5.1 Realizar acciones conjuntas entre los diferentes organismos del estado para superar las acciones delincuenciales que afectan el municipio (Cofinanciación de Proyectos)130

9.1.5.2 Proyectar para el cuatrienio gastos en materia de seguridad y convivencia ciudadana en eventos extraordinarios....131

9.1.6 Alineación con Planes de Desarrollo....131

9.1.7 Implementación y Monitoreo....132

9.1.8 Conclusión....132

9.2 Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz133

9.2.1 Objetivos134

9.2.2 Ejes Estratégicos....135

9.2.3 Líneas de Acción135
9.2.3.1 Intervención en Áreas Críticas.....135
9.2.3.2 Prevención y Educación Comunitaria135
9.2.3.3 Acción Multisectorial136
9.2.3.4 Fortalecimiento Institucional136
9.2.3.5 Mejoramiento de Infraestructura Vial137
9.2.4 Monitoreo y Evaluación138
9.2.5 Alineación con los Planes de Desarrollo138
9.2.6 Conclusiones139
9.3 Estrategia integral para disminuir los índices de homicidios y lesiones personales en Santacruz140
***Introducción*.....141**
9.3.1 Objetivos141
9.3.2 Ejes Estratégicos141
9.3.3 Líneas de Acción142
9.3.3.1 Intervención en Áreas Críticas:142
9.3.4 Monitoreo y Evaluación144
9.3.5 Alineación con los Planes de Desarrollo144
9.3.6 Conclusión145
9.4 Estrategia de ocupación del tiempo libre, reducción del consumo de licor, construcción de escenarios deportivos y actividades culturales para Santacruz146
.....146
9.4.1 Objetivos147
9.4.2 Ejes Estratégicos147
9.4.3 Líneas de Acción148
9.4.4 Monitoreo y Evaluación149
9.4.5 Alineación con Planes de Desarrollo.....149
9.4.6 Conclusión150

10. PARTE ESTRATEGICA: MATRIZ DE METAS DE PRODUCTOS 151

Tabla 10-1: Matriz meta de productos *151*

11.PLANEACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DEL PISCC 2024-2027 "SANTACRUZ SEGURO Y EN PAZ" ... 154

11.1 Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz: *154*

11.1.2 *Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz:* *154*

11.1.3 *Estrategia Integral para Disminuir los Índices de Homicidios y Lesiones Personales en Santacruz:* *155*

11.1.4 *Estrategia de Ocupación del Tiempo Libre, Reducción del Consumo de Licor, Construcción de Escenarios Deportivos y Actividades Culturales para Santacruz:* *155*

11.2 FUENTES DE RECURSOS 155

11.2.1 FONSET *155*

11.2.2 Fondos Nacionales: FONSECON *157*

11.2.3 Recursos propios: libre destinación y Sistema General de Regalías (SGR) *157*

11.2.4 Cooperación Internacional: *158*

11.2.5 Sector Privado y Particulares: Inversiones y Donaciones *159*

11.2.6 Convenios Interadministrativos con Entidades Públicas del Orden Nacional o Territorial ... *159*

11.2.7 Elaboración y aprobación del POAI del PISCC por el ordenador del gasto *159*

11.2.8 Incorporar la línea de convivencia y seguridad ciudadana en los Planes Operativos Anual de Inversiones (POAI) de la entidad territorial *160*

11.3 Plan Plurianual De Inversión 161

Tabla 11:4 Proyectos de inversión *161*

11.4 Proyección de Ingresos 165

Tabla 11:5 Recursos financiación *165*

11.5 Presupuesto por Año 166

12.ROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGIAS PISCC "SANTACRUZ SEGURO Y EN PAZ" 167

12.1 Tablas de proyectos 168

Tabla 12-1 Proyectos Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz: Implementación de Infraestructura Judicial y Fortalecimiento Tecnológico y Logístico *168*

Tabla 12-2 Proyectos Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz *172*

Tabla 12-3 Proyectos Estrategia integral para disminuir los índices de homicidios y lesiones personales en Santacruz *176*

Tabla 12-4 Proyectos Estrategia de ocupación del tiempo libre, reducción del consumo de licor, construcción de escenarios deportivos y actividades culturales para Santacruz *178*

13.TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 180

13.1 Formato de Seguimiento 180

14.REFERENCIAS 181

1. AUTORIDADES SANTACRUZ 2023-2027

JAIRO ALEXANDER MORILLO MELO

Alcalde Municipal

Tabla 1-1: Autoridades del Municipio

Carlos Lisandro Villacorte Melo
Secretario de Gobierno

Fayber Cuastumal Chazatar
Secretario de Planeación, I.D.E

Angela Daniela Diaz Getial
Directora Local de Salud

Cristina Castillo
Oficina Educación, Cultura y Deporte

José Miguel Guerrero
Tesorero

Angela Victoria Diaz Oviedo
Comisaria de Familia

Yohana Patricia Ánama G.
Jefe Oficina de Minas

Yudy Marley Chará
Control Interno

Herman Arturo Arciniegas
Técnico de Saneamiento Municipal

Sandra Milena Melo
Funcionaria IDSN

Yuri Dayan Torres Chazatar
Enlace de Víctimas

Diego Fernando Bacca Solarte
Coordinador de Desarrollo Económico

Eduar Caicedo Ipiales
Técnico Oficina Desarrollo Económico

Carlos Alfonso Leal
Inspector de Policía Guachaves

Fuente: Elaboración Propia

1.1 CONCEJALES MUNICIPIO SANTACRUZ

Tabla 1-2: Concejales del Municipio

Dilia Rubiela Yampuezán Quenorán, Aura Ruby Coral Santander, Robert Alexander Arciniegas Ortega, Miller Arbey Cuastumal Chara, Diego Andrés Chazatar Quenorán, Erney Orlando Getial De la Cruz, Jhojan Bayardo Rúales Pantoja, Miguel Álvaro Cuestas Yampuezán, Alex Hernán Yaluzán Yaluzán, Luis Alfredo Quiroz Guerrero, Homero Alexander Quenorán Arteaga, Leiber Danilo Yela, Fernando Alexander Ceballos.

Fuente: Elaboración Propia

2. Presentación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Santacruz (PISCC) 2024-2027: "Santacruz Seguro y en Paz"



Estimados ciudadanos de Santacruz, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás partes interesadas.

Como alcalde de Santacruz, es un honor presentarles el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027, denominado **"Santacruz Seguro y en Paz".** Este plan es el resultado de un esfuerzo conjunto y coordinado que busca fortalecer la seguridad y la convivencia en nuestro municipio, alineado con nuestro Plan de Desarrollo Municipal "Santacruz, Calidad de Vida y Paz", el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño "Nariño, Región País para el Mundo", y el Plan Nacional "Colombia, Potencia Mundial para la Vida".

Santacruz enfrenta desafíos únicos que requieren una atención integral y coordinada. Este plan ha sido diseñado estratégicamente para abordar las causas principales que afectan la convivencia armónica y pacífica en nuestro municipio. Nuestro enfoque se basa en un modelo de seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo, adaptado a las realidades específicas de nuestras comunidades.

El PISCC se estructura en varias etapas fundamentales que incluyen:

1. **Un Marco Normativo Sólido:** Que establece las bases legales para nuestras acciones.
2. **Reseña del Municipio:** Que proporciona datos de interés sobre Santacruz.
3. **Instancias de Gestión Territorial:** Para la convivencia y seguridad ciudadana.
4. **Diagnóstico:** Que identifica y prioriza las áreas más afectadas.
5. **Formulación de Objetivos:** Definiendo objetivos generales y específicos.
6. **Estrategias Específicas:** Enfocadas en la prevención y atención integral.
7. **Planificación Operativa y Financiera:** Detallando los recursos necesarios.

8. **Sistema de Seguimiento y Evaluación:** Para medir el impacto y la eficacia del plan.

Este plan no solo se enfoca en la reducción de delitos y la mejora de la seguridad pública, sino que también promueve la participación activa de la comunidad, el fortalecimiento de nuestras instituciones locales y la implementación de programas educativos y de prevención. A través de un enfoque multisectorial, buscamos no solo mitigar los riesgos actuales, sino también construir una cultura de paz y respeto que perdure en el tiempo.

La seguridad y la convivencia ciudadana son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la calidad de vida en Santacruz. Este plan representa nuestra hoja de ruta para alcanzar estos objetivos, promoviendo un ambiente de paz y desarrollo para todos los habitantes de nuestro querido municipio.

Les invito a todos a unirse a este esfuerzo, a trabajar juntos por un Santacruz más seguro y en paz. Juntos, podemos construir un futuro mejor para nuestra comunidad.

JAIRO ALEXANDER MORILLO MELO

Alcalde Municipal

3. Introducción al Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Santacruz (PISCC)2024-2027 “Santacruz Seguro y en Paz”

Conforme al Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz, “Santacruz, Calidad de Vida y Paz”, y alineado con el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño “Nariño, Región País para el Mundo” y el Plan Nacional “Colombia, Potencia Mundial para la Vida”, el municipio de Santacruz se compromete a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la calidad de vida. Reconociendo que la seguridad y la convivencia ciudadana son esenciales en cualquier comunidad, Santacruz, ubicado en el corazón del Departamento de Nariño, enfrenta múltiples desafíos que requieren una atención integral y coordinada.

Ilustración 3-1: Componente de la Guía PISCC



Fuente: DNP, 2023

Se ha elaborado e implementará un nuevo modelo de seguridad ciudadana basado en el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales adaptadas a las realidades de las comunidades y fundamentadas en la evidencia específica de cada territorio.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Santacruz (PISCC), denominado "**Santacruz Seguro y en Paz**", ha sido diseñado estratégicamente para contrarrestar, atender y prevenir las principales causas que afectan la convivencia armónica y pacífica en el municipio. Este plan no solo se enfoca en la reducción de delitos y la mejora de la seguridad pública, sino que también promueve la participación activa de la comunidad, el fortalecimiento de las instituciones locales y la implementación de programas educativos y de prevención. A través de un enfoque multisectorial, se busca no solo mitigar los riesgos actuales, sino también construir una cultura de paz y respeto que perdure en el tiempo.

La estructura del PISCC se divide en varias etapas:

1. **Marco Normativo Sólido**: Establece las bases legales que respaldan las acciones propuestas. Información General del Municipio
2. **Reseña del Municipio,** muestra datos de interés del municipio de Santacruz.
3. **Instancias de gestión territorial en Convivencia y la seguridad ciudadana**, establece pautas de creación, aplicación y seguimiento del PISCC.
4. **Diagnóstico**: Identifica y prioriza las áreas más afectadas.
5. **Formulación de Objetivos**: Define objetivos generales y específicos para un despliegue territorial eficiente de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana.

6. **Estrategias Específicas**: Desarrolla intervenciones enfocadas en la prevención y atención integral de las situaciones de riesgo.
7. **Planificación Operativa y Financiera**: Detalla los recursos necesarios para la implementación de las estrategias.
8. **Sistema de Seguimiento y Evaluación**: Mide el impacto y la eficacia del plan.

En resumen, el PISCC de Santacruz es un esfuerzo coordinado que busca mejorar la seguridad y convivencia del municipio mediante la colaboración de todas las partes interesadas, incluyendo autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Este documento presenta una hoja de ruta clara y detallada para alcanzar estos objetivos, promoviendo un ambiente de paz y desarrollo para todos los habitantes de Santacruz.

4. RESEÑA MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)



Ilustración 4-1: Ubicación en el departamento



4.1 Reseña Histórica

El 31 de agosto de 1908 la presidencia de la República en cabeza de Rafael Reyes, expide el decreto 916, en el cual se reforma la división territorial de Nariño, creando el departamento de Ipiales, y en consecuencia de este decreto se crea el municipio de Guachavés. Teniendo claridad que los nuevos departamentos y municipios no Cumplían con los requisitos necesarios, en el año siguiente Ramón González Valencia nuevo presidente de Colombia, convocó a una nueva Asamblea Constituyente que comenzó a operar desde el 15 de mayo de 1910, y donde se eliminó a través del Acto Legislativo 3, la mayoría de reformas adelantadas por el ex-presidente Rafael Reyes. La anterior determinación dejó nuevamente a Guachavés suprimido a corregimiento adscrito al municipio de Samaniego; pero la lucha por independizarse y tener soberanía sobre estos territorios, llevaron a muchos moradores a presentar un proyecto ante la asamblea departamental para que le sea dada la categoría de distrito, propuesta que fue aceptada el **26 de abril de 1913 mediante ordenanza No. 40.** Una vez segregado del Municipio de Samaniego, el nombre asignado a este nuevo distrito fue Santacruz, nombre que hace alusión al apellido del honorable diputado que ayudó a gestar este proyecto. Dentro de esta ordenanza se menciona que el municipio tendrá una capital de nombre Guachavés. (Fuente. Historia del municipio de Santacruz y su capital Guachavés, escrita por el profesor Mauro Hernán Pantoja Delgado)

4.2 Datos descriptivos del municipio

Ubicación: El municipio de Santacruz se encuentra ubicado en la zona centro del Departamento de Nariño, dista a 108 kilómetros de la capital San Juan de Pasto, se encuentra localizado en las estribaciones de la cordillera occidental, en zona de confluencia de las regiones Pacífica y Andina. **Coordenadas geográficas**:

Latitud: 1º 05’ 40’’ al Norte del Volcán Azufral 1º 12’ 35’’ al Norte de la Confluencia del río Cristal sobre el río Telembí

Longitud: 77º 37’ 05’’ Oeste en la confluencia de la quebrada Bonete en el río Pacual 77º 51’ 00’’ Oeste en la unión del río Cristal sobre el río Telembí.

Extensión: 527 Km² **Extensión Urbana**: 3 Km2 **Extensión Rural**: 524 km2

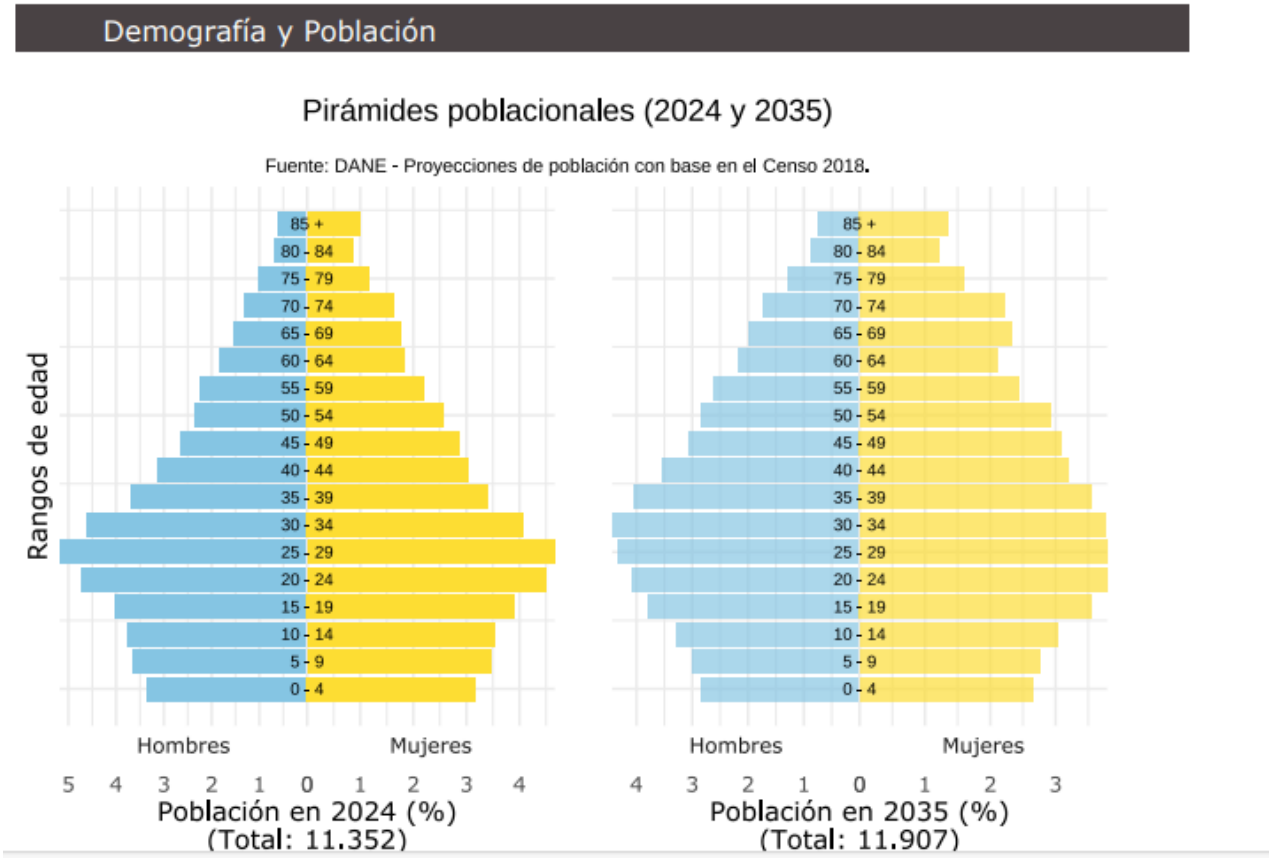
Población estimada Proyectado De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Santacruz tenía 11,297 habitantes: 5,610 mujeres (49.7%) y 5,687 hombres (50.3%).

Barrios de Guachavés: (11): Fátima, Cristo Rey, Olaya Herrera, Las Violetas, Soledad, San Francisco, El Progreso, El Placer, Primavera, seis de Octubre y Mirador de Alejandría . Barrios más antiguos: Fátima, Cristo Rey, Soledad, Olaya Herrera Barrios más recientes: Violetas, San Francisco, El Progreso, El Placer.

4.3 Población zona de residencia en Santacruz

El municipio de Santacruz es predominantemente rural, con vastas extensiones de tierra dedicadas principalmente a la agricultura, ganadería y otras actividades. A pesar de ello, presenta un grado estable de urbanización. En el año 2023, su población asciende a 11.297 habitantes, de los cuales 1.570 residen en el área urbana, representando un 13,8% de la población total, el mismo porcentaje que en 2022. El 86,2% restante, equivalente a 9.

Ilustración 4-2: Demografía y población



Fuente: TerriData (2024)

Este equilibrio demográfico refleja la importancia de las actividades rurales para la economía local. Las principales actividades agrícolas incluyen el cultivo de maíz, trigo y otras hortalizas, mientras que la ganadería se centra en la cría de bovinos y ovinos. Además, el municipio ha desarrollado proyectos de agroindustria que buscan agregar valor a los productos locales, fomentando así el desarrollo.

El área urbana, aunque pequeña en comparación con el sector rural, actúa como el centro administrativo y comercial del municipio, ofreciendo servicios básicos y facilidades a los residentes.

Santacruz también ha implementado programas de desarrollo rural que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la modernización de infraestructuras, la capacitación de agricultores y ganaderos, y la promoción de prácticas sostenibles. Estos esfuerzos contribuyen a la resiliencia y sostenibilidad del municipio, asegurando que tanto las áreas urbanas como las rurales puedan prosperar.

Tabla 4-3: Proyecciones de población municipales por área

Población Cabecera municipal	Porcentaje	Resto del territorio		Porcentaje	Grado de urbanización
1.570	13.8%	9.727	86.2%	11.297	13.8%

Fuente: DANE-Colombia. 2023

4.4 Viviendas en Santacruz

Tabla 4-4: Población zona de residencia en Santacruz

viviendas	Zona urbana	Porcentaje	Zona Rural	Porcentaje
3.620	497	13.8%	3.123	86.2%

Fuente: DANE-Colombia. Censo 2018

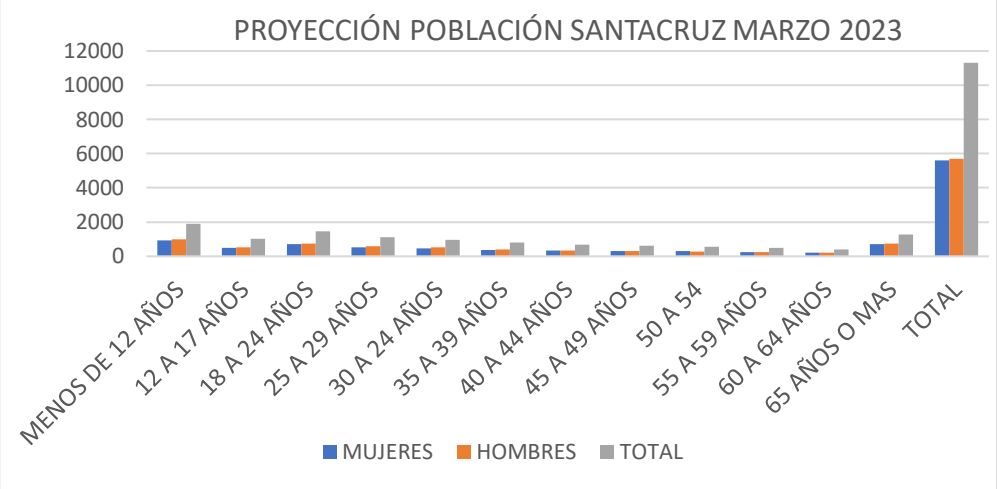
4.4.1 Población con Pertenencia a Pueblos y Comunidades Étnicas

Según los datos del CEPAL/CELADE de 2020, más del 85% de la población del municipio de Santacruz se identifica como perteneciente a la etnia indígena. Esto implica que el territorio está

regido en gran medida por los usos y costumbres de los dos resguardos indígenas presentes en la región.

Por otro lado, menos del 10% de la población de Santacruz no se reconoce dentro de los grupos étnicos presentes en el municipio. Este porcentaje está compuesto principalmente por personas mestizas, criollas o blancas.

Ilustración 4-5: Proyección población de Santacruz (marzo,2023)



Fuente: TerriData (2024)

4.5 "Proyección de la Población de Santacruz por Edades a Marzo 2023 (DANE)"

Tabla 4-6: Proyección a marzo 2023 por edades y genero

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
MENOS DE 12 AÑOS	922	976	**1898**
12 A 17 AÑOS	503	530	1033
18 A 24 AÑOS	709	735	1444
25 A 29 AÑOS	529	586	1115
30 A 24 AÑOS	459	515	974
35 A 39 AÑOS	383	409	792
40 A 44 AÑOS	341	348	689

45 A 49 AÑOS	318	295	613
50 A 54	292	267	559
55 A 59 AÑOS	246	253	499
60 A 64 AÑOS	198	203	401
65 AÑOS O MAS	710	750	**1280**
TOTAL	5610	5687	11297

4.6 Hogares en el Municipio de Santacruz

Tabla 4-7: Hogares porcentajes

Hogares	Zona urbana	Porcentaje	Zona Rural	Porcentaje
3,548	517%	14.5%	3.031	85.5%

Fuente: DANE-Colombia. Censo 2018

4.7 Distancia en kilómetros a Pasto, Bogotá y municipios cercanos

Tabla 4-8: Información tiempo y distancia

Municipio	Tiempo de llegada	Distancia en K2	Medio
Pasto	2:30 horas	68.66	Terrestre
Providencia	1:30 hora	40	Terrestre
Samaniego	40 minutos	28	Terrestre
Túquerres	50 minutos	34.5	Terrestre
Ipiales	3.43 horas	155	Terrestre
Bogotá	20.30 horas	789.4	Terrestre

Fuente: creación propia

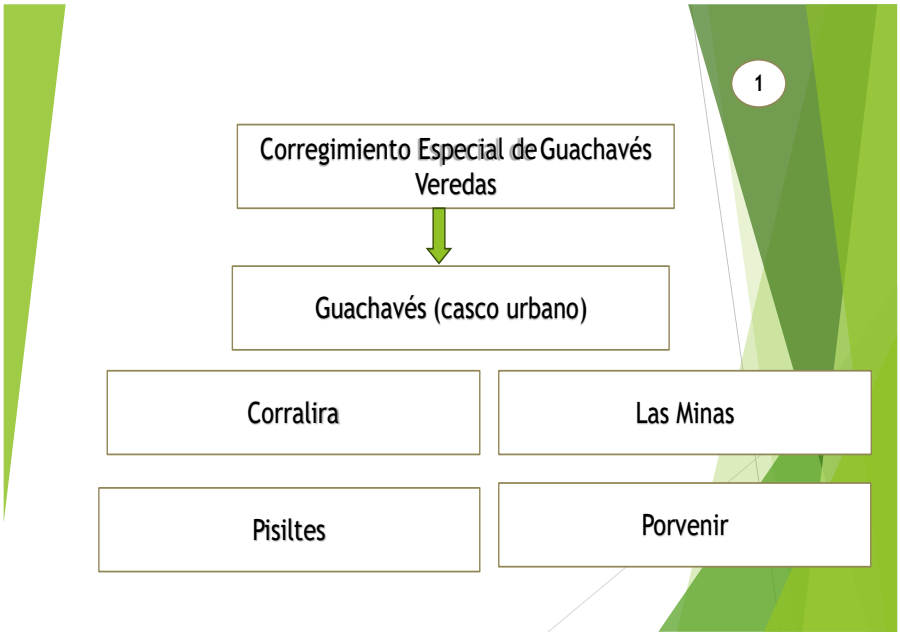
4.8 División Político – Administrativa

El municipio de Santacruz está dividido en zona urbana y rural, en la zona urbana se encuentra dividido por barrios y en la zona rural por corregimiento y veredas, además cuenta con dos resguardos Indígenas, el del Sande y el de Guachavés.

Cuenta con 54 veredas agrupados en 9 corregimientos, Central de Guachavés, balalaika, el Edén, Manchag, Piaramag, Santa Rosa, el Sande, Zabaleta y Chapuesquer, de igual manera.

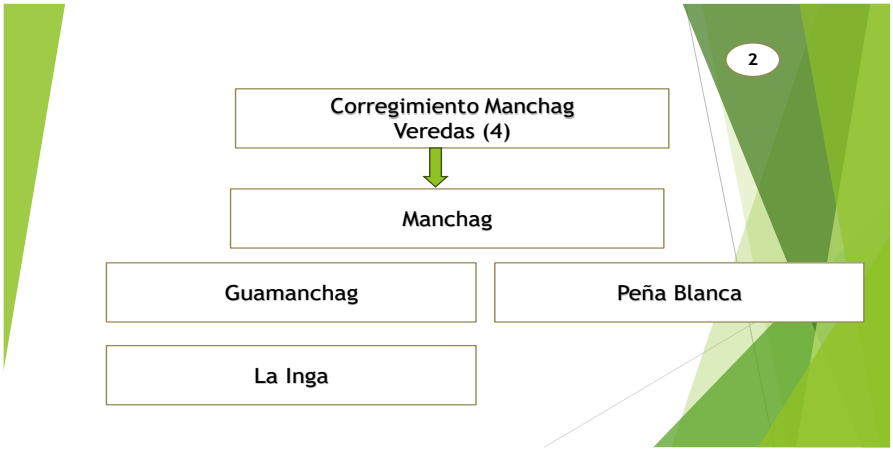
El municipio de Santacruz, tiene dos resguardos indígenas: del Sande y Guachavés.

Ilustración 4-9: Corregimientos Santacruz



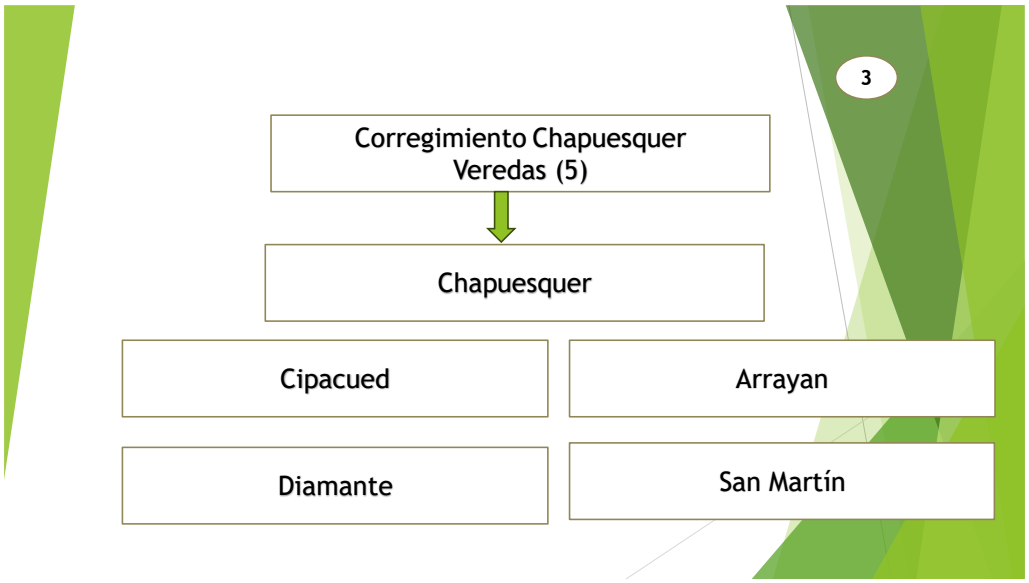
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4-10: Corregimientos Santacruz



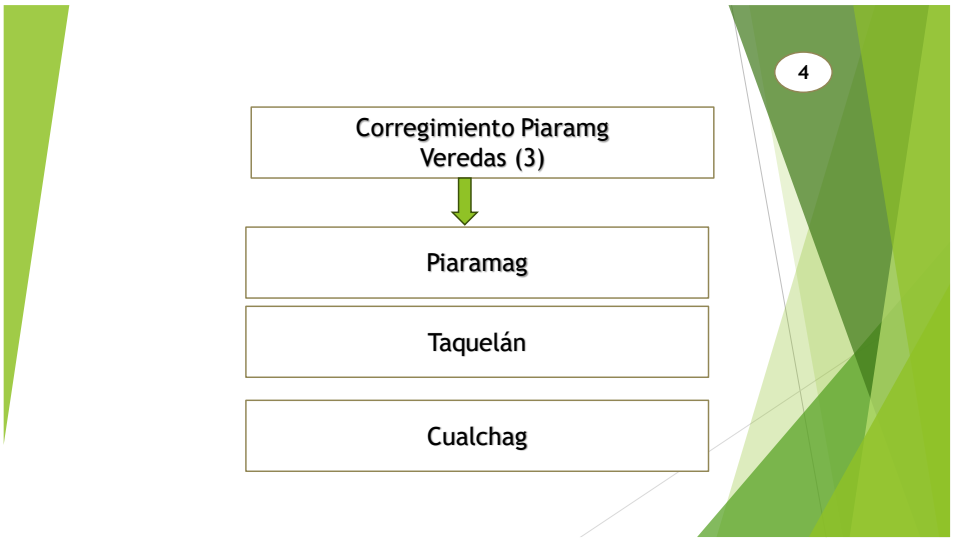
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4-11: Corregimientos Santacruz



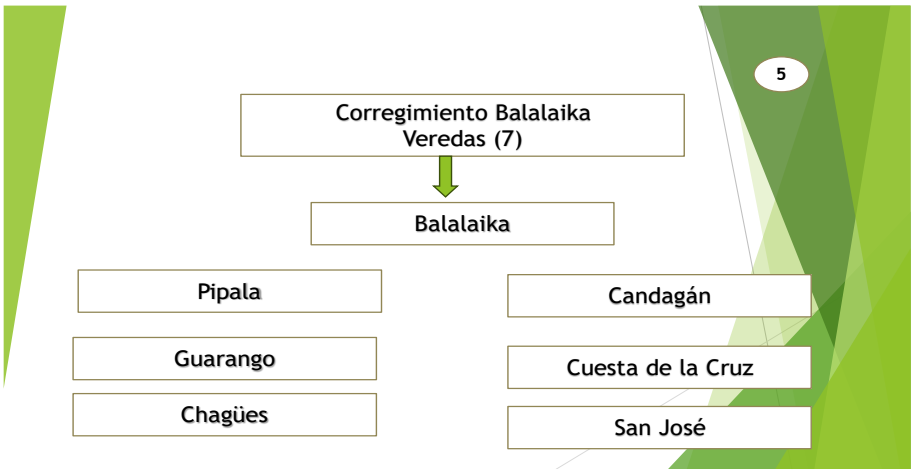
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4-12: Corregimientos Santacruz



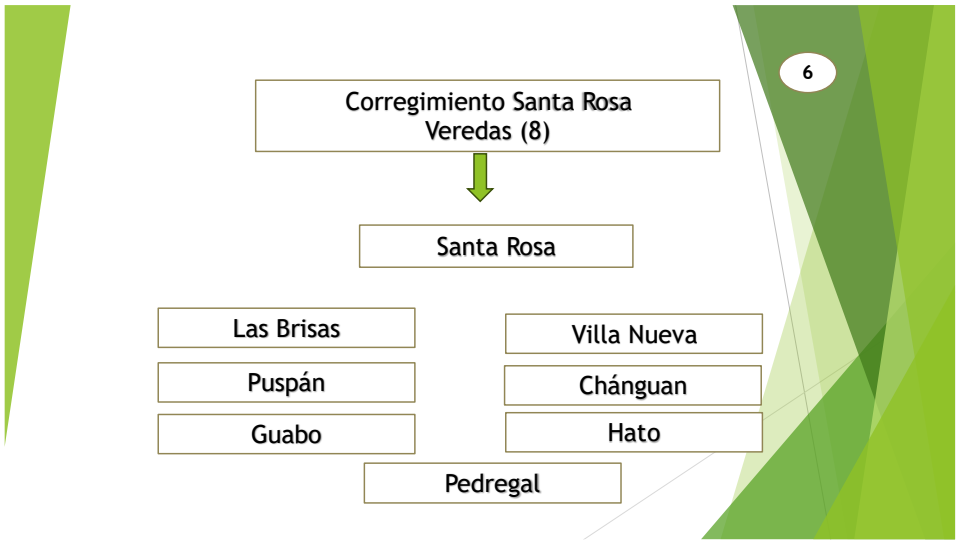
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4-13: Corregimientos Santacruz



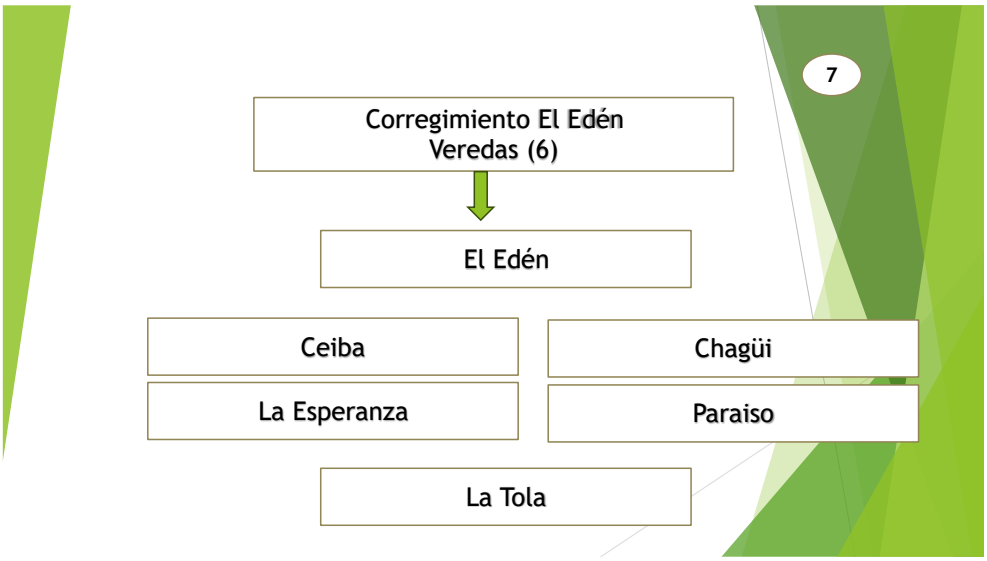
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4-14: Corregimientos Santacruz



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4-15: Corregimientos Santacruz



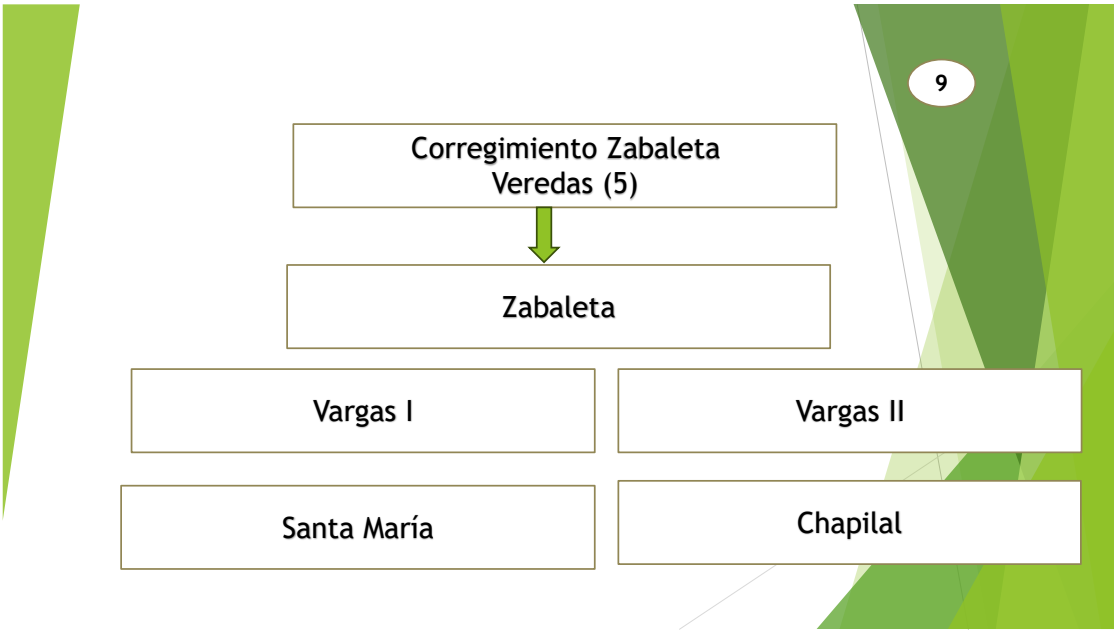
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4-16: Corregimientos Santacruz



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4-17: Corregimientos Santacruz



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4-18: Mapa Político de Santacruz



Fuente: Elaboración Propia

5. Marco Normativo

Entre la normativa que define las atribuciones y responsabilidades de las autoridades locales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, encontramos:

Tabla 5-1: Normas aplicables

Constitución Política de 1991	Art. 315 de la CP. Atribuye al alcalde conservar el orden público en los municipios, además de designarlo como la primera autoridad de policía.	La gestión pública territorial de la seguridad se centra en el artículo segundo, en donde se busca proteger a todas las personas en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
Ley 4 de 1991	Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones.	Se establecen normas sobre el orden público interno en los diferentes niveles de administración territorial, definiendo el marco de competencias del Gobierno nacional, departamental y municipal en materia de policía.
Ley 62 de 1993	Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República.	El primer referente normativo que da vida a los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), definiéndolos como parte de las responsabilidades de los alcaldes y gobernadores como autoridades de policía, se menciona en los artículos 12 y 16.

Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.	La Ley de Orden Público busca dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho, garantizando la plenitud de los derechos y libertades fundamentales.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	Artículo 3: "Corresponde al municipio: (...) 4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades locales de policía, y promover la convivencia entre sus habitantes.
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Tienen por objeto dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política y/o los Tratados Internacionales aprobados por Colombia.
Ley 2272 de 2022	por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley **418** de 1997[1], prorrogada, modificada y adicionada por las leyes **548** de	Tiene como objeto definir la política de paz como una política de Estado. Para ello, adiciona, modifica y prorroga disposiciones contenidas en la Ley 418

[1] LEY 418 DE 1997 (Diciembre 26) Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

	1999[2], **782** de 2002[3], **1106** de 2006[4], **1421** de 2010[5], **1738** de 2014[6] y **1941** de 2018[7], se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.	de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, crea el Servicio Social para la Paz, entre otras disposiciones.
LEY 2294 DE 2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida.	Objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el

[2] LEY 548 DE 1999 (Diciembre 23) *"Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones"*

[3] LEY 782 DE 2002 (Diciembre 23) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4436 de 2006**-** "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones"

[4] LEY 1106 DE 2006 (diciembre 22) Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones.

[5] Ley No. 1421 de 2010. Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997 (Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones), prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.

[6] **LEY 1738 DE 2014 (Diciembre 18)** *Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.*

[7] LEY 1941 DE 2018 (Diciembre 18) Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014

		conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.
Ordenanza 007 Asamblea de Nariño.	Plan de Desarrollo Departamento "Nariño, Región País para el Mundo 2024-2027"	El Plan de Desarrollo Departamental Nariño: Región País para el mundo 2024 - 2027, es la hoja de ruta en la cual se articulan las propuestas estratégicas y enfoques a las metas y acciones necesarias para impulsar la transformación sostenible de los territorios nariñenses y el fortalecimiento del tejido social de sus comunidades, elementos indispensables para la construcción de paz territorial.

Acuerdo No. 002 municipal de Santacruz	**Por el cual se aprueba el plan de desarrollo "Santacruz Calidad de Vida y Paz"**	El Plan de Desarrollo cumple con el mandato constitucional y legal; está articulando al Plan de Desarrollo Nacional "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y al Plan de Desarrollo Departamental "NARIÑO, REGION PAIS PARA EL MUNDO.
Decreto 009 del 3 de enero 2024. Alcaldía Santacruz	por medio del cual se adoptan temporalmente horarios de funcionamiento de eventos y/o espectáculos, se implementan medidas de carácter preventivo tendiente a la preservación del orden público y convivencia ciudadana dentro de la jurisdicción del municipio de Santacruz- Nariño, con ocasión a los carnavales de negros y blancos 2024	El decreto establece medidas para los carnavales de negros y blancos 2024 en el Parque Cristo Rey de Guachaves - Santacruz. Incluye horarios de apertura del espacio público, regulación de actividades comerciales, prohibición de estacionamiento y tráfico vehicular, control de ventas ambulantes, atención especial para menores y mascotas, y sanciones por incumplimiento. Vigente hasta el 07 de enero de 2024.
Decreto No.10 del 16 de enero del 20240.Alcaldia de Santacruz	Por medio del cual se habilita el uso del espacio público.	Establece lugar para la distribución de alimentos (fruta, verduras y otros) y reglamento el parqueo de vehículos.

Decreto 083 del 1 de abril 2024. Alcaldía Santacruz	Por medio del cual se establece restricción a la movilidad y permanencia de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad en el municipio de Santacruz – Nariño.	El decreto restringe la movilidad y permanencia de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el Municipio de Santacruz, tanto en zonas urbanas como rurales, así como en establecimientos públicos donde se expenda licor o comidas, o donde puedan estar expuestos al consumo de sustancias psicoactivas, los días jueves, viernes, sábados y domingos entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. del día siguiente. Se permite su desplazamiento en este horario en compañía de padres, representantes legales o parientes mayores de edad, siempre y cuando estos no estén bajo efectos de alcohol o sustancias y el menor no se encuentre en estado de vulneración. La implementación de esta medida implica acciones conjuntas de diversas entidades locales. Se establecen sanciones para quienes infrinjan estas disposiciones, tanto para los padres como para los establecimientos, y se determina la vigencia del decreto a partir de su publicación.
DECRETO 094 del 16 de abril del 2024- Alcaldía Santacruz.	Por medio del cual se reactiva y organiza el comité municipal de prevención de lesiones por uso	El decreto busca reactivar y organizar el Comité Municipal de Prevención de Lesiones por Uso Inadecuado de la

	inadecuado de pólvora y se dictan otras disposiciones.	Pólvora en Santacruz, Nariño. Este comité, compuesto por varias entidades, tiene como objetivo implementar estrategias para reducir el uso de pólvora y las lesiones relacionadas. Sus funciones incluyen promover alternativas seguras durante festividades, educar sobre prevención, vigilar el cumplimiento de protocolos y coordinar acciones interinstitucionales. Se establece una Secretaría Técnica permanente para facilitar su funcionamiento, y la Alcaldía se encargará de supervisar sus actividades. Las reuniones se realizarán trimestralmente, con la posibilidad de convocar reuniones extraordinarias según sea necesario.

En resumen, el establecimiento del PISCC y el enfoque en la seguridad y la convivencia ciudadana son fundamentales para abordar los desafíos que enfrenta el municipio de Santacruz, garantizando la protección de los derechos y libertades de sus habitantes y promoviendo un ambiente de paz y armonía en la comunidad.

5.1 **Conceptos Básicos**

5.1.1 Un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) es un instrumento de planeación estratégica para la gestión de la convivencia y la seguridad

ciudadana territorial, que debe existir en todos los departamentos, distritos y municipios del país y que debe ser formulado y aprobado en los primeros seis meses de mandato de las nuevas administraciones locales (Artículos 201 y 205 Ley 1801 de 2016 – Art. 41 Ley 2197 de 2022).

5.1.2 La Gestión Integral. Implica la acción conjunta de diversas organizaciones de gobierno y la administración de justicia, junto a la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil

5.1.3 Orden Público. Condiciones de seguridad, tranquilidad y de sanidad medioambiental, necesarias para la convivencia y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana (C-225/17)

5.1.4 Convivencia. Interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico[8] (art. 5º CNSCC). Sus categorías son la seguridad, la tranquilidad, el ambiente y la salud pública. SEGURIDAD Acción de garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional (art 6º CNSCC)

5.1.5 Seguridad Humana Y Justicia Social. Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social.

La Ley 2272 de 2022 define que la seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas

[8] LEY 1801 DE 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

5.1.6 Violencia Intrafamiliar. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, “la violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder cometido por algún miembro de la familia sobre otro; para dominar, someter, controlar o agredir física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente. Puede ocurrir fuera o dentro del domicilio familiar”.

La violencia intrafamiliar comprende varios tipos de violencia entre las cuales se destacan: Violencia física, violencia sexual, violencia sicológica o emocional y violencia económica

5.1.7 Paz Total Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Esto implica que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias.

5.1.8 Plan Nacional De Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Este instrumento de planeación nacional también contiene los propósitos y objetivos nacionales de corto, mediano y largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que

serán adoptadas por el Gobierno. Por ello, es preciso que los Planes de Desarrollo Territoriales y los PISCC se alineen al PND para lograr coordinación en las acciones de política y generar un mayor alcance de las acciones implementadas desde el nivel nacional y territorial.

5.2 Otras Disposiciones normativas intersectoriales

Se propone considerar los siguientes lineamientos de otros sectores que, por su transversalidad, impactan directa o indirectamente la gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana.

5.2.1 Mujer y género:

La Ley 2262 de 2022, "Por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones", reconoce la convivencia como un elemento fundamental. Esta ley insta a las entidades territoriales a incluir un componente de cultura ciudadana en sus Planes de Desarrollo Territoriales y en sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Dado que las políticas públicas son herramientas esenciales para la gestión territorial, y considerando la necesidad de un enfoque diferencial para abordar la seguridad de mujeres y niñas, es crucial incluir avances normativos en el reconocimiento y protección contra las diversas formas de Violencias Basadas en Género (VBG). Este enfoque, centrado en la prevención, busca anticiparse a los hechos y evitar la consumación de estas violencias.

A continuación, se presenta una compilación de los referentes normativos con énfasis en violencias basadas en género y violencias sexuales:

Tabla 5-2: Otras disposiciones

Ley 1257 de 2008	“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones” y sus decretos reglamentarios como el Decreto 4796 de 2011.

Ley 1719 de 2014	"Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado".
Ley 1761 de 2015	"Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones". (Ley Rosa Elvira Cely).
Decreto 2137 de 2018	«Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas — "Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas"».
Decreto 2734 de 2012	"Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia".
Decreto 1630 de 2019	Define medidas de atención a mujeres víctimas de violencia — "Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las mujeres víctimas de violencia".
Decreto 1710 de 2020	"Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación".
v Decreto 1139 de 2021	"Por el cual se modifican algunos artículos del Libro 2 parte 4, Título 1, Capítulos 2, 3, 4, y 5, y un artículo del título 3, Capítulo 7 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo que hace referencia a los Programas de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades"
Resolución 0805 de 2012	"Por la cual se expide el Protocolo Específico con enfoque de género y de los derechos de las mujeres a que se refiere el artículo 50 del Decreto 4912 de 2011".
Resolución 845 de 2018	A través de esta resolución, el Ministerio del Interior adopta el "Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos", que trabaja sobre tres ejes centrales: prevención, protección y garantías de no repetición.

Fuente: GUIA PISCC

5.2.3 Familia

La Ley 2126 de 2021, "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones", modificada por la Ley 2197 de 2022, que "dicta normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones", regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, entre otros aspectos.

Esta ley establece directrices generales para considerar las Comisarías de Familia como instituciones que deben garantizar el acceso a la justicia y anticiparse al riesgo en situaciones de violencia en contextos familiares, como los delitos de violencia intrafamiliar, el feminicidio y los delitos contra la integridad sexual. Además, dicta normas para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, constituyéndose en un referente claro para el abordaje del enfoque de género.

5.2.4 Infancia, Niñez y Adolescencia

En el marco de la aplicación de enfoques diferenciales y considerando el desarrollo normativo existente para la protección de este grupo poblacional, es esencial que el PISCC incluya acciones alineadas en este sentido. Esto implica involucrar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como la entidad responsable de la prevención y protección integral de este sector.

Tabla 5-3: Leyes relacionadas con Infancia

Ley 1098 de 2006	A través de esta ley se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia en el que se establecen normas para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, con el objetivo de garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.
Ley 1622 de 2013	Por medio de esta, se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.
Ley 1885 de 2018	Modifica la Ley 1622 de 2013, por medio de la que se expidió el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y en la

	que se reglamenta el Sistema Nacional de Juventudes.
Decreto 1434 de 2018	Crea la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, el uso, utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA). Esta Comisión, trabaja por garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Propicia mecanismos de articulación nación- territorio para orientar la ejecución de proyectos, planes, programas, estrategias y políticas públicas de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados, atendiendo los principios y enfoque de protección integral, así como los de autonomía territorial, concurrencia y subsidiariedad.
Documentos de política	
Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030	Es un documento orientador que busca articular las acciones de diferentes actores, como: entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general, para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en Colombia
Estatuto de Ciudadanía Juvenil – Ley Estatutaria 1885 de 2018	Establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos: civil, personal, social y público, además del goce efectivo de sus derechos.
Política Pública Nacional de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes	Desarrolla los lineamientos de política pública para la prevención de la delincuencia juvenil, a partir de las principales problemáticas identificadas en el marco del trabajo desarrollado por las autoridades del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA).

Fuente: Guía Metodológica Para La Formulación, Implementación, Seguimiento Y Evaluación De Los Planes Integrales De Seguridad y Convivencia Ciudadana

5.2.5 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Según lo dispuesto en el artículo 139 del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) comprende principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entidades administrativas que intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que, al momento de los hechos, eran mayores de 14 años y menores de 18 años.

En este contexto, el Ministerio de Justicia y del Derecho emitió el Decreto 1885 de 2015, mediante el cual se establece el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA). Este sistema facilita la coordinación intersectorial e interinstitucional para la responsabilidad penal de los adolescentes, incluyendo la reciente formulación de la Política Pública de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes, así como la Política Pública Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa.

Es crucial que las entidades territoriales se apropien de dos aspectos fundamentales: primero, conforme al artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, los gobernadores y alcaldes son responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia en sus jurisdicciones. Segundo, según el Decreto 1885 de 2015, los gobernadores y alcaldes de los municipios cabecera de Distrito Judicial participan en los Comités Departamentales del SNCRPA, fortaleciendo así la coordinación y articulación para abordar la responsabilidad penal de los adolescentes.

5.2.6 Convivencia Escolar

La Ley 1620 de 2013 establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Este sistema incluye el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), diseñado para registrar, identificar, analizar y dar seguimiento a casos de acoso, violencia escolar y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A nivel territorial, existen comités municipales, distritales y departamentales de convivencia escolar, integrados por representantes del sector gubernamental como el secretario de Gobierno, Educación, Salud, Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Comisario de Familia, el Personero Municipal o Distrital, el

Procurador Regional, el Defensor del Pueblo y líderes educativos de instituciones destacadas en pruebas Saber 11.

5.2.7 Política de Drogas

En el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, modificado por la Ley 2000 de 2019, se establecen restricciones al porte y consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos. La interpretación de la Corte Constitucional en la sentencia C-127 de 2023 ha reafirmado estos límites. La Ley 1566 de 2012 reconoce el consumo y abuso de sustancias psicoactivas como un tema de salud pública, respaldado por instrumentos adicionales como la Política Integral de Prevención y Atención del Consumo (2019) y el CONPES 3992 - Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia.

5.2.8 Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

Este programa, bajo la dirección del Ministerio de Justicia y del Derecho, integra casas de justicia y centros de convivencia ciudadana para mejorar el acceso a la justicia y resolver conflictos de manera pacífica mediante modelos de atención formal y no formal. Se enfoca en prevenir y atender la violencia contra niños, niñas y adolescentes, así como contra mujeres y familias, respetando las costumbres, tradiciones de comunidades y organizaciones indígenas.

5.2.9 Vigilancia y Seguridad Privada

Normado por el Decreto 356 de 1994, este estatuto regula la prestación de servicios remunerados para prevenir o detener perturbaciones a la seguridad individual y de bienes. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expide licencias para estos servicios, asegurando su cumplimiento para proteger la seguridad ciudadana.

5.2.10 Migración

Ante el aumento de flujos migratorios mixtos en Colombia, la Ley 2136 de 2021 establece los principios y lineamientos para la política integral migratoria del Estado. Esta ley promueve la integración socioeconómica y cultural de migrantes y colombianos retornados, basada en la Constitución y los derechos humanos internacionales ratificados por Colombia.

6. Instancias de la gestión territorial en Convivencia y la seguridad ciudadana

Las instancias encargadas de la implementación, seguimiento y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, según lo dispuesto por la ley, son las siguientes: Consejo de Seguridad, Comité Territorial de Orden Público, Comité Civil de Convivencia y Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Cada una de estas instancias cuenta con sus respectivos integrantes, funciones, competencias y periodos de reuniones, como se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 6-1: Instancias

Instancia	Consejo de Seguridad	Comité Territorial de Orden Público	Comité Civil de Convivencia	Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana
¿Qué es?	Es un espacio de coordinación, intercambio de información y análisis, que apoya la labor de los mandatarios en sus decisiones para la gestión territorial de la convivencia y la seguridad.	Es un escenario de coordinación interinstitucional para la convivencia y seguridad ciudadana, con funciones de planeación, aprobación y seguimiento a los PISCC.	Es una instancia para la veeduría de las acciones relacionadas con la función y la actividad de Policía en cada municipio y distrito.	Es un cuerpo consultivo y de toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante problemas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana. Este

				se diferencia del Consejo de Seguridad antes mencionado en cuanto es creado por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia para el seguimiento de su aplicación. De igual forma se pueden dar a nivel nacional, regional, departamental, distrital, municipal y metropolitano.

Fuente: GUIA PISCC

Tabla 6-2: Integrantes

Consejo de Seguridad	Comité Territorial de Orden Público	Comité Civil de Convivencia	Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana
» A**lcalde** o secretario de Gobierno: quien convoca y preside el	» Alcalde o secretario de Gobierno: quien convoca y preside elespacio.	» **Alcalde.** » Personero municipal. Comandante de	» Gobernadores. » **Alcaldes** que hagan parte de la región.

espacio. » **comandante de guarnición militar** » **Comandante de Policía** (indelegable) » Director seccional de la Fiscalía General de la Nación. » Procurador regional o provincial. » **Secretarios o consejeros de convivencia y seguridad (si fuera el caso).** » **Funcionarios o delegados** adicionales que se convoquen	» Comandante de la guarnición militar o su delegado. » **Comandante** de Policía (indelegable) » Director Seccional de la Fiscalía General de la Nación. » Director seccional de la Unidad Nacional de Protección o de la Unidad Administrativa Especial » Migración Colombia.	estación de la unidad policial.	» Comandantes de los departamentos y unidades metropolitanas de la Policía Nacional, que tienen jurisdicción en las entidades territoriales. » Comandantes de división o fuerza naval y de brigada, o unidad de las fuerzas militares con jurisdicción en las entidades territoriales. » Comandantes de Unidades de Guardacostas con jurisdicción en los departamentos de las entidades territoriales. » Directores regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de las entidades

			territoriales. » Directores regionales del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) que atienden las entidades territoriales. » Directores seccionales de la Fiscalía General de la Nación (FGN) de las entidades territoriales. » Secretarios de Gobierno o Seguridad de cada una de las gobernaciones, o los que hagan sus veces, que tengan competencias y funciones específicas y directas, en materia de convivencia y seguridad.

Fuente: GUIA PISCC

Tabla 6-3: Funciones

Consejo de Seguridad	Comité Territorial de Orden Público	Comité Civil de Convivencia	Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana
» Atender los conflictos en la entidad territorial. » Prevenir y dar respuesta a factores que perturban el orden público. » Evaluar y hacer seguimiento a los planes de seguridad. » Fortalecer la participación ciudadana. » Proteger los derechos humanos.	» Coordinar el empleo de la fuerza pública o aprobar la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se formule a nivel territorial. » Aprobar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. » Preparar el Plan Anual de Inversiones del fondo cuenta - Ley 418 de 1997. » Implementar el Sistema SIES.	» Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia. » Tramitar las quejas, denuncias, peticiones, y reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía, priorizando los casos relacionados con intereses colectivos. » Promover campañas de información sobre los	» Generar dinámicas de coordinación interinstitucional en seguridad y convivencia en los espacios públicos y privados del territorio. » Planear los asuntos de convivencia y seguridad mediante la formulación estratégica, presupuestal y operativa de las instancias participantes. » Implementar y obtener resultados de estrategias, programas, proyectos y acciones tomadas por el Consejo. » Administrar y velar por la ejecución correcta del fondo obtenido por concepto de multas establecidas en la Ley 1801 de 2016. » Contribuir al diseño y evaluación del PISCC.

» Promover los deberes ciudadanos en convivencia. » Intercambiar información entre organismos. » Coordinar recursos y definir acciones.	» Aprobar y hacer seguimiento a los aportes de particulares para proyectos y programas específicos de seguridad y convivencia ciudadana.	derechos, deberes y garantías de los ciudadanos frente a las actividades de Policía. » Emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía, además de garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones.	» Elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). » Revisar y verificar la coherencia, correspondencia y complementariedad, con los otros instrumentos de planeación estratégica en asuntos de seguridad y convivencia.

Fuente: GUIA PISCC

Tabla 6-4: ¿Cada cuánto debe sesionar?

Consejo de Seguridad	Comité Territorial de Orden Público	Comité Civil de Convivencia	Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Una vez al mes, y cuando de forma extraordinaria se requiera.	A solicitud de cualquiera de sus miembros. Aunque no se establece normativamente su periodicidad, se recomienda que este debe sesionar al menos una vez por trimestre, cuando no sea convocado por cualquiera de sus miembros.	Mínimo una vez cada mes.	De manera ordinaria mensualmente, y de manera extraordinaria cuando las condiciones de seguridad y convivencia de las diferentes jurisdicciones así lo demanden.

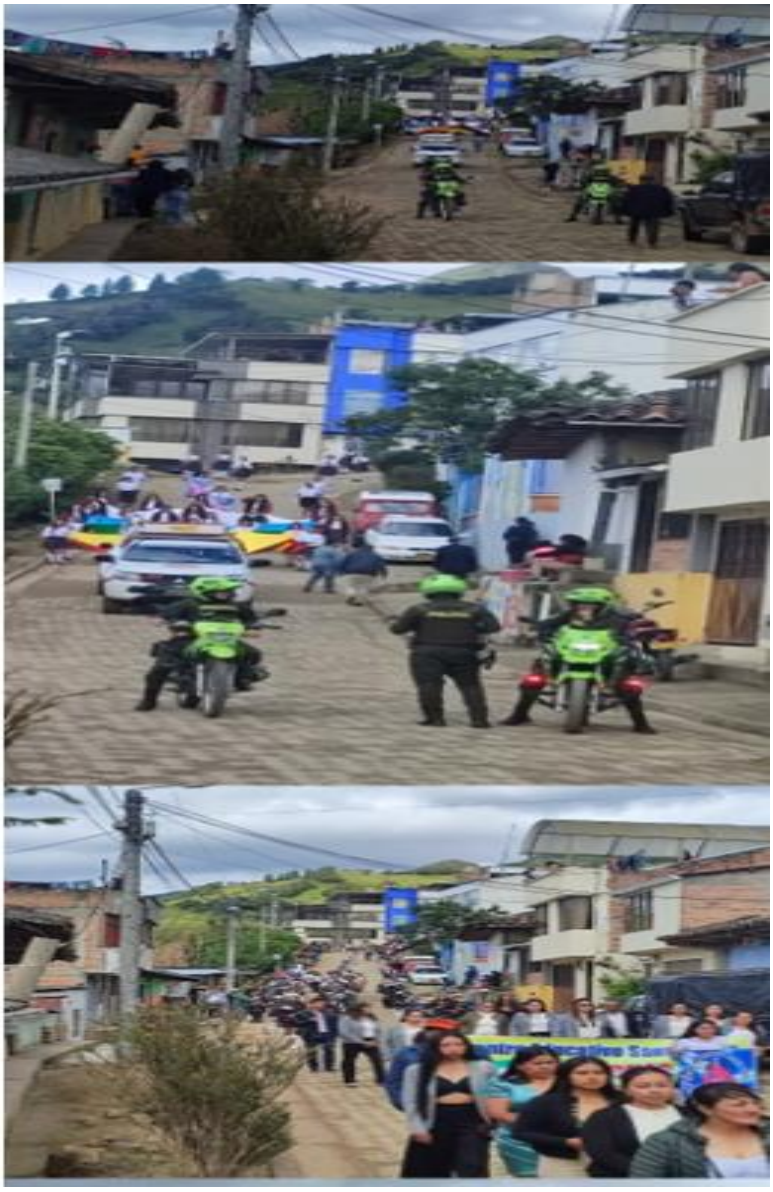
Fuente: GUIA PISCC

Tabla 6-5: Normas que Regulan

Consejo de Seguridad	Comité Territorial de Orden Público	Comité Civil de Convivencia	Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana
El Artículo 10 del Decreto 2615 del 19 de noviembre de 1991.	El Decreto 399 de 2011, Decreto 1066 de 2015 y Ley 1941 de 2018.	La Ley 1801 de 2016 y el Decreto 1284 del 31 de julio del 2017.	La Ley 180, de 2016 y el Decreto 1284 del 31 de julio del 2017.

Fuente: GUIA PISCC

7. DIAGNÓSTICO, FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ANÁLISIS DELICTIVO DE SANTACRUZ.



7.1 Diagnóstico de Delitos del Municipio de Santacruz

La información presentada proviene de la Policía Nacional, recopilada de diversas fuentes legales.

7.1.1 Delitos Principales

7.1.1.1 Delitos Sexuales

- Tasa: 18.0 por cada 100,000 habitantes.
- Prevalencia de delitos sexuales disminuye, pero sigue siendo significativa.

7.1.1.2 Homicidios

- Aumento en los casos de homicidios, indicando un incremento en la violencia extrema.

Zonas afectadas: Perímetro urbano, vía Chaguez, vereda Pedral.

7.1.1.3 Hurto a Personas

- Tasa: 9.0 por cada 100,000 habitantes.
- Aumento en hurto a personas, reflejando una creciente preocupación por la seguridad en espacios públicos.

7.1.1.4 Hurto Automotores

- Robo de motocicletas común tanto en áreas urbanas como rurales, afectando la movilidad y seguridad de los residentes.

7.1.1.5 Hurto a Comercio

- Incidencia no especificada, pero es un problema relevante en el municipio.

7.1.1.6 Hurto a Motocicletas

- Zonas afectadas: Tanto en el sector urbano como en el rural.
- Descripción: El hurto de motocicletas es un delito común.

7.1.1.7 Hurto a Residencias

- Incidencia no especificada, pero es una preocupación para la seguridad de los hogares.

7.1.1.8 Lesiones Personales

- Tasa: **54.1** por cada 100,000 habitantes.
- Aumento en los conflictos interpersonales, muchas veces asociados al consumo de alcohol.

7.1.1.9 Violencia Intrafamiliar

- Tasa: **27.1** por cada 100,000 habitantes.
- Principalmente en el casco urbano, afectando la seguridad y bienestar de las familias.

7.1.1.10 Extorsión

- Tasa: 9.0 por cada 100,000 habitantes.
- Leve disminución, indicando posibles mejoras en la prevención y control de este delito.

7.2 Análisis Geográfico de la Delincuencia

7.2.1 Riñas

- Zonas Afectadas: Guachaves, Balalika, vereda Santa Rosa, vereda San Martín, Chaguez.
- Descripción: Altos índices de riñas, indicando problemas de convivencia y conflictos interpersonales.

7.2.2 Consumo de Licor

- Zonas Afectadas: Guachaves (barrios Cristo Rey, Fátima, Holaya Herrera), Balalika (entrada a Yascual), Santa Rosa.
- Descripción: El consumo excesivo de alcohol contribuye a comportamientos disruptivos y posibles delitos.

7.3 Factores de Riesgo Socioeconómicos

7.3.1 Cobertura Educativa

- Educación básica: 65.54% (nacional: 93.16%).
- Educación media: 24.33% (nacional: 46.92%).
- Baja cobertura educativa limita oportunidades y aumenta la exclusión social.

7.3.2 Pobreza y Miseria

- Población en miseria: 13.70% (nacional: 3.74%).
- IPM rural: 69.60% (nacional: 30.22%).
- Altos niveles de pobreza multidimensional exacerban problemas de seguridad.

7.3.3Empleo Formal

- Empleo formal: 1.17% (nacional: 27.50%).
- Falta de empleo formal refleja una economía local débil y pocas oportunidades laborales.

7.3.4 Tasa de Analfabetismo

- Analfabetismo: 11.24% (nacional: 5.18%).
- Alta tasa de analfabetismo limita acceso a mejores oportunidades y puede contribuir a la delincuencia.

7.4 Evolución de Delitos (2017-2023)

7.4.1 Aumento

- Homicidios: Incremento en casos de violencia extrema.

- Hurto a personas: Creciente preocupación por seguridad en espacios públicos.
- Lesiones personales: Incremento en conflictos interpersonales.

7.4.2 Disminución

- Delitos sexuales: Aunque en disminución, sigue siendo un problema importante.
- Extorsión: Leve disminución puede indicar mejoras en la prevención y control de este delito.

7.5 Comportamientos Contrarios a la Convivencia (2022)

7.5.1 Incumplimiento de órdenes de policía

- Tasa: 18.0 por cada 100,000 habitantes.

7.5.2 Consumo y porte de sustancias psicoactivas

- Tasa: 9.0 por cada 100,000 habitantes.

7.5.3 Portación de armas y elementos cortantes

- Tasa: 9.0 por cada 100,000 habitantes.

7.6 Conclusiones y Recomendaciones

7.6.1 Mejora de la Cobertura Educativa

- Invertir en educación para aumentar la cobertura y reducir la exclusión social.

7.6.2 Reducción de la Pobreza

- Implementar programas para disminuir la pobreza, especialmente en áreas rurales.

7.6.3 Fomento del Empleo Formal

- Crear oportunidades de empleo formal para fortalecer la economía local.

7.6.4 Reducción de la Tasa de Analfabetismo

- Promover programas de alfabetización para mejorar las oportunidades de los residentes.

7.6.5 Estrategias Específicas para Áreas Afectadas

- **Riñas y Consumo de Licor**: Programas de mediación y control de consumo en áreas críticas.
- **Violencia Intrafamiliar**: Fortalecer los programas de apoyo y protección para víctimas.
- **Hurto a Motos**: Mejorar la vigilancia y programas de prevención.
- **Homicidios**: Aumentar la seguridad y presencia policial en áreas con alta incidencia

Tabla 7-1: Focalización de Delitos en Santacruz, Nariño

Delito	acciones	Nivel de desagregación territorial	Característica por considerar en el análisis	Fuente
Riñas	Conflictos en fiestas, enfrentamientos entre amigos bajo influjo de licor.	Guachaves, Balalaika, vereda Santa Rosa, vereda San Martín, Chaguez, Manchag	Alta incidencia de conflictos interpersonales y disturbios públicos	Policía Nacional
Violencia Intrafamiliar	Agresiones entre miembros de la familia, maltrato físico y psicológico	Casco urbano	Afecta la seguridad y bienestar de las familias	Policía Nacional. Comisaria de familia.

Hurto a Motos	Robo de motocicletas estacionadas en calles y un caso a mano armada.	Sector urbano y rural	Común en ambas zonas, afecta la movilidad y seguridad de los residentes	Policía Nacional
Consumo de Licor	Consumo excesivo en bares y calles, venta de licor a menores.	Guachaves (Cristo Rey, Fátima, Olaya Herrera), Balalaika (entrada a Yascual), Santa Rosa	Contribuye a comportamientos disruptivos y posibles delitos	Policía Nacional
Lesiones Personales	Peleas, agresiones físicas en eventos sociales	Guachaves (Cristo Rey, Fátima, Olaya Herrera), Balalaika (entrada a Yascual), Santa Rosa	Lesiones derivadas de conflictos, muchas veces asociados al consumo de alcohol	Policía Nacional
Homicidios	Los asesinatos pueden ocurrir en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, localizada.	Perímetro urbano, vía Chaguez, vereda Pedral, zona montañosa.	Incidencia de violencia extrema en áreas específicas, genera gran preocupación	Policía Nacional
Hurto a Personas	Robos en calles, mercados y transporte público, eventos públicos.	Casco urbano	Creciente preocupación por la seguridad en espacios públicos	Policía Nacional
Hurto a Residencias	Robos en viviendas cuando los propietarios están ausentes	Áreas residenciales y rurales.	Afecta la seguridad y tranquilidad de los hogares	Policía Nacional
Extorsión	Amenazas a comerciantes y personas pudientes para obtener dinero	Casco urbano y rural	Aunque ha disminuido, sigue siendo un problema significativo	Policía Nacional

Delitos Sexuales	Abusos y agresiones sexuales en diferentes contextos	Varias áreas del municipio	Problema importante a pesar de la disminución	Policía Nacional
Comportamientos Contrarios a la Convivencia	Incumplimiento de órdenes de policía, consumo y porte de sustancias psicoactivas, portación de armas y elementos cortantes	Varias áreas del municipio	Afectan la convivencia y la percepción de seguridad en la comunidad	Policía Nacional
Amenazas	Amenazas a la vida y la integridad de personas	Varias áreas del municipio	Alta tasa de incidencia, refleja un ambiente de inseguridad	Policía Nacional

7.7 Impacto del conflicto armado en la población Santacruceña

Según datos del Registro Único de Víctimas (RUV), el conflicto armado ha tenido un impacto devastador en la población del municipio de Santacruz. La violencia ha perturbado gravemente la convivencia en la comunidad, lo cual se refleja en la alta incidencia de hechos victimizántes como el desplazamiento forzado, los homicidios y la pérdida de bienes. Estas tragedias no solo han causado un inmenso sufrimiento y pérdidas materiales, sino que también han generado serios problemas de salud mental entre los habitantes, dificultando así la restauración de la paz y la normalidad en la región.

7.7.1 Datos registrados a cohorte del 31 de octubre de 2023.

Tabla 7-2: Datos

HECHO	VICTIMA DIRECTA	VICTIMA INDIRECTA
Desaparición forzada	15	41
Homicidio	157	437
Secuestro	18	36

Fuente: Registro Único de Víctimas (2023)

7.7.2 Incidentes comparendos por día de la semana en Guachavés para los años 2022-2023-2024

Tabla 7-3 Incidentes años 2022-2023-2024

Día de la Semana	2022	2023	2024
Viernes	**0**	**0**	**2**
Lunes	**0**	**3**	**3**
Sábado	**4**	**5**	**5**
Domingo	**11**	**11**	**11**
Miércoles	**0**	**2**	**2**

Fuente: Elaboración propia

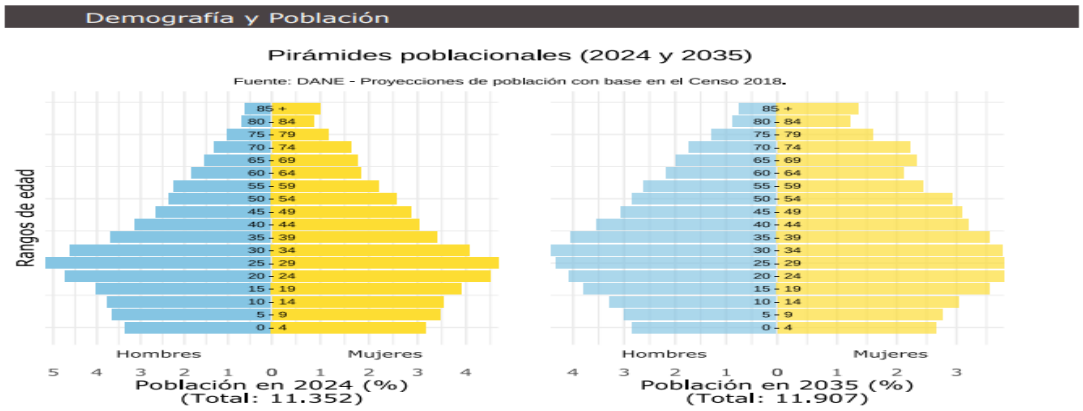
Observaciones:

- **Domingo**: Es el día con más incidentes en los tres años, especialmente alto en 2022 y 2024 con 11 incidentes.
- **Sábado**: También muestra una cantidad significativa de incidentes, con un incremento constante de 4 en 2022 y 2023 a 5 en 2024.
- **Lunes y miércoles**: Presentan menos incidentes, pero se nota un pequeño incremento en lunes de 2022 a 2024.
- **Viernes**: Tiene muy pocos incidentes registrados, pero aparece con 2 incidentes en 2024.

Estas observaciones pueden ser útiles para planificar intervenciones de seguridad y programas comunitarios en los días con mayor número de incidentes.

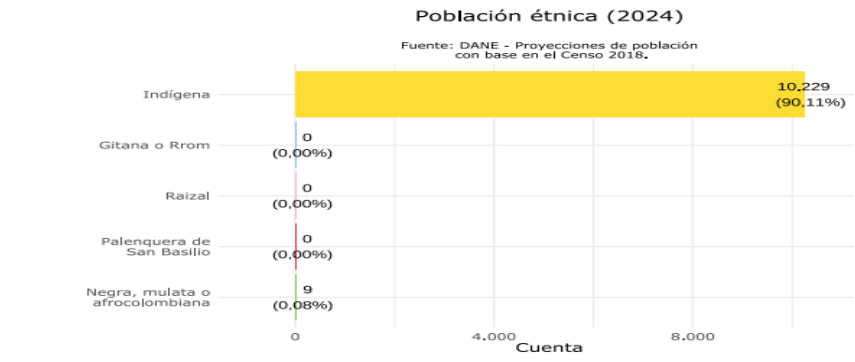
7.8 Datos estadísticos Municipio Santacruz, periodo 2020 al 2023

Ilustración 7-4: Datos estadísticos



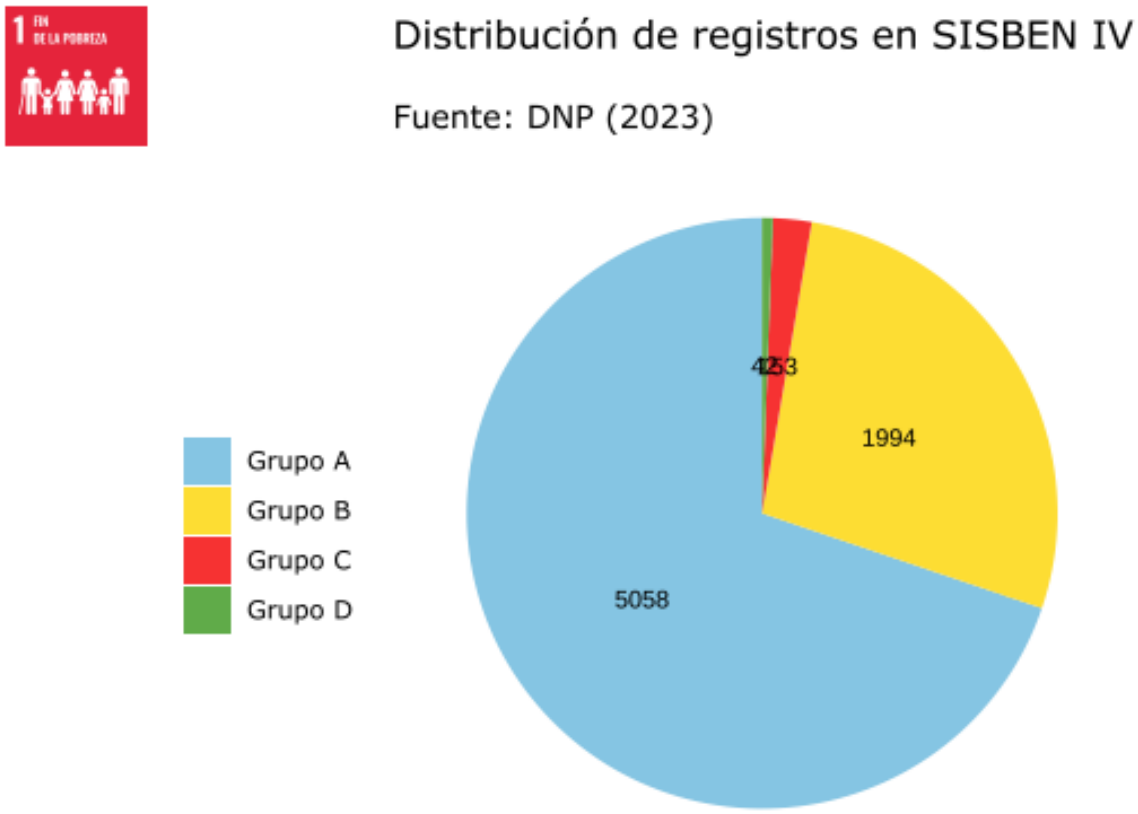
Fuente: DNP

Ilustración 7-5: Población Edénica (2024)



Fuente DNP

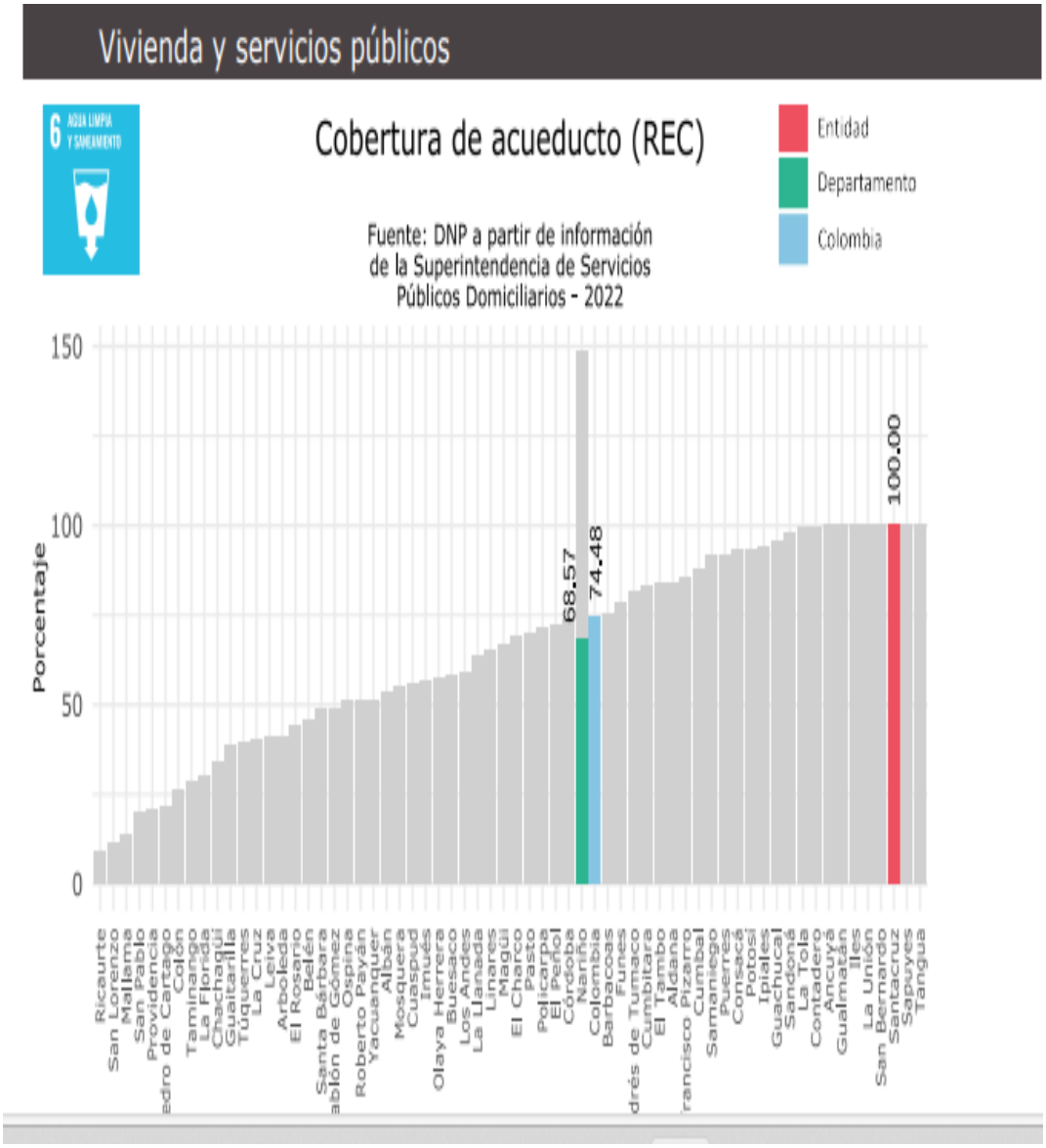
Ilustración 7-6: Distribución de registros en Sisben IV



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	3279
Hogares	3379
Personas	7247

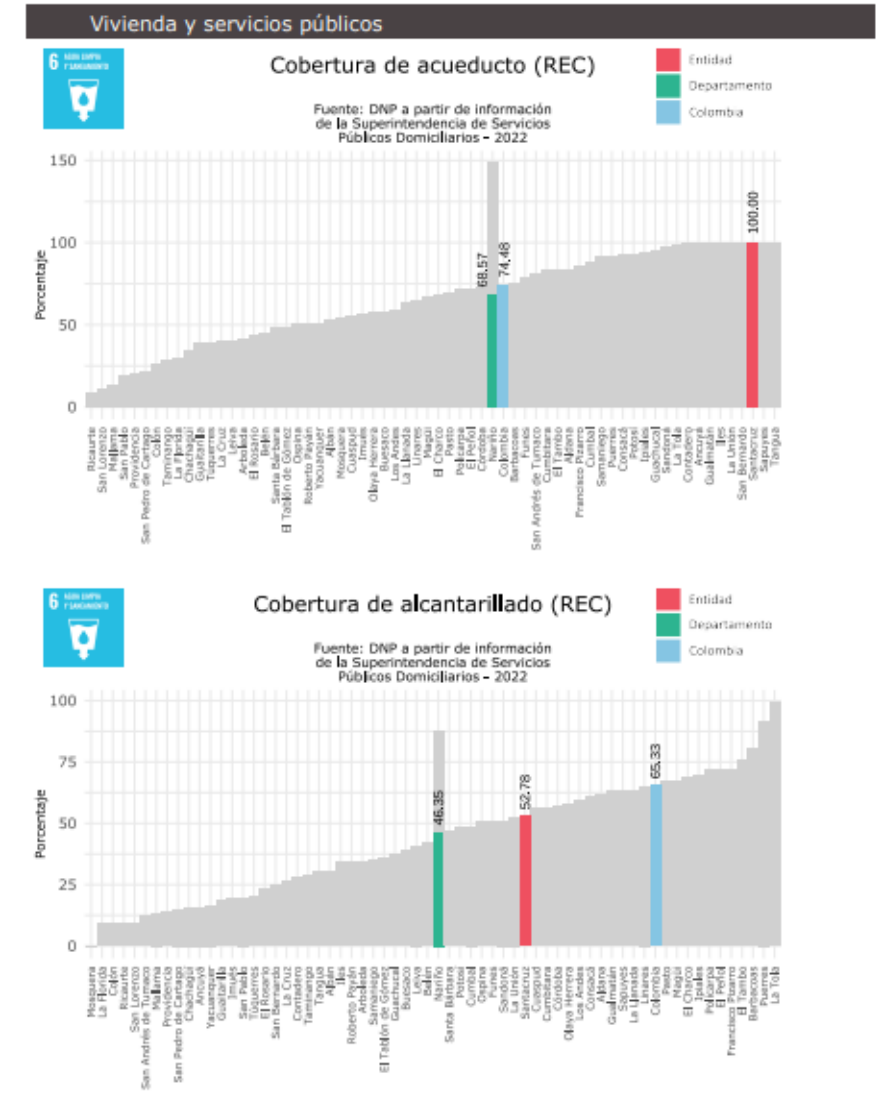
Fuente: DNP

Ilustración 7-7: Vivienda y servicios públicos



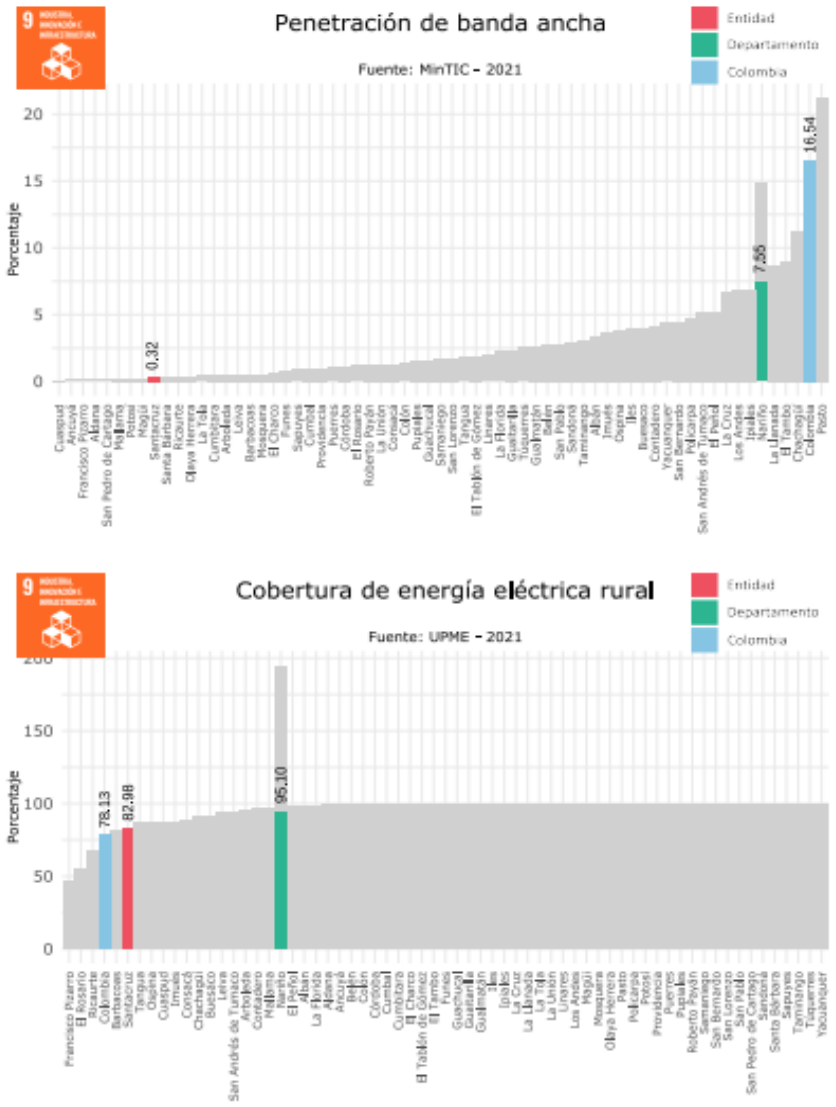
Fuente: DNP

Ilustración 7-8: cobertura alcantarillado

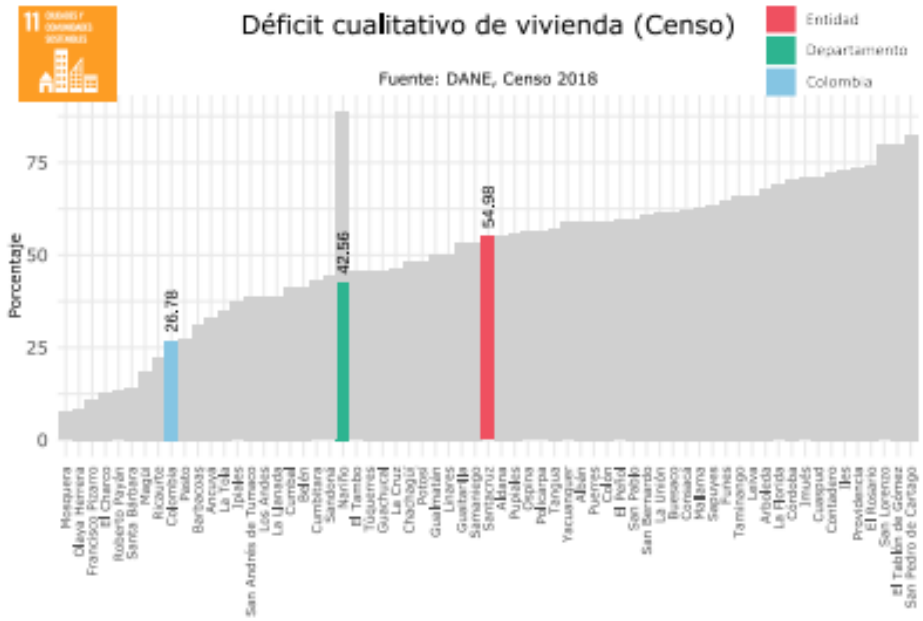


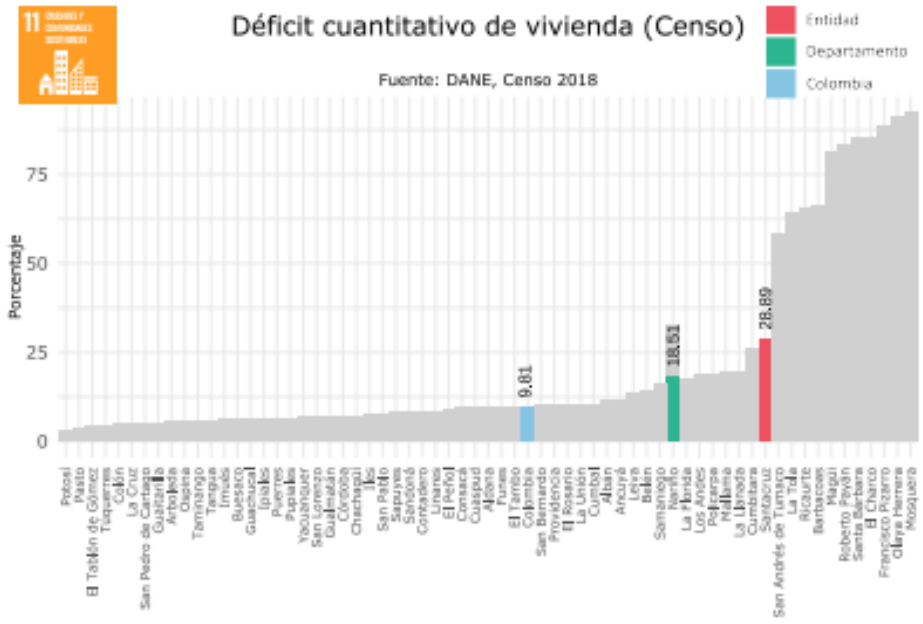
Fuente: DNP

Ilustración 7-9 Banda ancha



Fuente: DNP


Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE, Censo 2018
Entidad
Departamento
Colombia
Porcentaje
0
25
50
75
26.78
42.56
54.98


Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE, Censo 2018
Entidad
Departamento
Colombia
Porcentaje
0
25
50
75
9.61
18.51
28.89

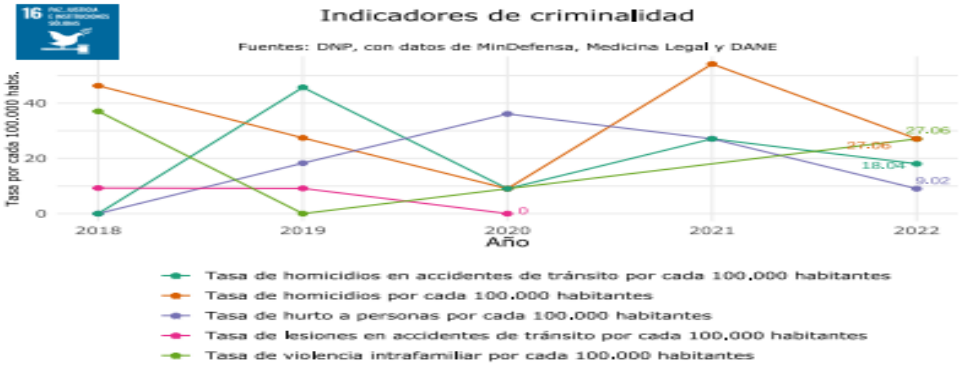
Fuente: DNP

Ilustración 7-11 I

2. Seguridad humana y justicia social

Variable	Valor
Infraestructuras de uso cultural (2022)	5
Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	NA
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera
Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	15
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	12

Fuente: MinCultura



Fuente: DNP

Ilustración 7-12

3. Derecho humano a la alimentación

Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Papa	397,50	14,20
Segundo cultivo	Granadilla	175,50	6,50
Tercer cultivo	Café	136,12	1,09
Cuarto cultivo	Tomate	120,00	120,00
Quinto cultivo	Maíz	99,20	1,55

Fuente: UPRA



Fuente: DNP

7.9 Estadísticas e infografía Delincuencial en Santacruz

La información que se evidencia a continuación proviene de la Policía Nacional, que la ha compilado de fuentes legales.

Delitos sexuales

Tabla 7-13: Datos estadísticos

DELITOS SEXUALES							
AÑOS		ARMAS MEDIOS		MODALIDAD		ZONAS	
2020	3	Arma Blanca/Cortopunzante	1	Amenaza/Chantaje	3	Rural	5
2021	2	Arma de Fuego	2	Empleo de Sustancias Tóxicas	1	Urbana	5
2022	2	Contundentes	3	Engaño	1		
2023	3	Sin Empleo de Armas	4	Sexting	1		

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-14: Gráfico delitos sexuales



Fuente: Elaboración Propia

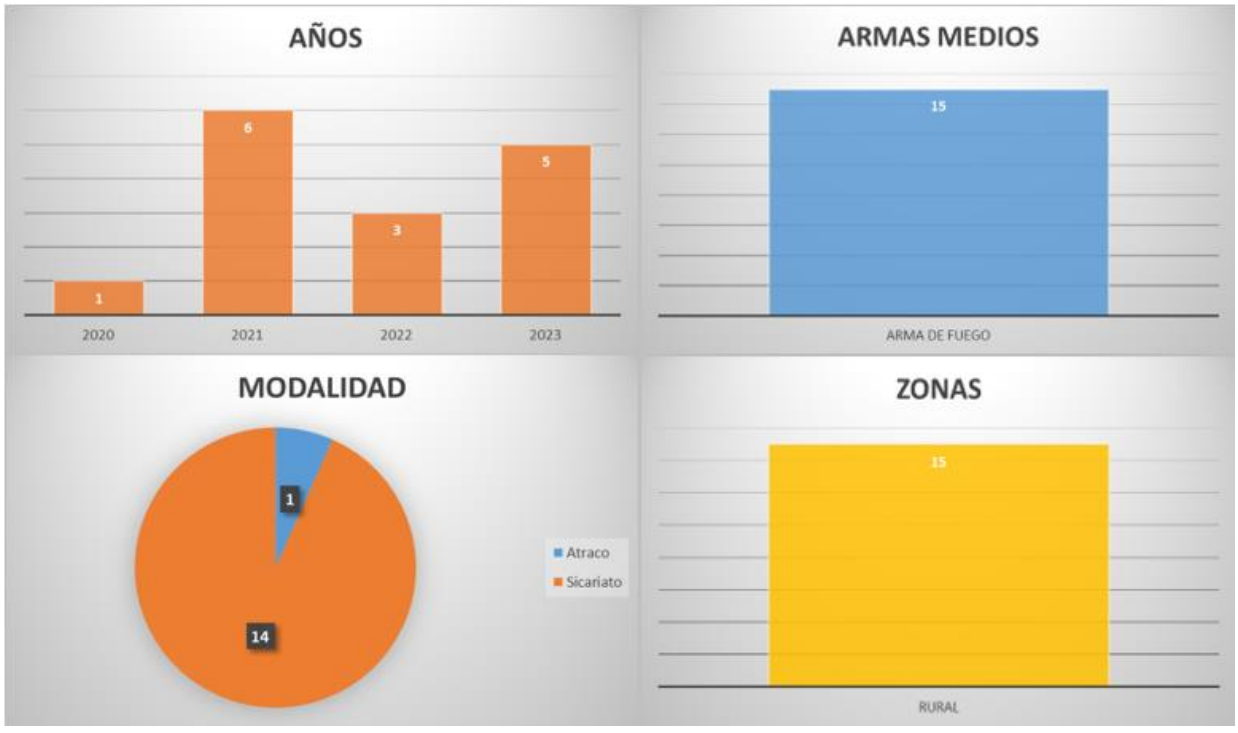
Homicidio

Tabla 7-15: Datos estadísticos

HOMICIDIO							
AÑOS		ARMAS MEDIOS		MODALIDAD		ZONAS	
2020	1	**Arma de Fuego**	15	**Atraco**	1	**Rural**	15
2021	6			**Sicariato**	14		
2022	3						
2023	5						

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-16: Gráfico delitos por homicidio



Fuente: Elaboración Propia

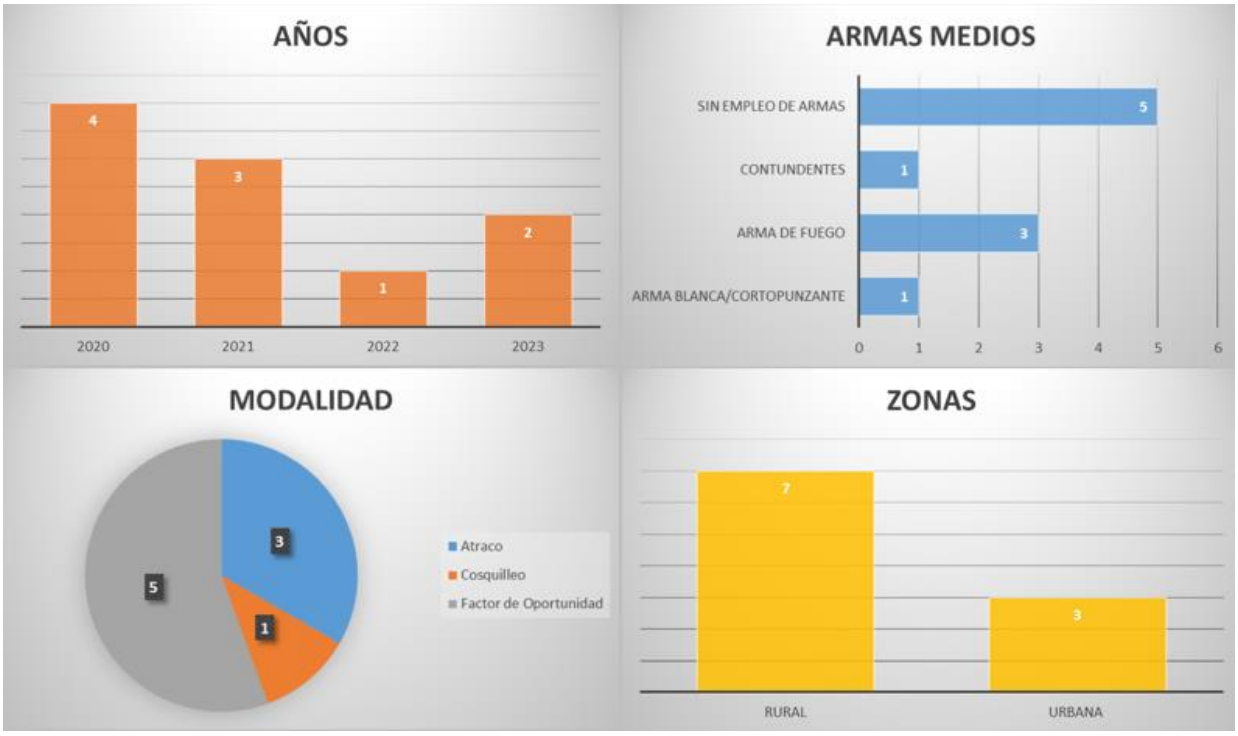
Hurto a Personas

Tabla 7-17: Datos estadísticos

HURTO A PERSONAS							
AÑOS		ARMAS MEDIOS		MODALIDAD		ZONAS	
2020	4	Arma Blanca/Cortopunzante	1	Atraco	3	Rural	7
2021	3	Arma de Fuego	3	Cosquilleo	1	Urbana	3
2022	1	Contundentes	1	Factor de Oportunidad	5		
2023	2	Sin Empleo de Armas	5				

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-18: Gráfico por hurto a personas



Fuente: Elaboración Propia

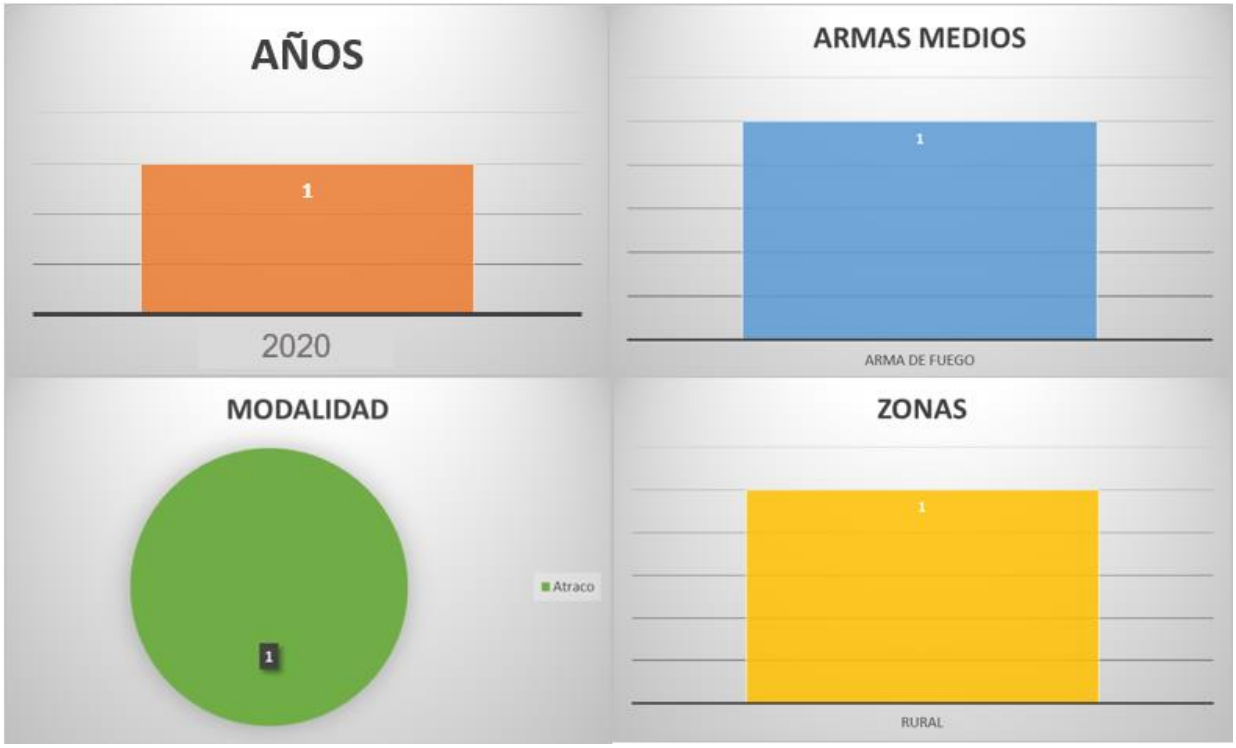
Hurto Automotores

Tabla 7-19: Datos estadísticos

HURTO AUTOMOTORES							
AÑOS		ARMAS MEDIOS		MODALIDAD		ZONAS	
2020	1	**Arma de Fuego**	1	**Atraco**	1	**Rural**	1

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-20: Gráfico del delito de hurto automotores



Fuente: Elaboración Propia

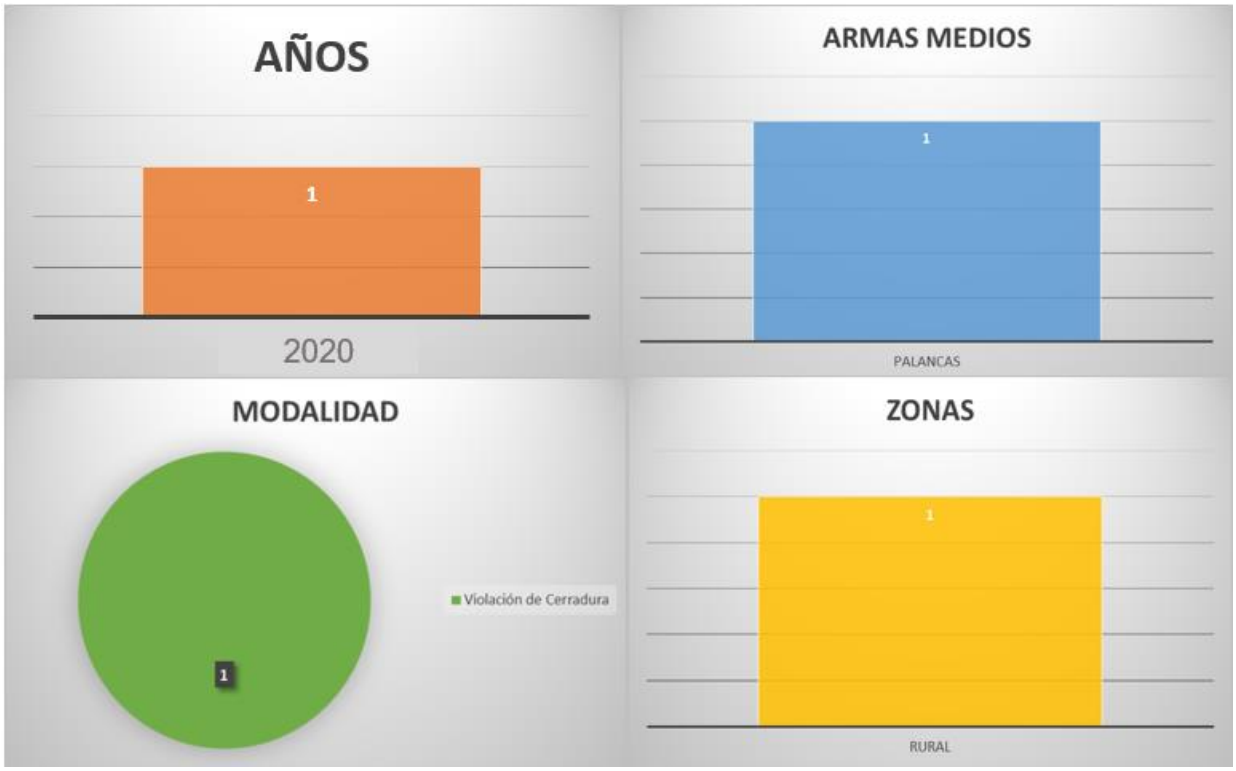
Hurto a Comercio

Tabla 7-21: Datos estadísticos

HURTO A COMERCIO							
AÑOS		ARMAS MEDIOS		MODALIDAD		ZONAS	
2020	1	**Palancas**	1	**Violación de Cerradura**	1	**Rural**	1

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-22: Gráfico del delito por hurto a motocicletas



Fuente: Elaboración Propia

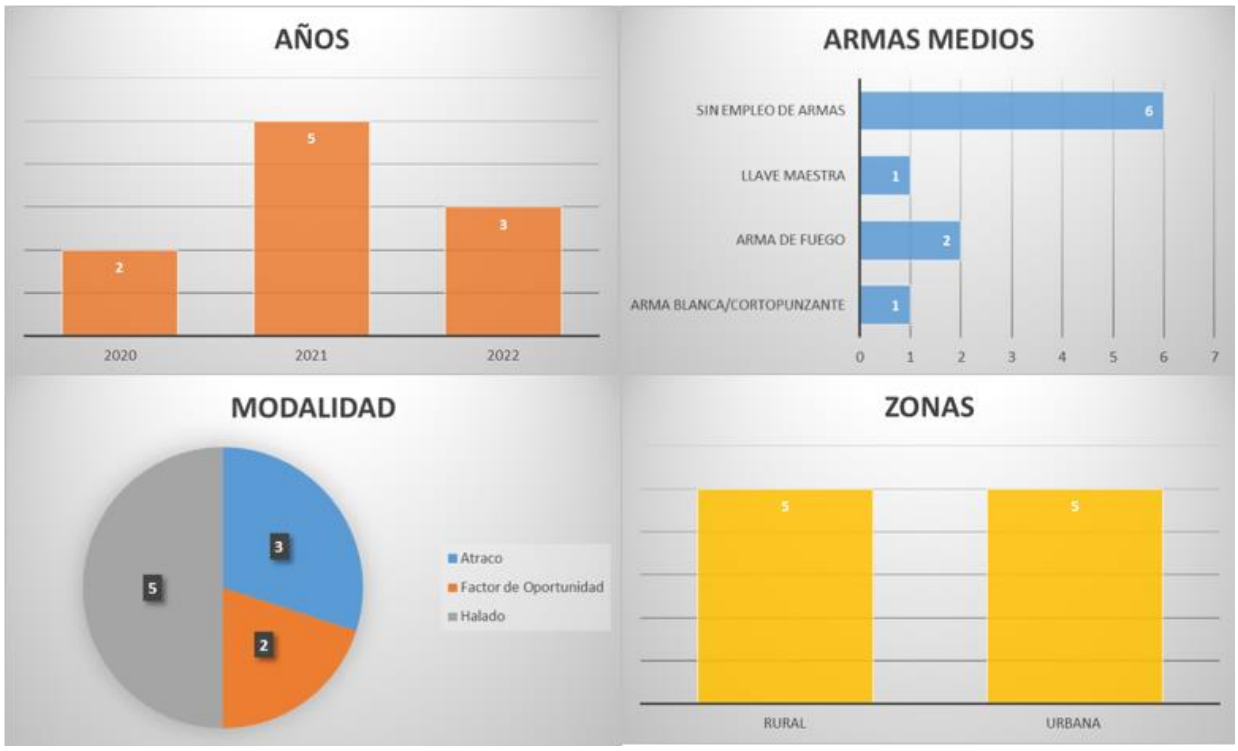
Hurto Motocicletas

Tabla 7-23: Datos estadísticos

HURTO MOTOCICLETAS							
AÑOS		ARMAS MEDIOS		MODALIDAD		ZONAS	
2020	2	Arma Blanca/Cortopunzante	1	Atraco	3	Rural	5
2021	5	Arma de Fuego	2	Factor de Oportunidad	2	Urbana	5
2022	3	Llave Maestra	1	Halado	5		
		Sin Empleo de Armas	6				

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-24: Gráfica del delito por hurto a motocicletas



Fuente: Elaboración Propia

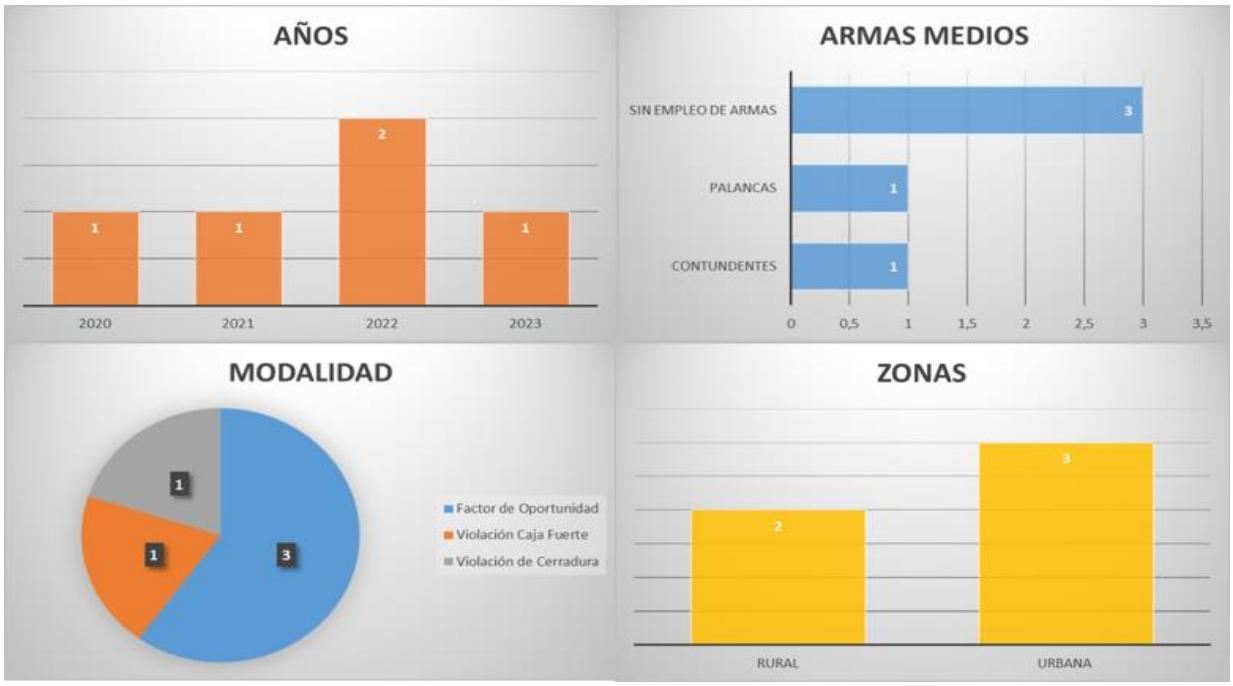
Hurto Residencias

Tabla 7-25: Datos estadísticos

HURTOS RESIDENCIAS							
AÑOS		ARMAS MEDIOS		MODALIDAD		ZONAS	
2020	1	Contundentes	1	Factor de Oportunidad	3	Rural	2
2021	1	Palancas	1	Violación Caja Fuerte	1	Urbana	3
2022	2	Sin Empleo de Armas	3	Violación de Cerradura	1		
2023	1						

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-26: Gráfico del delito por hurto de residencias



Fuente: Elaboración Propia

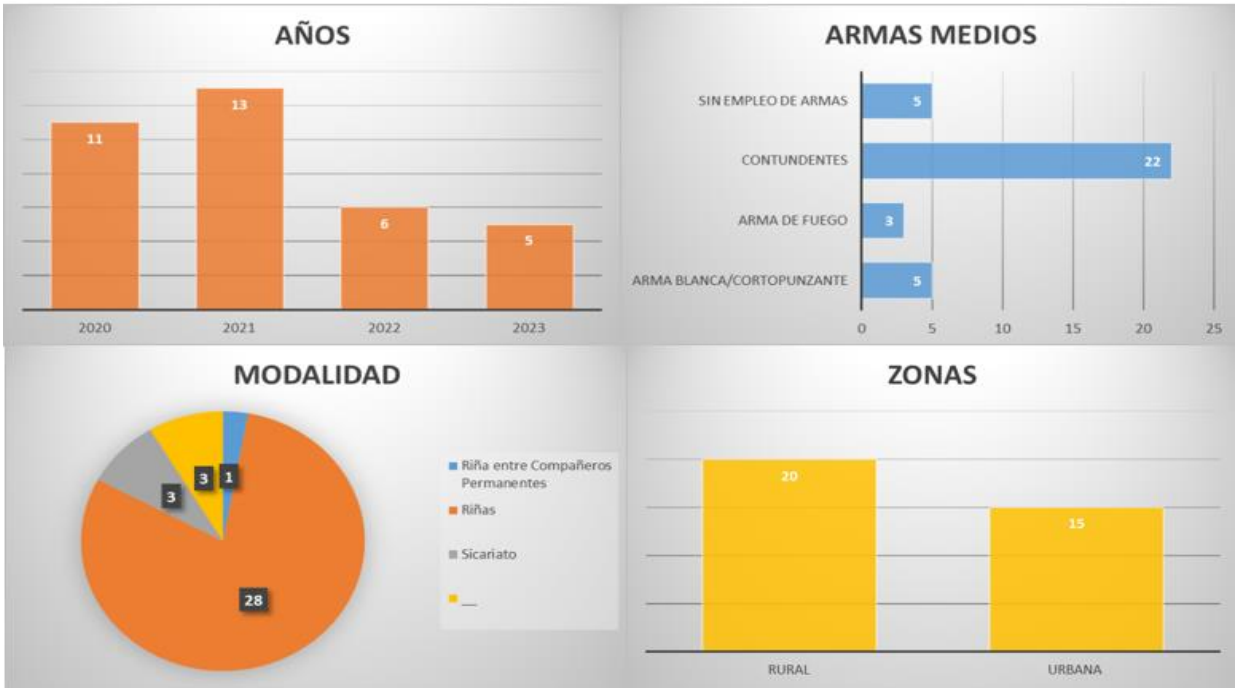
Lesiones Personales

Tabla 7-27: Datos estadísticos

LESIONES PERSONALES							
AÑOS		ARMAS MEDIOS		MODALIDAD		ZONAS	
2020	11	**Arma Blanca/Cortopunzante**	5	**Riña entre Compañeros Permanentes**	1	**Rural**	20
2021	13	**Arma de Fuego**	3	**Riñas**	28	**Urbana**	15
2022	6	**Contundentes**	22	**Sicariato**	3		
2023	5	**Sin Empleo de Armas**	5	__	3		

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-28: Gráfico del delito por lesiones personales



Fuente: Elaboración Propia

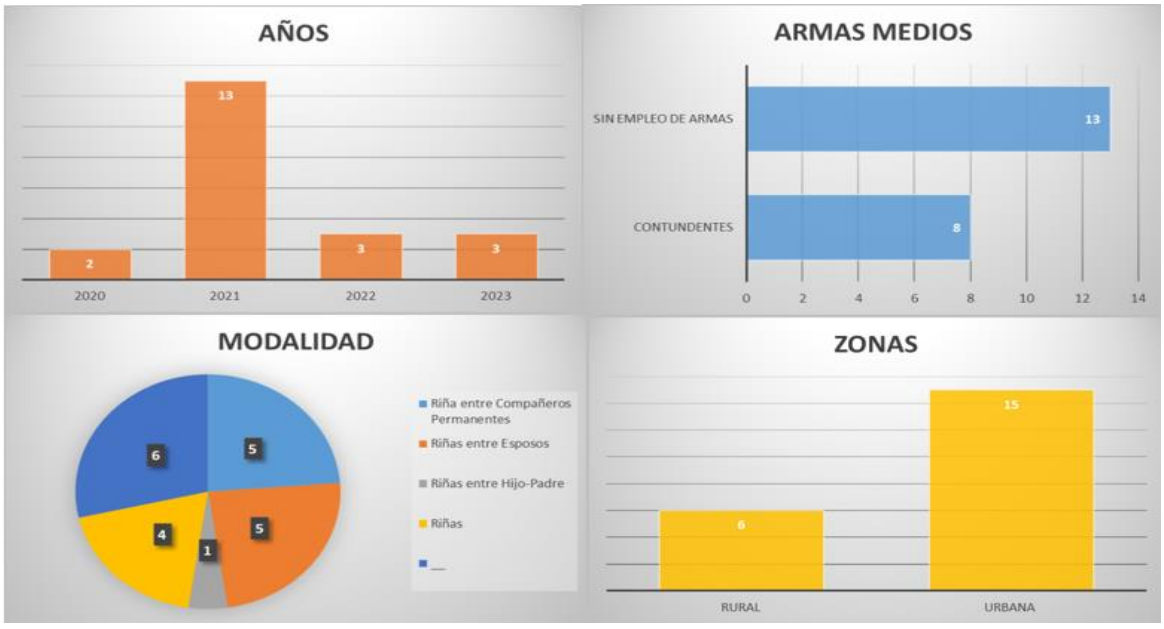
Violencia Intrafamiliar

Tabla 7-29: Datos estadísticos

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
AÑOS		ARMAS MEDIOS		MODALIDAD		ZONAS	
2020	2	Contundentes	8	Riña entre Compañeros Permanentes	5	Rural	6
2021	13	Sin Empleo de Armas	13	Riñas entre Esposos	5	Urbana	15
2022	3			Riñas entre Hijo-Padre	1		
2023	3			Riñas	4		
				__	6		

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-30: Gráfica del delito por violencia intrafamiliar



Fuente: Elaboración Propia

Total, de delitos por años

Tabla 7-31: Datos estadísticos

Tipo de Delito	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Delitos Sexuales	3	2	2	3	10
Homicidios	1	6	3	5	15
Hurto a Personas	4	3	1	2	10
Hurto Automotores	1	0	0	0	1
Hurto a Comercio	1	0	0	0	1
Hurto de Motocicletas	2	5	3	0	10
Hurtos a Residencias	1	1	2	1	5
Lesiones Personales	11	13	6	5	35
Violencia Intrafamiliar	2	13	3	3	21
TOTAL AÑOS					**108**

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7-32: total de delito por año



Fuente: Elaboración Propia

7.10 Análisis Delincuencial del Municipio de Santacruz, Nariño

7.10.1 Análisis de la Delincuencia y Focalización Delictiva en Santacruz

El municipio de Santacruz, Nariño, enfrenta diversos desafíos en términos de delincuencia y seguridad ciudadana. El análisis detallado de la delincuencia y la focalización delictiva permite identificar las áreas más afectadas y desarrollar estrategias específicas para mitigar los riesgos y mejorar la convivencia.

7.10.2 Delitos Predominantes y Tasas de Criminalidad

Las tasas de criminalidad en Santacruz muestran la prevalencia de ciertos delitos. A continuación, se presentan las principales tasas de delitos por cada 100,000 habitantes para el año 2022:

- **Amenazas:** 72.2
- **Lesiones personales:** 54.1
- **Violencia intrafamiliar:** 27.1
- **Delitos sexuales:** 18.0
- **Extorsión:** 9.0
- **Hurto a personas:** 9.0

7.10.3 Análisis por Localización

El análisis geográfico de la delincuencia en Santacruz revela que ciertos delitos se concentran en áreas específicas del municipio:

1. **Riñas:**
 - **Zonas Afectadas:** Guachaves, Balalaika, vereda Santa Rosa, vereda San Martín, Chaguez.
 - **Descripción:** Estas áreas presentan altos índices de riñas, lo que indica problemas de convivencia y posibles conflictos interpersonales.
2. **Violencia Intrafamiliar:**
 - **Zonas Afectadas:** Principalmente en el casco urbano.
 - **Descripción:** La violencia intrafamiliar es un problema significativo en el pueblo, afectando la seguridad y bienestar de las familias.
3. **Hurto a Motos:**
 - **Zonas Afectadas:** Tanto en el sector urbano como en el rural.

- **Descripción:** El hurto de motocicletas es un delito común, afectando a los residentes y su medio de transporte.

4. **Consumo de Licor:**
 - **Zonas Afectadas:** Guachaves (barrios Cristo Rey, Fátima, Holaya Herrera), Balalaika (entrada a Yascual), Santa Rosa.
 - **Descripción:** El consumo excesivo de alcohol en estas áreas contribuye a comportamientos disruptivos y posibles delitos.
5. **Homicidios:**
 - **Zonas Afectadas:** Perímetro urbano, vía Chaguez, vereda Pedral.
 - **Descripción:** Los homicidios, aunque menos frecuentes que otros delitos, generan gran preocupación y requieren atención focalizada.

7.10.4 Factores de Riesgo Socioeconómicos

Varios factores socioeconómicos en Santacruz contribuyen a los niveles de delincuencia y violencia:

- **Cobertura Educativa:** La baja cobertura educativa en todos los niveles limita las oportunidades y aumenta la exclusión social.
 - Educación básica: 65.54% (nacional: 93.16%)
 - Educación media: 24.33% (nacional: 46.92%)
- **Pobreza y Miseria:** Los altos niveles de pobreza multidimensional, especialmente en áreas rurales, exacerban los problemas de seguridad.
 - Población en miseria: 13.70% (nacional: 3.74%)
 - IPM rural: 69.60% (nacional: 30.22%)
- **Empleo Formal:** La falta de empleo formal refleja una economía local débil y pocas oportunidades laborales.
 - Empleo formal: 1.17% (nacional: 27.50%)
- **Tasa de Analfabetismo:** La alta tasa de analfabetismo limita el acceso a mejores oportunidades y puede contribuir a la delincuencia.
 - Analfabetismo: 11.24% (nacional: 5.18%)

7.10.5 Evolución de Delitos (2017-2023)

La evolución de las tasas de delitos desde 2017 hasta 2023 muestra tendencias significativas:

- **Aumento:**

- **Homicidios:** Indica un aumento en los casos de violencia extrema.
- **Hurto a personas:** Refleja una creciente preocupación por la seguridad en espacios públicos.
- **Lesiones personales:** Sugiere un incremento en los conflictos interpersonales.

- **Disminución:**
 - **Delitos sexuales:** Aunque en disminución, sigue siendo un problema importante.
 - **Extorsión:** Una leve disminución puede indicar mejoras en la prevención y control de este delito.

7.10.6 Comportamientos Contrarios a la Convivencia

En 2022, los principales comportamientos contrarios a la convivencia en Santacruz incluyen:

- **Incumplimiento de órdenes de policía:** 18.0
- **Consumo y porte de sustancias psicoactivas:** 9.0
- **Portación de armas y elementos cortantes:** 9.0

Estos comportamientos, aunque menos frecuentes que otros delitos, afectan la convivencia y la percepción de seguridad en la comunidad.

7.10.7 Conclusiones y Recomendaciones

El análisis de la delincuencia y la focalización delictiva en Santacruz revela la necesidad de abordar múltiples factores socioeconómicos y específicos de las diferentes áreas del municipio. Las estrategias para mejorar la seguridad y convivencia deben incluir:

- **Mejora de la Cobertura Educativa:** Invertir en educación para aumentar la cobertura y reducir la exclusión social.
- **Reducción de la Pobreza:** Implementar programas para disminuir la pobreza, especialmente en áreas rurales.
- **Fomento del Empleo Formal:** Crear oportunidades de empleo formal para fortalecer la economía local.
- **Reducción de la Tasa de Analfabetismo:** Promover programas de alfabetización para mejorar las oportunidades de los residentes.

Además, es crucial implementar estrategias específicas para las áreas más afectadas por ciertos delitos:

- **Riñas y Consumo de Licor:** Programas de mediación y control de consumo en áreas críticas como Guachaves, Balalaika, y veredas específicas.
- **Violencia Intrafamiliar:** Fortalecer los programas de apoyo y protección para víctimas en el casco urbano.
- **Hurto a Motos:** Mejorar la vigilancia y programas de prevención tanto en áreas urbanas como rurales.
- **Homicidios:** Aumentar la seguridad y presencia policial en áreas con alta incidencia de homicidios.

Tabla 7-33: Cuadro de Focalización de Delitos en Santacruz, Nariño

Tipo de Delito	Zonas Afectadas	Descripción / Observaciones
Riñas	Guachaves, Balalaika, vereda Santa Rosa, vereda San Martín, Chaguez, Manchag (en fiestas)	Zonas con alta incidencia de conflictos interpersonales y disturbios públicos.
Violencia Intrafamiliar	Casco urbano	Principalmente en áreas urbanas, afecta la seguridad y bienestar de las familias.
Hurto a Motos	Sector urbano y rural	Robo de motocicletas común en ambas zonas, afecta la movilidad y seguridad de los residentes.
Consumo de Licor	Guachaves (barrios Cristo Rey-Parque, Fátima, Olaya Herrera, Soledad), Balalaika (entrada a Yascual), Santa Rosa	Contribuye a comportamientos disruptivos y posibles delitos.
Lesiones Personales	Guachaves (barrios Cristo Rey, Fátima, Olaya Herrera), Balalaika (entrada a Yascual), Santa Rosa	Lesiones derivadas de conflictos, muchas veces asociados al consumo de alcohol.
Homicidios	Perímetro urbano, vía Chaguez, vereda Pedral	Incidencia de violencia extrema en áreas específicas, genera gran preocupación.

Fuente: Elaboración Propia

7.10.8 Conclusiones Frente al Índice de Delitos en Santacruz (2020-2023)

Incremento Significativo en Homicidios y Violencia Intrafamiliar

Homicidios: Hubo un aumento notable en 2021, alcanzando 6 incidentes, seguido de una ligera disminución en 2022 y otro incremento en 2023, manteniéndose en 5 incidentes. Esto sugiere la necesidad de medidas urgentes y efectivas para prevenir y controlar los homicidios.

Violencia Intrafamiliar: Los incidentes de violencia intrafamiliar se dispararon en 2021 con 13 casos, aunque disminuyeron y se estabilizaron en 3 incidentes en los años siguientes. Este patrón resalta la importancia de programas de intervención y apoyo continuo para las familias afectadas.

Disminución y Estabilidad en Delitos Comunes

Hurto a Personas: Se observó una disminución desde 4 incidentes en 2020 a 1 en 2022, con un leve aumento a 2 en 2023. La tendencia general indica una mejora en la seguridad pública y eficacia en las medidas preventivas.

Lesiones Personales: Aunque hubo un pico en 2021 con 13 incidentes, los casos disminuyeron a 6 en 2022 y 5 en 2023, mostrando una tendencia hacia la estabilidad.

Persistencia en Delitos Sexuales

Los delitos sexuales han mostrado una estabilidad relativa, con 3 incidentes en 2020 y 2023, y 2 incidentes en 2021 y 2022, totalizando 10 incidentes. Esto indica la necesidad de continuar con esfuerzos sostenidos en la educación, prevención y apoyo a las víctimas de estos delitos.

Hurto de Motocicletas en Fluctuación

Este delito mostró un aumento significativo en 2021 con 5 incidentes, una disminución a 3 en 2022 y ningún incidente en 2023, para luego aumentar a 1 en 2024. Esta fluctuación sugiere que las medidas de seguridad deben ser revisadas y mejoradas periódicamente para mantener bajos los índices.

Reducción y Eliminación de Algunos Delitos

Hurto Automotores y Hurto a Comercio: Ambos delitos solo registraron un incidente en 2020, sin reportes en los años siguientes. Esto podría indicar una mejora en las medidas de seguridad y prevención en estos sectores.

Baja Incidencia en Hurtos a Residencias

Los hurtos a residencias han mostrado bajos índices de incidencia, con un total de 5 incidentes en los cuatro años. Sin embargo, es importante no descuidar la seguridad residencial y continuar con medidas preventivas.

7.11. El Subregistro de Delitos en Santacruz

Es importante considerar que los datos presentados y analizados pueden no reflejar la totalidad de la realidad delictiva en Santacruz debido a un fenómeno comúnmente conocido como subregistro. Este fenómeno se refiere a la falta de denuncia de varios delitos, que, por diferentes razones, no son puestos en conocimiento de las autoridades y, por lo tanto, quedan en el anonimato. Este subregistro puede resultar en un desfase significativo en las estadísticas oficiales de criminalidad.

7.11.1 Razones para el Subregistro

1. **Miedo a Repercusiones**:
 - Muchas víctimas temen represalias por parte de los delincuentes si denuncian los delitos.
2. **Desconfianza en las Autoridades**:
 - La percepción de ineficacia o corrupción en las instituciones de seguridad y justicia puede disuadir a las víctimas de denunciar.
3. **Falta de Información**:
 - Algunas personas no conocen los procedimientos adecuados para realizar una denuncia o no saben que ciertos actos constituyen delitos.
4. **Estigma Social**:
 - En casos de delitos sexuales o violencia intrafamiliar, las víctimas pueden sentirse avergonzadas o estigmatizadas, prefiriendo no reportar los incidentes.

7.11.2 Impacto del Subregistro en las Estadísticas

1. **Subestimación de la Criminalidad**:
 - Las estadísticas oficiales pueden subestimar la verdadera magnitud de la criminalidad, lo que puede llevar a una percepción errónea de seguridad en la comunidad.
2. **Planeación y Políticas Inadecuadas**:
 - Las políticas de seguridad y los recursos asignados pueden no ser suficientes o adecuadamente dirigidos si se basan en datos incompletos.
3. **Falta de Apoyo a las Víctimas**:
 - Sin un registro adecuado, las víctimas de delitos pueden no recibir el apoyo necesario, perpetuando el ciclo de violencia y criminalidad.

7.12 Recomendaciones para Mitigar el Subregistro

1. **Fortalecer la Confianza en las Instituciones**:
 - Implementar medidas que aumenten la transparencia y eficiencia de las autoridades para generar confianza en la ciudadanía.
2. **Campañas de Sensibilización y Educación**:
 - Realizar campañas que informen a la población sobre la importancia de denunciar delitos y los procedimientos para hacerlo.
3. **Facilitar el Proceso de Denuncia**:
 - Simplificar y agilizar los mecanismos de denuncia, incluyendo opciones anónimas y la posibilidad de realizar denuncias en línea.
4. **Protección a las Víctimas**:
 - Garantizar medidas de protección para las víctimas que denuncian delitos, asegurando su seguridad y privacidad.

Conclusión

El subregistro de delitos representa un desafío significativo para la comprensión y el manejo efectivo de la criminalidad en Santacruz. Reconocer la existencia de este fenómeno es crucial para ajustar las estrategias de seguridad y mejorar la recolección de datos. Al implementar medidas que fomenten la denuncia y fortalezcan la confianza en las autoridades, es posible obtener una imagen más precisa de la situación delictiva y, en consecuencia, desarrollar políticas más efectivas para la seguridad y el bienestar de la comunidad.

7.13 Recomendaciones Basadas en el Análisis

7.13.1 Intensificación de Programas de Prevención y Educación:

Implementar y fortalecer programas dirigidos a la prevención de homicidios y violencia intrafamiliar, con un enfoque en educación, concienciación y apoyo a las víctimas.

7.13.2 Mejoras en la Vigilancia y Seguridad Pública:

Aumentar la vigilancia en áreas propensas a hurtos y delitos sexuales, utilizando tecnología y patrullajes más frecuentes para disuadir posibles delincuentes.

7.13.3 Intervenciones Comunitarias y Participación Ciudadana:

Fomentar la participación comunitaria en la prevención del crimen a través de iniciativas locales, creación de comités de seguridad y programas de vecinos vigilantes.

7.13.4 Revisión y Adaptación de Estrategias de Seguridad:

Revisar y adaptar continuamente las estrategias de seguridad y prevención basadas en los patrones y tendencias delictivas observadas, asegurando una respuesta dinámica y efectiva a los cambios en la incidencia delictiva.

7.13.5 Apoyo Psicológico y Legal a Víctimas:

Proveer apoyo psicológico y legal adecuado a las víctimas de delitos, especialmente en casos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, para fomentar la denuncia y recuperación.

Este análisis y las conclusiones presentadas proporcionan una base sólida para la formulación de políticas y estrategias de seguridad pública en Santacruz, que deben verse reflejadas en el PISCC “Santacruz seguro y en Paz”, con el objetivo de reducir la incidencia delictiva y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

7.14 APLICACIÓN CODIGO NACIONAL DE POLICÍA EN SANTACRUZ

7.14.1 Año 2022

Tabla 7-34: Aplicación Código Nacional De Policía En Santacruz año 2022

Barrio	Número de Casos	Artículo	Comportamiento	Medida
Cristo Rey	4	Art. 92	Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica. Quebrantar los horarios establecidos por el alcalde.	Multa General Tipo 4 / Suspensión de actividad
	2	Art. 35	Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia / Multa General Tipo 4
	4	Numeral 4	Negarse a dar información veraz sobre lugar de residencia, domicilio y actividad a las autoridades de Policía cuando estas lo requieran en procedimientos de Policía.	Multa General tipo 4.
	2	Numeral 2	Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.	Multa General tipo 4; Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Violetas	3	Art. 27	Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta	Multa General Tipo 2
	1	Art. 35	Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	
	1	Numeral 2	Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas.	Multa General tipo 4; Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
	3	Numeral 7	Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia. Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la	Multa General tipo 4; Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

			convivencia.	
Olaya Herrera	2	Art. 140	Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas	Multa General Tipo 4 / Destrucción de bien
	3	Art. 27	Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público	Multa General Tipo 2 / Destrucción de bien / Prohibición de ingreso a actividad
	3	Numeral 6	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.	Multa General tipo 2; Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas; Destrucción de bien.
	2	Numeral 13	Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de centros deportivos, y en parques. Regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de zonas comunes en conjuntos residenciales o unidades de propiedad horizontal de propiedades horizontales.	Multa General tipo 4; Destrucción del bien.

Fuente: Elaboración Propia

7.14.2 Año 2023

Tabla 7-35: Aplicación Código Nacional De Policía En Santacruz año 2023

Barrio	Número de Casos	Artículo	Comportamiento	Medida
Cristo Rey	8	Artículo 27	Numeral 1: Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	Multa General Tipo 2
			Numeral 6: Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas.	Multa General Tipo 2
			Numeral 7: Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores.	Prohibición de ingreso a actividades
	2	Artículo 35	Numeral 2: Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Participación en programa comunitario
Violetas	2	Artículo 35	Numeral 2: Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Participación en programa comunitario
Olaya Herrera	2	Artículo 35	Numeral 2: Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Participación en programa comunitario

Fuente: Elaboración Propia

7.14.3 Año 2024

Tabla 7-36: Aplicación Código Nacional De Policía En Santacruz año 2024

Barrio	Número de Casos	Artículo	Comportamiento	Medida
Cristo Rey	10	Art. 33	Sonidos o ruidos que afectan la convivencia vecinal	Multa General Tipo 3, Disolución de reunión
		Art. 35	Incumplimiento de función u orden de policía	Multa General Tipo 4, Participación en programa comunitario

		Num. 1	Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas	Multa General Tipo 2, Pago conmutado - Curso/Programa
		Num. 1-A	Porte, tráfico y consumo de estupefacientes, sustancias psicoactivas o drogas sintéticas	Suspensión temporal de actividad
		Num. 2	Incumplimiento de función u orden de policía	Multa General Tipo 4, Participación en programa comunitario
Violetas	2	Art. 27	Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas	Cerrado
		Num. 2	Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas	No
Olaya Herrera	28	Art. 35	Incumplimiento de función u orden de policía	Multa General Tipo 4, Participación en programa comunitario
		Art. 38	Actividades que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	Suspensión temporal de actividad, Destrucción de bien
		Art. 27	Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas	Multa General Tipo 2, Pago conmutado - Curso/Programa
		Num. 1-E	Actividades de diversión con consumo de bebidas alcohólicas y tabaco	Participación en programa comunitario, Multa General Tipo 4
		Num. 2	Incumplimiento de función u orden de policía	Multa General Tipo 4, Participación en programa comunitario
		Num. 3	Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación por autoridades	Multa General Tipo 4, Participación en programa comunitario

Fuente: Elaboración Propia

7.15 Análisis referente a los comparendos:

7.15.1 Año 2022

Cristo Rey:

- **Artículos Relevantes**: Art. 92, Art. 35
- **Comportamientos Destacados**:
 - Quebrantar horarios establecidos (Art. 92).
 - Incumplir órdenes de la policía (Art. 35, Numeral 2 y 4).

Violetas:

- **Artículos Relevantes**: Art. 27, Art. 35
- **Comportamientos Destacados**:
 - Portar armas no letales (Art. 27).
 - Incumplir órdenes de la policía (Art. 35, Numeral 2 y 7).

Olaya Herrera:

- **Artículos Relevantes**: Art. 140, Art. 27, Numeral 6 y 13
- **Comportamientos Destacados**:
 - Consumo y distribución de sustancias psicoactivas (Art. 140).
 - Portar armas y elementos peligrosos (Art. 27, Numeral 6).
 - Consumo de sustancias psicoactivas en áreas restringidas (Numeral 13).

7.15.2 Año 2023

Cristo Rey:

- **Artículos Relevantes**: Art. 27, Art. 35
- **Comportamientos Destacados**:
 - Confrontaciones violentas (Art. 27, Numeral 1).
 - Portar armas no letales (Art. 27, Numeral 6 y 7).
 - Incumplir órdenes de la policía (Art. 35, Numeral 2).

Violetas:

- **Artículos Relevantes**: Art. 35
- **Comportamientos Destacados**:
 - Incumplir órdenes de la policía (Art. 35, Numeral 2).

Olaya Herrera:

- **Artículos Relevantes**: Art. 35
- **Comportamientos Destacados**:
 - Incumplir órdenes de la policía (Art. 35, Numeral 2).

7.15.3 Año 2024

Cristo Rey:

- **Artículos Relevantes**: Art. 33, Art. 35
- **Comportamientos Destacados**:
 - Ruidos que afectan la convivencia (Art. 33).
 - Confrontaciones violentas (Art. 35, Numeral 1).
 - Porte y consumo de drogas (Art. 35, Numeral 1-A).
 - Incumplir órdenes de la policía (Art. 35, Numeral 2).

Violetas:

- **Artículos Relevantes**: Art. 27
- **Comportamientos Destacados**:
 - Lanzamiento de objetos peligrosos (Art. 27, Numeral 2).

Olaya Herrera:

- **Artículos Relevantes**: Art. 35, Art. 38, Art. 27, Numeral 1-E, Numeral 2 y 3
- **Comportamientos Destacados**:
 - Incumplir órdenes de la policía (Art. 35).
 - Actividades que afectan menores (Art. 38).
 - Confrontaciones violentas (Art. 27).
 - Consumo de alcohol y tabaco en áreas restringidas (Numeral 1-E).
 - Impedir procedimientos de identificación (Numeral 3).

7.16 Conclusiones y Patrones Observados:

1. **Incumplimiento de Órdenes de Policía**: Es un problema recurrente en todos los barrios y años analizados.
2. **Porte de Armas y Sustancias Peligrosas**: Especialmente en Cristo Rey y Olaya Herrera, hay casos relacionados con el porte de armas y elementos peligrosos.
3. **Consumo de Sustancias Psicoactivas**: Es un problema significativo en Olaya Herrera, con múltiples casos relacionados a lo largo de los años.
4. **Medidas Aplicadas**: Las medidas más comunes incluyen multas, participación en programas comunitarios y suspensiones temporales de actividades.

Tabla 7-37: Aplicación Código Nacional De Policía En Santacruz año 2022-2024

AÑO	CASOS	COMPARENDOS
2022	15	15
2023	14	14
2024	22	32
TOTAL		61

Fuente: Elaboración Propia

Este análisis destaca las áreas donde la aplicación del Código Nacional de Policía se centra más frecuentemente, proporcionando una visión general de los problemas de convivencia y seguridad pública en Santacruz durante los años examinados.

7.17 Resultados Encuestas sobre credibilidad de instituciones en Santacruz

Ilustración 7-38: Resultados encuestas

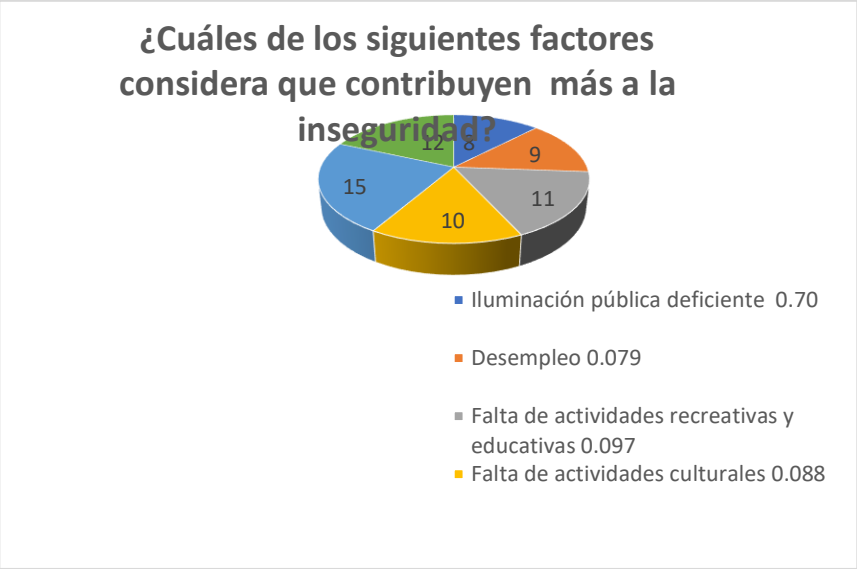


Ilustración 7-39: Resultados encuestas

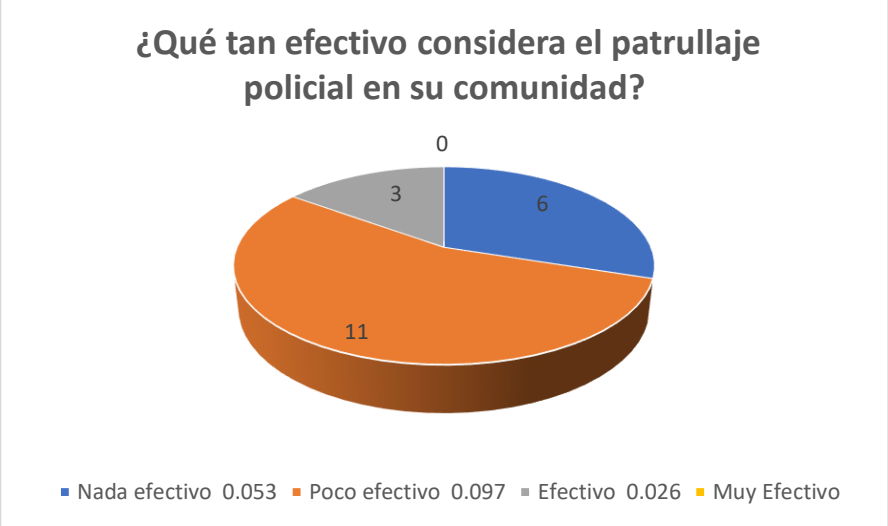


Ilustración 7-40: Resultados encuestas

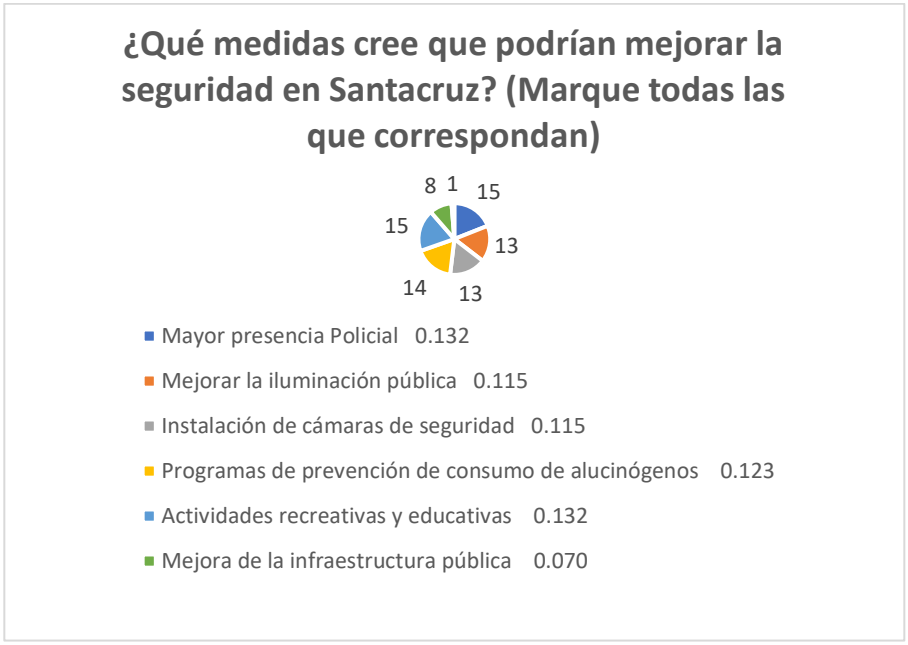


Ilustración 7-41: Resultados encuestas

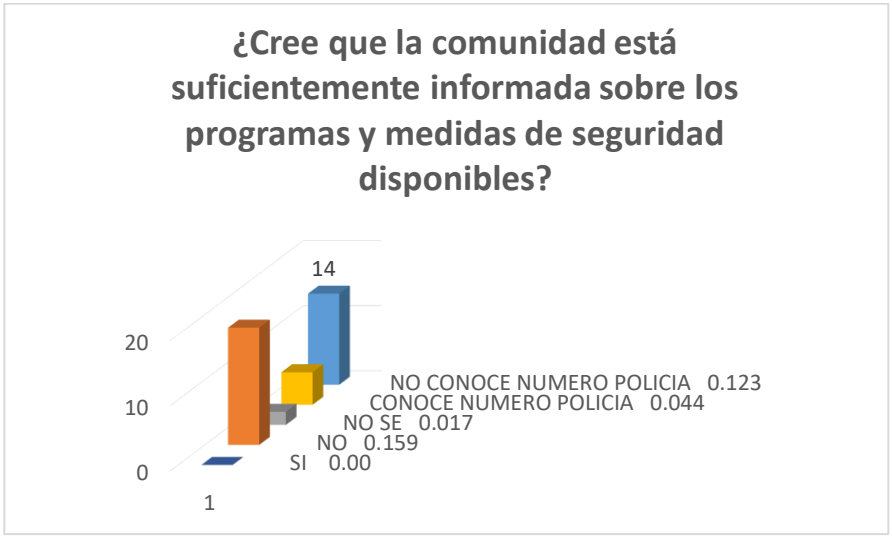


Ilustración 7-42: Resultados encuestas

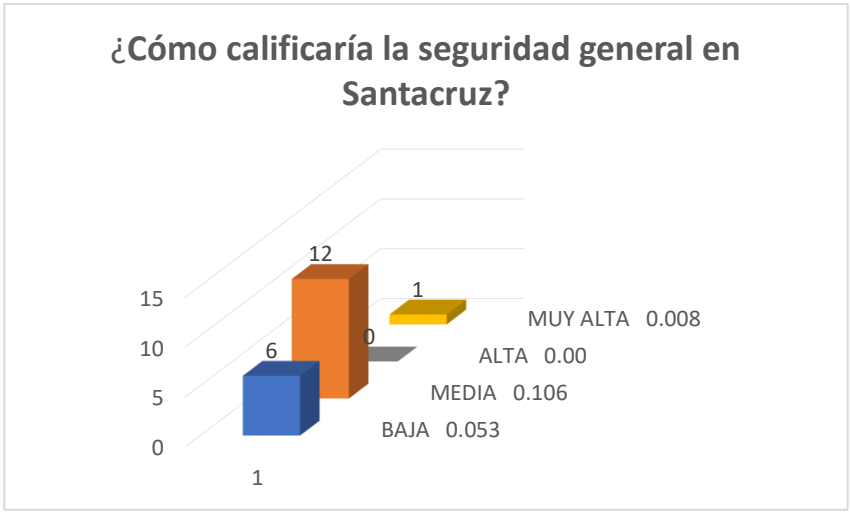


Ilustración 7-43: Resultados encuestas

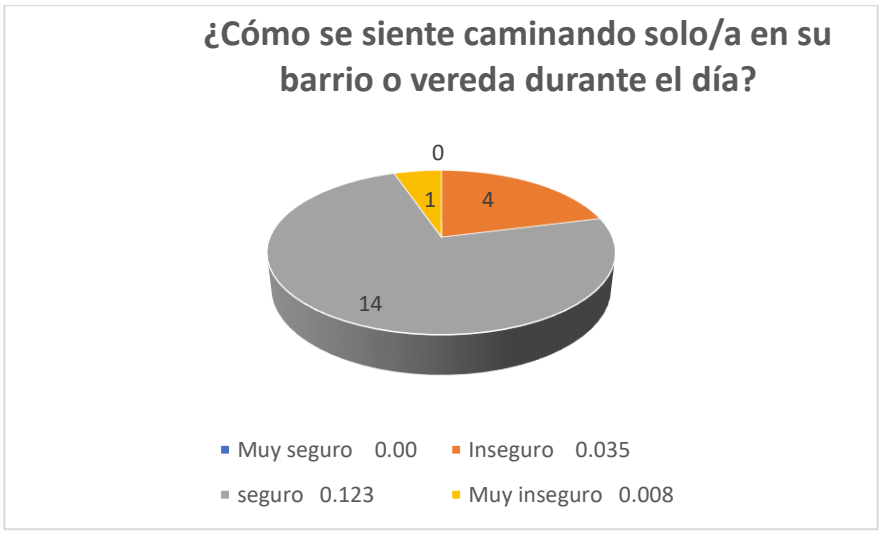


Ilustración 7-44: Resultados encuestas

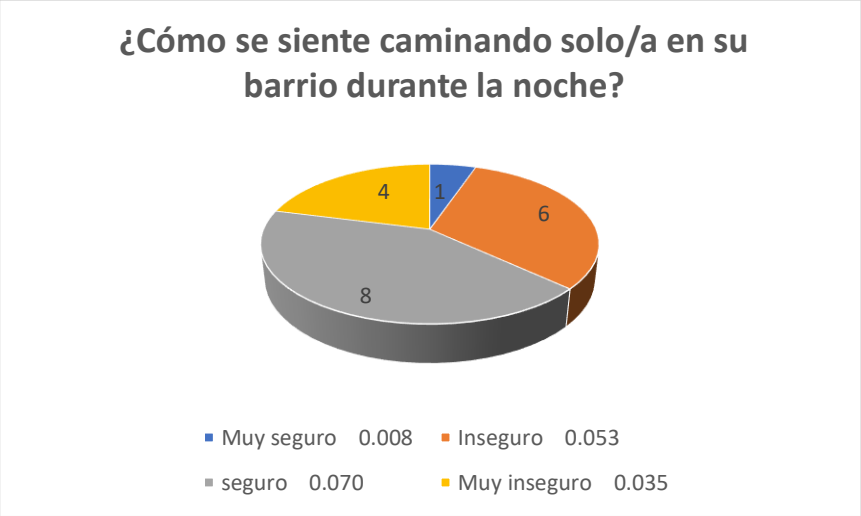


Ilustración 7-45: Resultados encuestas

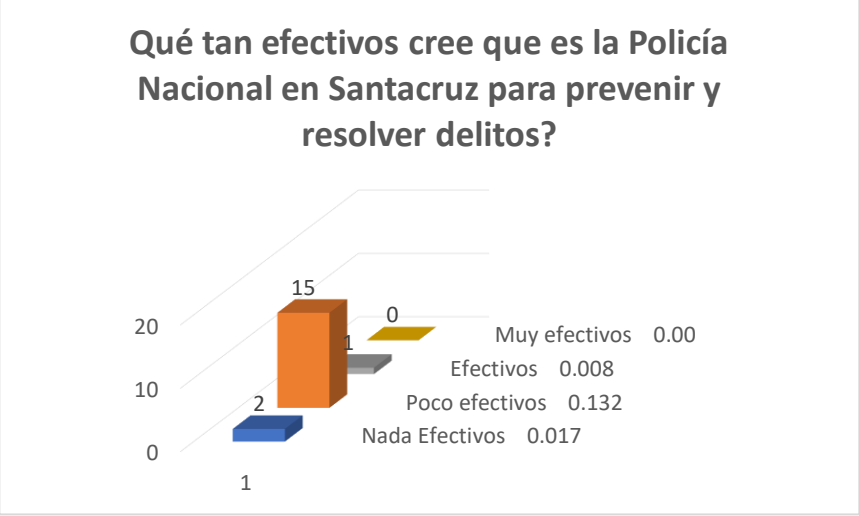


Ilustración 7-46: Resultados encuestas

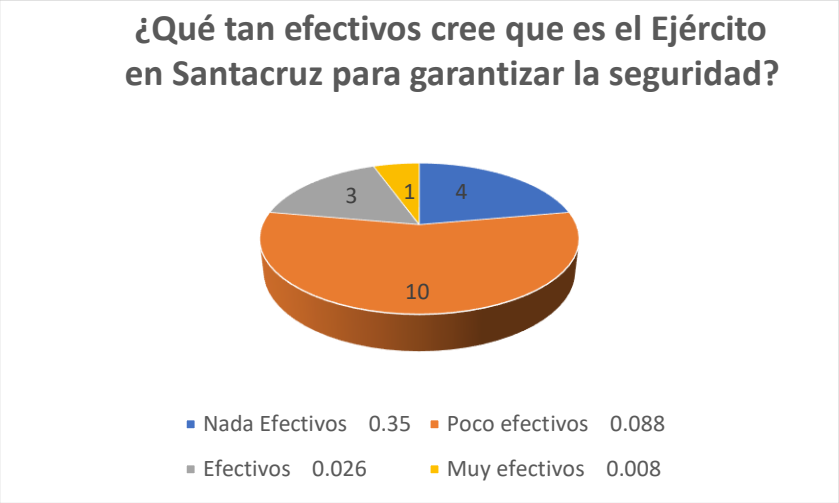


Ilustración 7-47: Resultados encuestas

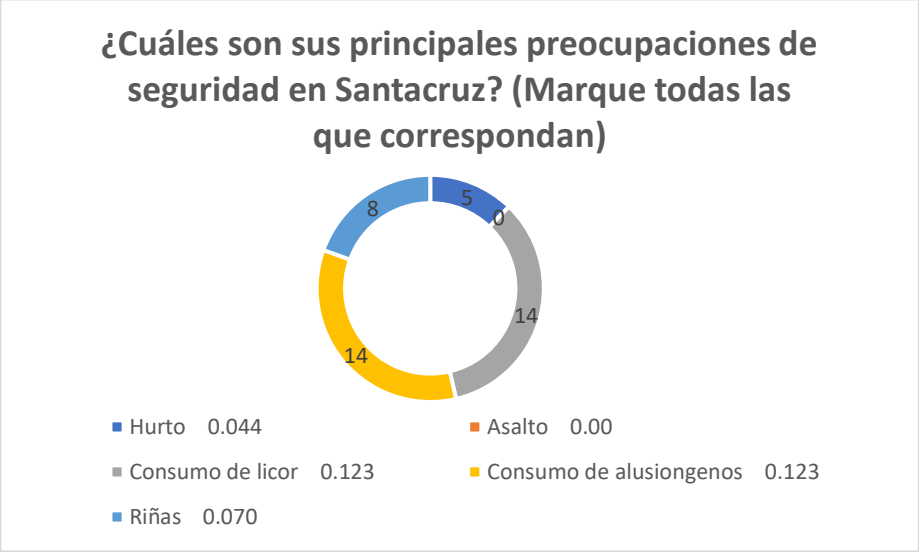
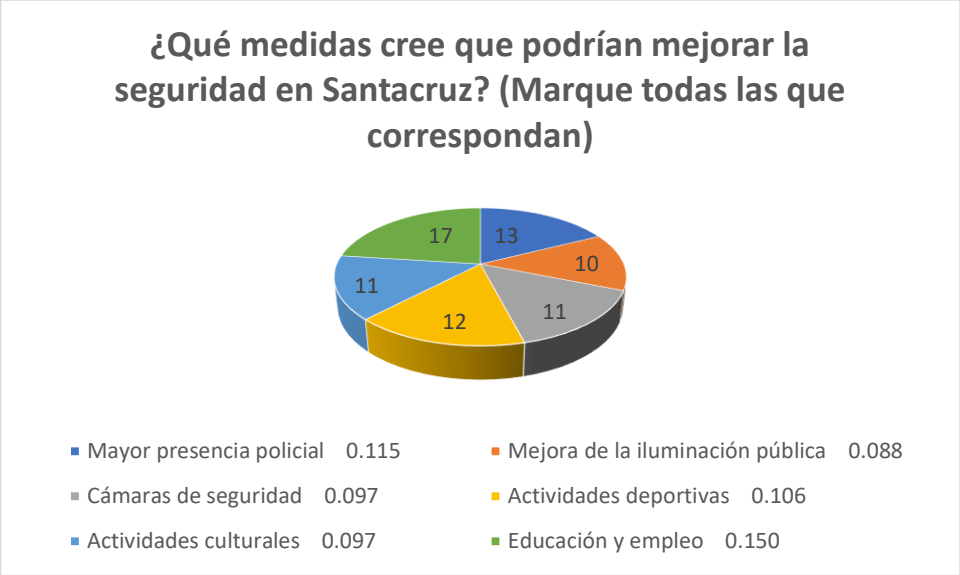


Ilustración 7-48: Resultados encuestas



7.17.1 Análisis de las Encuestas sobre la Percepción de Seguridad en Santacruz

Con base en la información proporcionada en las encuestas, se presenta el siguiente análisis sobre la percepción de seguridad en el municipio de Santacruz, aplicando El método de ajuste por cada 100 habitantes se denomina normalización o estandarización de datos. Este tipo de análisis es una técnica utilizada para ajustar las cifras de los datos para que sean comparables, especialmente cuando se está trabajando con diferentes tamaños de muestra o poblaciones.

7.17.2 Factores que Contribuyen a la Inseguridad

1. **Iluminación Pública Deficiente**: 0.70 (8 personas)
2. **Desempleo**: 0.079 (9 personas)
3. **Falta de Actividades Recreativas y Educativas**: 0.097 (11 personas)

4. **Falta de Actividades Culturales**: 0.088 (10 personas)
5. **Consumo de Licor**: 0.132 (15 personas)
6. **Falta de Mantenimiento Vial**: 0.106 (12 personas)

Interpretación: Los principales factores de inseguridad identificados por los encuestados son la iluminación pública deficiente y el consumo de licor, seguidos por la falta de mantenimiento vial y de actividades recreativas y educativas.

7.17.3 Efectividad del Patrullaje Policial

1. **Nada Efectivo**: 0.053 (6 personas)
2. **Poco Efectivo**: 0.097 (11 personas)
3. **Efectivo**: 0.026 (3 personas)
4. **Muy Efectivo**: 0.00 (0 personas)

Interpretación: La mayoría considera que el patrullaje policial es poco efectivo, con una minoría que lo considera nada efectivo. Solo unas pocas personas lo consideran efectivo, y nadie lo califica como muy efectivo.

7.17.4 Medidas para Mejorar la Seguridad

1. **Mayor Presencia Policial**: 0.132 (15 personas)
2. **Mejorar la Iluminación Pública**: 0.115 (13 personas)
3. **Instalación de Cámaras de Seguridad**: 0.115 (13 personas)
4. **Programas de Prevención de Consumo de Alucinógenos**: 0.123 (14 personas)
5. **Actividades Recreativas y Educativas**: 0.132 (15 personas)
6. **Mejora de la Infraestructura Pública**: 0.070 (8 personas)

7. **Cierre Temprano de Establecimientos que Venden Licor**: 0.008 (1 persona)

Interpretación: Las medidas más apoyadas para mejorar la seguridad incluyen una mayor presencia policial, mejorar la iluminación pública y actividades recreativas y educativas. También hay un apoyo considerable para la instalación de cámaras de seguridad y programas de prevención de consumo de alucinógenos.

7.17.5 Información de la Comunidad sobre Programas de Seguridad

1. **Sí**: 0.00 (0 personas)
2. **No**: 0.159 (18 personas)
3. **No Sé**: 0.017 (2 personas)
4. **Conoce Número de la Policía**: 0.044 (5 personas)
5. **No Conoce Número de la Policía**: 0.123 (14 personas)

Interpretación: Ninguno de los encuestados cree que la comunidad esté suficientemente informada sobre los programas y medidas de seguridad. La mayoría no conoce el número de la policía.

7.17.6 Percepción General de Seguridad

1. **Baja**: 0.053 (6 personas)
2. **Media**: 0.106 (12 personas)
3. **Alta**: 0.00 (0 personas)
4. **Muy Alta**: 0.008 (1 persona)

Interpretación: La percepción general de seguridad es mayoritariamente media, seguida de baja. Solo una persona considera que la seguridad es muy alta.

7.17.7 Sentimiento de Seguridad Caminando

7.17.8 Durante el Día

- **Muy Seguro**: 0.00 (0 personas)
- **Inseguro**: 0.035 (4 personas)
- **Seguro**: 0.123 (14 personas)
- **Muy Inseguro**: 0.008 (1 persona)

7.17.9 Durante la Noche

- **Muy Seguro**: 0.008 (1 persona)
- **Inseguro**: 0.053 (6 personas)
- **Seguro**: 0.070 (8 personas)
- **Muy Inseguro**: 0.035 (4 personas)

Interpretación: Durante el día, la mayoría se siente segura, aunque hay algunas personas que se sienten inseguras o muy inseguras. Durante la noche, hay una mayor sensación de inseguridad.

7.17.10 Efectividad de la Policía y el Ejército

- **Policía Nacional**
 - **Nada Efectivo**: 0.017 (2 personas)
 - **Poco Efectivo**: 0.132 (15 personas)
 - **Efectivo**: 0.008 (1 persona)
 - **Muy Efectivo**: 0.00 (0 personas)
- **Ejército**
 - **Nada Efectivo**: 0.35 (4 personas)

- **Poco Efectivo**: 0.088 (10 personas)
- **Efectivo**: 0.026 (3 personas)
- **Muy Efectivo**: 0.008 (1 persona)

Interpretación: La mayoría considera que tanto la policía como el ejército son poco efectivos en garantizar la seguridad, con pocos encuestados que consideran a estas instituciones como efectivas o muy efectivas.

7.17.11 Principales Preocupaciones de Seguridad

1. **Hurto**: 0.044 (5 personas)
2. **Consumo de Licor**: 0.123 (14 personas)
3. **Consumo de Alucinógenos**: 0.123 (14 personas)
4. **Riñas**: 0.070 (8 personas)

Interpretación: Las principales preocupaciones de seguridad son el consumo de licor y alucinógenos, seguidas por las riñas y el hurto. No hay preocupaciones por asaltos según las respuestas.

7.17.12 Medidas Adicionales para Mejorar la Seguridad

1. **Mayor Presencia Policial**: 0.115 (13 personas)
2. **Mejora de la Iluminación Pública**: 0.088 (10 personas)
3. **Cámaras de Seguridad**: 0.097 (11 personas)
4. **Actividades Deportivas**: 0.106 (12 personas)
5. **Actividades Culturales**: 0.097 (11 personas)
6. **Educación y Empleo**: 0.150 (17 personas)

Interpretación: Las medidas adicionales más mencionadas incluyen la educación y el empleo, seguidas de una mayor presencia policial y mejora de la iluminación pública. También se mencionan actividades deportivas y culturales como soluciones importantes.

Conclusiones Generales

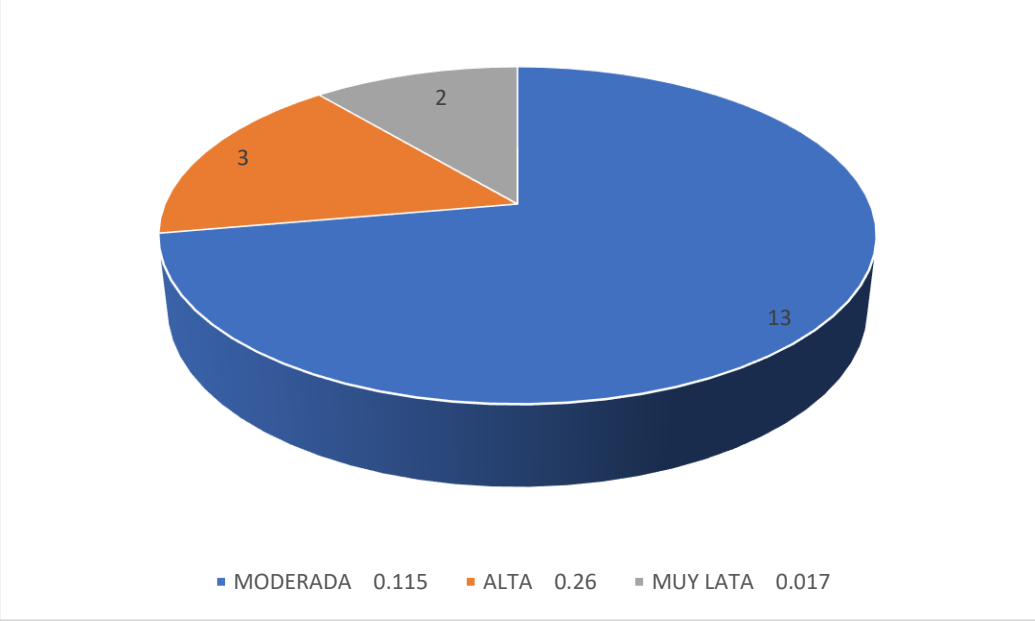
- La percepción de seguridad en Santacruz es predominantemente media a baja.
- Hay una fuerte sensación de inseguridad durante la noche en comparación con el día.
- Las principales preocupaciones de seguridad incluyen el consumo de licor y alucinógenos, así como las riñas.
- Las medidas propuestas para mejorar la seguridad incluyen una mayor presencia policial, mejor iluminación pública, actividades recreativas y educativas, educación y empleo.
- Existe una clara necesidad de mejorar la comunicación sobre los programas y medidas de seguridad disponibles a la comunidad.

Este análisis sugiere que, para mejorar la percepción de seguridad en Santacruz, se deben tomar medidas que aborden tanto las causas inmediatas de inseguridad como las soluciones a largo plazo, tales como la educación y el empleo.

7.17.13 Grado Credibilidad de las Instituciones en Santacruz

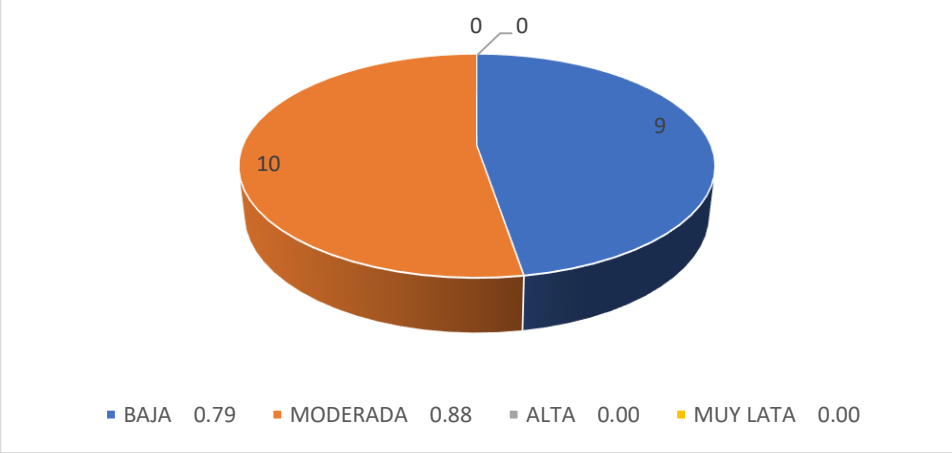
IGLESIA

Ilustración 7-49: Credibilidad Iglesia



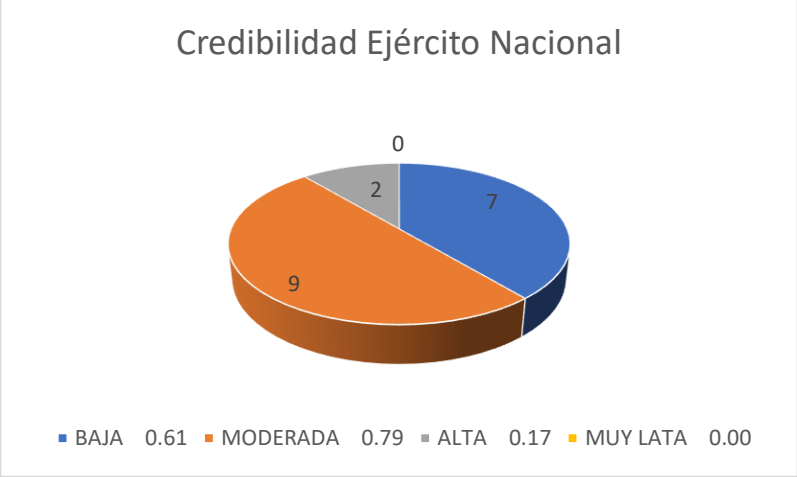
POLICÍA NACIONAL

Ilustración 7-50: Credibilidad Policía Nacional



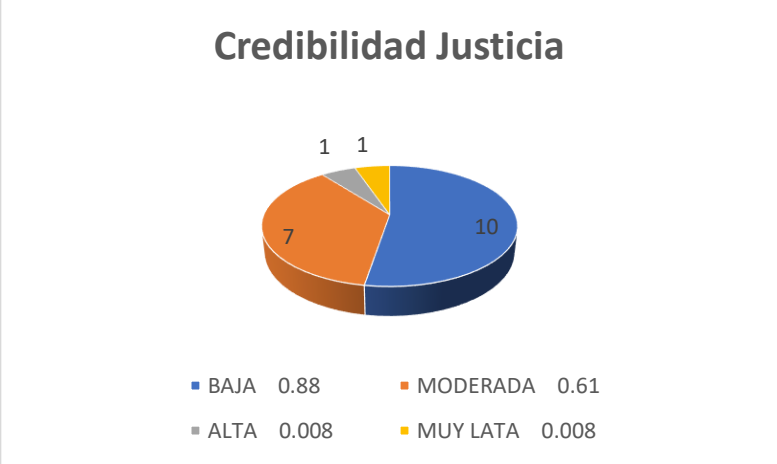
EJERCITO

Ilustración 7-51: Credibilidad Ejercito



JUSTICIA

Ilustración 7-52: Credibilidad Justicia



7.17.14 Análisis de la Credibilidad de Instituciones y la Iglesia en el Municipio de Santacruz

A continuación, se presenta un análisis de la credibilidad de diversas instituciones y la iglesia en el municipio de Santacruz, basado en los datos de la encuesta. Es importante mencionar que para el análisis porcentual por cada cien habitantes.

- ✓ **Policía**

- **Baja Credibilidad**: 0.79 (9 personas)
- **Moderada Credibilidad**: 0.88 (10 personas)
- **Alta Credibilidad**: 0.00 (0 personas)
- **Muy Alta Credibilidad**: 0.00 (0 personas)

La policía en Santacruz tiene una credibilidad predominantemente baja a moderada, con 9 personas que confían poco en ellos y 10 personas con una confianza moderada. No hay registro de alta o muy alta credibilidad.

- ✓ **Ejército**

- **Baja Credibilidad**: 0.61 (7 personas)
- **Moderada Credibilidad**: 0.79 (9 personas)
- **Alta Credibilidad**: 0.17 (2 personas)
- **Muy Alta Credibilidad**: 0.00 (0 personas)

El ejército presenta una credibilidad mayormente baja a moderada, con 7 personas con baja credibilidad y 9 con moderada. Dos personas otorgan una alta credibilidad al ejército.

✓ **Justicia**

- **Baja Credibilidad**: 0.88 (10 personas)
- **Moderada Credibilidad**: 0.61 (7 personas)
- **Alta Credibilidad**: 0.008 (1 persona)
- **Muy Alta Credibilidad**: 0.008 (1 persona)

El sistema de justicia en Santacruz muestra una alta desconfianza, con 10 personas con baja credibilidad y 7 con moderada. Sólo una persona muestra alta y otra muy alta credibilidad.

✓ **Iglesia**

- **Baja Credibilidad**: 0.08 (1 persona)
- **Moderada Credibilidad**: 0.115 (13 personas)
- **Alta Credibilidad**: 0.26 (3 personas)
- **Muy Alta Credibilidad**: 0.017 (2 personas)

La iglesia tiene una percepción de credibilidad variada, con una mayoría (13 personas) que le otorgan una credibilidad moderada. Tres personas confían mucho y dos personas confían muchísimo en la iglesia.

Conclusiones

1. **Policía**: Predomina una percepción de baja a moderada credibilidad, sin evidencia de alta credibilidad.
2. **Ejército**: Similar a la policía, con una mayoría que percibe baja a moderada credibilidad, y una pequeña fracción que confía altamente.

3. **Justicia**: Se observa una desconfianza significativa en el sistema de justicia, con la mayoría de los encuestados mostrando baja a moderada credibilidad.
4. **Iglesia**: Presenta una percepción más equilibrada, con mayoría en la credibilidad moderada y algunos niveles de alta y muy alta credibilidad.

Este análisis sugiere que, en el municipio de Santacruz, las instituciones públicas como la policía, el ejército y el sistema de justicia enfrentan desafíos en términos de confianza pública. La iglesia, en cambio, parece tener una base más diversificada de credibilidad entre la población.

8. FORMULACIÓN DEL PISCC “SANTACRUZ SEGURO Y EN PAZ”



8.1 Objetivos del PISCC “Santacruz Seguro y en Paz”

8.1.1 Objetivo General para la Seguridad y Convivencia en el Municipio de Santacruz - Nariño:

Mejorar de manera sostenible la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Santacruz - Nariño durante el cuatrienio de gobierno, mediante la implementación de estrategias y programas fundamentados en un diagnóstico exhaustivo, focalización precisa y priorización adecuada de las necesidades, promoviendo la participación activa de la comunidad y fortaleciendo las capacidades institucionales para prevenir y reducir la criminalidad, así como para fomentar una cultura de paz y respeto entre los ciudadanos.

8.1.2 Objetivo Específico para la Seguridad y Convivencia en el Municipio de Santacruz - Nariño:

Reducir significativamente los casos de violencia intrafamiliar, lesiones personales, accidentes de tránsito, consumo de sustancias psicoactivas, extorsión y otros delitos en el municipio de Santacruz - Nariño durante el cuatrienio de gobierno, mediante la implementación de programas de prevención, educación y sensibilización dirigidos a la comunidad, fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales y el desarrollo de estrategias integrales de intervención que promuevan la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.

8.2 Caracterización y focalización de población afectada

8.2.1 Caracterización y focalización (mesa 1)

Tabla 8.1: Caracterización y Focalización

Dinámicas Territoriales		Ordenamiento Territorial		Seguridad Acceso a la Justicia	Convivencia	Condiciones socioeconómicas	Necesidades básicas
Urbana	Rural						
Espacio Publico	Desplazamiento por conflicto armado	Planificación urbana	POT actualizar	Difícil Acceso	Falta ___	Apoyo emprendimientos	Sistema de alcantarillado deficiente
Iluminación	Deserción escolar	Falta zonas de parqueo		Falta instrucción	Riñas	Oportunidad de trabajo	Alumbrado publico
Consumo Alcohol y spa	Abandono animales	Falta Espacio Publico		Necesidad de justica	Consumo spa	Becas estudiantiles	Agua potable y cobertura
Embriaguez a tempran a edad	Menores de edad manejando motos	Unificación y sectorización		Capacitación urbano y rural	Consumo alcohol	Falta articulación con la academia	Recolección de basuras
Violencia de genero	Abandono escombros	Viviendas sobre zona de riego			Establecimientos abiertos al público.	Formación deportiva	Construcción o adecuación centros de salud
Trabajadoras Sexuales	Falta de Señalización vial	Falta de baños públicos			Espacio Publico		Mejora infraestructura a centros educativos
Delitos Cibernéticos	Falta reductores de velocidad	Falta CDA			Escombros		Mejoramiento de vías

Extorsión por llamadas		Vías-mantenimiento			Basuras		
bullying"		Alumbrado publico			Invasión de predios		
Maltrato animal							
		Espacios para recreación veredal					
		Alcantarillado zonas rurales					

8.2.2 Mapeo de problemáticas (mesa 1)

Tabla 8.2: Mapeo

Problemáticas	Afectados	Experiencias por desatacar	Soluciones locales
Consumo de spa y alcohol	Zona urbana y rural	Programas deportivos	Construcción de escenarios deportivos
Deserción escolar rural	Rural	Campañas de sensibilización	Promoción de eventos
Transporte	Zona urbana y rural	Programa de transporte escolar	Escuelas de padres
Desplazamiento	Rural	No hay	Articulación interinstitucional comunidad “apatía”
	Urbana y rural	Programa Gobierno Nacional	Escuela de padres
Infraestructura zonificación urbana y rural	Urbana y rural	Capacitación	Hacer seguimiento continuo comisarias de familia.
Falta de seguridad y justicia	Urbana	Normatividad	Activar proyectos de vida compromiso institucional
Apoyo emprendimientos y oportunidades laborales	Urbano y rural	Ninguna	Implementación del código nacional
Acueducto	Urbano	Ninguna	Construcción de infraestructura

Vías de acceso	Urbano y rural	Creación EMPOVIDA	Hacer seguimiento a las personas que acuden a programas
		Proyecto de placa huella	Control Institucional
			Aplicación de la norma
			Señalización vial
			Pavimentación vial
			Aplicación de la norma
			Construcción del POT
			Construcción centro de conciliación y casa de justicia
			Capacitación y motivación convenio interadministrativo con instituciones educativas y organización de cooperación internacional para todo el mundo.
			Mejoramiento de infraestructura
			Convenios y cofinanciación para el mejoramiento de la infraestructura

8.2.3 Caracterización y focalización (mesa de trabajo 2)

Tabla 8.3: Caracterización y focalización

Dinámicas Territoriales		Ordenamiento Territorial		Seguridad Acceso a la Justicia	Convivencia	Condiciones socioeconómicas	Necesidades básicas
Urbana	Rural						
Alcoholismo	Conflictos por tierras	Planificación urbana	POT No se conoce	Presencia interinstitucional	Falta de cultura ciudadana	Minoría	Acueducto
Mala ocupación del tiempo libre	abigeato	Entidad bancaria		Policía Judicial	Todo C.C.C.	Cargos públicos	alcantarillado
Hurto motocicletas	sectarismo	Escenarios Deportivos		Sistema lento de resolución de demandas		Proyectos productivos	Vías de acceso
Extorsión	alcoholismo	Legalización propiedad terreno				Tradiciones agropecuarias	Malla vial

Violencia intrafamiliar	Cuidado del medio ambiente	Espacio público				Asociatividad	Salud y educación.
Lesiones personales	Abandono animales					Apoyo sectorial	
sectarismo	Señalización vial						
	Falta reductores viales						
	Deserción escolar						
		Espacios para recreación veredal					
		Alcantarillado zonas rurales					

8.2.4 Mapeo de Problemáticas

Tabla 8.4: Mapeo

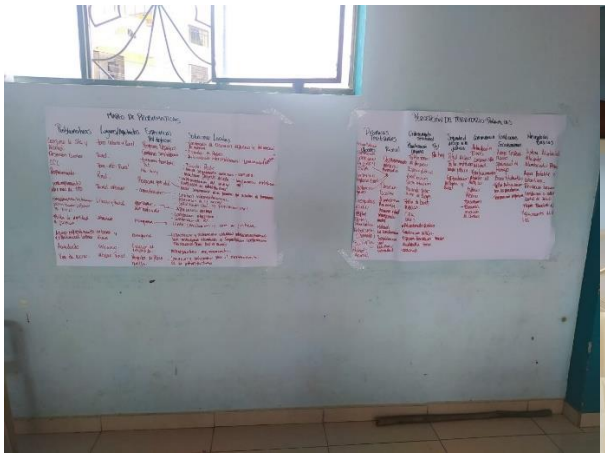
Problemáticas	Afectados	Experiencias por desatacar	Soluciones locales
Minería artesanal	Sector minero	Decomiso material para la explotación minera	Acuerdo con el sector minero
Sectarismo social	Todo el municipio- en tiempo de campañas políticas, sector urbano y rural		Educación social
Polarización			Reglamentación de horarios para el expidió de licor en el sector rural.
Alcoholismo y drogadicción			Implementación centro deportivos culturales y artesanales.
Movilidad sector urbano y rural			Crear la oficina de Tránsito y Transporte
Alta taza de accidentalidad			Mantenimiento vial

			Convenios y cofinanciación para el mejoramiento de la infraestructura

8.2.5 Análisis de la Problemática en Santacruz, Nariño, luego de las mesas de trabajo con la comunidad santacruceña









Imágenes mesas de trabajo con la comunidad de Santacruz

Introducción

El análisis de la problemática basado en las mesas de trabajo comunitarias revela múltiples dinámicas y percepciones sobre la seguridad, convivencia y condiciones socioeconómicas en Santacruz, Nariño. Estas mesas de trabajo han identificado áreas críticas y han propuesto soluciones locales para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

8.2.5.1 Análisis de la Problemática

1. **Percepción de Territorio y Dinámicas**
 - **Urbana y Rural**:
 - En el área urbana, se destacan problemas como el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas (SPA), violencia de género, trabajadoras sexuales y delitos cibernéticos.
 - En el área rural, los desafíos incluyen el desplazamiento por conflicto armado, difícil acceso a servicios básicos, deserción escolar y manejo inapropiado de residuos.
2. **Ordenamiento Territorial**
 - **Planificación Urbana y POT**:
 - La falta de planificación adecuada y la ausencia de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado son problemas significativos. Es fundamental actualizar el POT para reflejar las necesidades actuales y futuras del municipio, lo que permitirá una mejor organización del espacio, unificación y sectorización de áreas, y el desarrollo de políticas claras para mejorar la infraestructura y proporcionar servicios esenciales como alcantarillado y alumbrado público.
 - En áreas rurales, se requiere la legalización de terrenos y mejor infraestructura vial.
3. **Seguridad y Acceso a la Justicia**
 - **Problemas Identificados**:
 - En la zona urbana, la falta de seguridad y el acceso a la justicia son críticos. Hay una necesidad de proyectos de vida y compromisos institucionales para mejorar estas áreas.
 - En la zona rural, el conflicto por tierras y el abigeato son problemas prominentes. La presencia interinstitucional es vital para resolver estos conflictos.

- La violencia intrafamiliar es una preocupación significativa que requiere atención inmediata, tanto en áreas urbanas como rurales, para proteger a las víctimas y ofrecer apoyo y recursos para su recuperación.

4. **Convivencia**
 - **Desafíos en Convivencia**:
 - La deserción escolar, el consumo de alcohol y SPA, y la violencia intrafamiliar son problemas que afectan la convivencia tanto en áreas urbanas como rurales.
 - La falta de cultura ciudadana y espacios públicos adecuados también contribuyen negativamente a la convivencia.
 - Las riñas bajo el consumo de licor son una causa significativa de lesiones personales en el municipio, destacando la necesidad de intervenciones que reduzcan el consumo excesivo de alcohol y promuevan la resolución pacífica de conflictos.
5. **Condiciones Socioeconómicas**
 - **Oportunidades Laborales y Apoyo a Emprendimientos**:
 - La falta de oportunidades laborales y el apoyo a emprendimientos son preocupaciones tanto en zonas urbanas como rurales.
 - La implementación del código nacional y programas productivos son soluciones propuestas.
6. **Necesidades Básicas**
 - **Acceso a Servicios Básicos**:
 - La cobertura de servicios básicos como el agua potable, el alcantarillado y la recolección de basuras es insuficiente. Esto es más crítico en áreas rurales.
 - La infraestructura educativa y de salud necesita mejoras significativas.
7. **Calidad y Cobertura en Servicios de Salud**
 - **Problemas Identificados**:
 - Tanto en zonas urbanas como rurales, se observan deficiencias significativas en la calidad y cobertura de los servicios de salud.
 - En áreas urbanas, la infraestructura de centros de salud es insuficiente, y en áreas rurales, el acceso a servicios médicos básicos es limitado.
 - La falta de personal médico calificado, medicamentos y equipos médicos adecuados afecta la capacidad del sistema de salud para atender a la población.

- **Impacto**:
 - La baja calidad y cobertura en servicios de salud tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, afectando particularmente a las poblaciones vulnerables como niños, ancianos y mujeres embarazadas.
 - La falta de atención médica adecuada contribuye a la prevalencia de enfermedades y la mortalidad en la región.
- **Soluciones Propuestas**:
 - **Infraestructura**: Construcción y mejora de centros de salud en áreas urbanas y rurales.
 - **Personal Médico**: Incrementar la contratación de personal médico y la capacitación continua del mismo.
 - **Equipamiento y Medicamentos**: Dotar a los centros de salud con equipos médicos modernos y asegurar el suministro constante de medicamentos esenciales.
 - **Acceso y Cobertura**: Implementar programas móviles de salud para áreas rurales y remotas, y establecer políticas que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud para toda la población.
 - **Convenios y Cofinanciación**: Establecer convenios con instituciones educativas y organizaciones de cooperación internacional para mejorar la infraestructura y los servicios de salud.

8. **Construcción de Escenarios Deportivos y Actividades Culturales**
 - **Problemáticas y Necesidades**:
 - La falta de escenarios deportivos y la insuficiencia de actividades culturales son problemas en ambas áreas, urbana y rural.
 - Estas carencias afectan negativamente el desarrollo social y la integración comunitaria, contribuyendo a problemas como el consumo de SPA y alcohol, y la violencia juvenil.
 - **Soluciones Propuestas**:
 - **Construcción de Escenarios Deportivos**: Desarrollo de infraestructura deportiva en áreas urbanas y rurales, incluyendo la construcción de canchas, gimnasios y centros deportivos multifuncionales.
 - **Impulso a Actividades Culturales**: Promover actividades culturales que incluyan talleres de arte, música, teatro y danza. Implementar programas culturales y festivales que fortalezcan la identidad local y promuevan la cohesión social.

9. **Lesiones Personales por Riñas y Violencia Intrafamiliar**
 - **Afectados**: Zonas urbanas y rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Implementar campañas de concienciación sobre los efectos del consumo excesivo de alcohol y la violencia intrafamiliar. Fomentar programas de resolución pacífica de conflictos y proporcionar apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar.
10. **Protección del Medio Ambiente**
 - **Problemáticas y Necesidades**:
 - La protección del medio ambiente es una preocupación creciente debido a la degradación ambiental causada por prácticas no sostenibles y la falta de conciencia ambiental.
 - La minería artesanal, aunque es una fuente de empleo, a menudo se lleva a cabo sin regulaciones adecuadas, lo que lleva a la contaminación del suelo y del agua.
 - **Soluciones Propuestas**:
 - **Educación Ambiental**: Implementar programas de educación ambiental para concienciar a la población sobre la importancia de proteger el medio ambiente.
 - **Regulación y Supervisión**: Establecer regulaciones claras y supervisar las actividades mineras artesanales para asegurar que se lleven a cabo de manera sostenible.
 - **Reforestación y Conservación**: Iniciar proyectos de reforestación y conservación de áreas naturales para restaurar y proteger los ecosistemas locales.
11. **Organización del Sector Minero Artesanal**
 - **Problemáticas y Necesidades**:
 - La minería artesanal es una actividad económica significativa, pero a menudo se realiza de manera desorganizada y sin medidas adecuadas de seguridad y protección ambiental.
 - **Soluciones Propuestas**:
 - **Formalización del Sector**: Formalizar la minería artesanal mediante la creación de cooperativas y asociaciones que puedan recibir capacitación y apoyo técnico.
 - **Capacitación y Equipamiento**: Proveer capacitación en técnicas de minería sostenible y segura, así como proporcionar el equipamiento necesario para reducir el impacto ambiental.

- **Acceso a Mercados**: Facilitar el acceso a mercados formales para los mineros artesanales, mejorando sus condiciones económicas y reduciendo la dependencia de intermediarios.
- **Políticas de Inclusión**: Desarrollar políticas que incluyan a los mineros artesanales en la planificación y desarrollo local, asegurando su participación en decisiones que afecten sus medios de vida.

12. **Prevención del Hurto de Vehículos**
 - **Problemáticas y Necesidades**:
 - El hurto de vehículos es una preocupación significativa en zonas urbanas y rurales. La falta de medidas de seguridad adecuadas y la insuficiente vigilancia contribuyen a la alta incidencia de este delito.
 - **Soluciones Propuestas**:
 - **Estrategias de Prevención**: Implementar patrullajes regulares y establecer puntos de control en áreas críticas.
 - **Tecnología de Seguridad**: Instalar cámaras de vigilancia y sistemas de alarma en puntos estratégicos.
 - **Concienciación Comunitaria**: Promover la participación ciudadana en programas de vigilancia vecinal y educación sobre medidas preventivas.
 - **Colaboración Institucional**: Fomentar la colaboración entre la policía local y otras instituciones para mejorar la respuesta y el seguimiento de casos de hurto.
13. **Construcción de Sanitarios Públicos**
 - **Problemáticas y Necesidades**:
 - La falta de sanitarios públicos en el sector urbano afecta la higiene y la comodidad de los habitantes y visitantes.
 - **Soluciones Propuestas**:
 - **Infraestructura de Sanitarios**: Construir sanitarios públicos en áreas concurridas como parques, mercados y plazas.
 - **Mantenimiento Regular**: Establecer un programa de mantenimiento regular para asegurar que los sanitarios se mantengan limpios y funcionales.
 - **Accesibilidad**: Asegurar que los sanitarios públicos sean accesibles para personas con discapacidades.
14. **Control del Abandono de Escombros y Animales en Vía Pública**
 - **Problemáticas y Necesidades**:

- El abandono de escombros y animales en la vía pública genera problemas de higiene, seguridad y estética en el municipio.

- **Soluciones Propuestas**:
 - **Regulación y Sanciones**: Implementar y hacer cumplir regulaciones que prohíban el abandono de escombros y animales en vías públicas, estableciendo sanciones para los infractores.
 - **Servicios de Recolección**: Mejorar los servicios de recolección de escombros y establecer programas de rescate y adopción de animales abandonados.
 - **Campañas de Concienciación**: Realizar campañas de concienciación sobre la importancia de la gestión adecuada de residuos y el cuidado de los animales.

15. **Mejoramiento del Acceso a Internet**
 - **Problemáticas y Necesidades**:
 - La falta de acceso a internet limita las oportunidades educativas, laborales y de comunicación para los habitantes de Santacruz, especialmente en áreas rurales.
 - **Soluciones Propuestas**:
 - **Infraestructura de Telecomunicaciones**: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones para proporcionar acceso a internet de alta velocidad en todo el municipio.
 - **Programas de Inclusión Digital**: Implementar programas que faciliten el acceso a dispositivos tecnológicos y capaciten a la población en el uso de herramientas digitales.
 - **Colaboración con Proveedores**: Establecer alianzas con proveedores de servicios de internet para garantizar la cobertura y calidad del servicio.
16. **Activación del Turismo como Fuente de Trabajo**
 - **Problemáticas y Necesidades**:
 - El turismo tiene un potencial significativo como fuente de empleo y desarrollo económico en Santacruz, pero actualmente está subexplotado.
 - **Soluciones Propuestas**:
 - **Promoción de Atractivos Turísticos**: Desarrollar y promover los atractivos naturales, culturales e históricos de Santacruz.
 - **Infraestructura Turística**: Mejorar la infraestructura turística, incluyendo alojamientos, restaurantes y señalización vial.

- **Capacitación y Emprendimiento**: Capacitar a la población local en servicios turísticos y fomentar el emprendimiento en el sector.

17. **Servicios Bancarios**
 - **Problemáticas y Necesidades**:
 - La falta de servicios bancarios en la cabecera del municipio limita la movilidad económica y financiera de los habitantes.
 - **Soluciones Propuestas**:
 - **Establecimiento de Sucursales Bancarias**: Gestionar la apertura de una sucursal del Banco Agrario de Colombia u otras entidades bancarias en la cabecera municipal.
 - **Educación Financiera**: Implementar programas de educación financiera para la población local, facilitando el acceso a servicios bancarios y promoviendo una gestión financiera responsable.
 - **Incentivos para Bancos**: Ofrecer incentivos a las entidades bancarias para establecerse en el municipio, asegurando que puedan operar de manera sostenible y rentable.

8.2.5.2 Focalización y Priorización

1. **Consumo de SPA y Alcohol**
 - **Afectados**: Zonas urbanas y rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Construcción de escenarios deportivos y centros deportivos culturales y artesanales.
2. **Deserción Escolar Rural**
 - **Afectados**: Áreas rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Campañas de sensibilización y promoción de eventos, escuelas de padres.
3. **Desplazamiento por Conflicto Armado**
 - **Afectados**: Áreas rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Articulación interinstitucional, programas del Gobierno Nacional.
4. **Falta de Seguridad y Justicia**
 - **Afectados**: Áreas urbanas.
 - **Soluciones Propuestas**: Activar proyectos de vida y compromiso institucional, construcción de centros de conciliación y casas de justicia.
5. **Infraestructura y Zonificación Urbana y Rural**
 - **Afectados**: Áreas urbanas y rurales.

- **Soluciones Propuestas**: Capacitación continua, seguimiento por comisarías de familia.

6. **Apoyo a Emprendimientos y Oportunidades Laborales**
 - **Afectados**: Áreas urbanas y rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Implementación de códigos nacionales y proyectos productivos.
7. **Acceso a Servicios Básicos**
 - **Afectados**: Áreas urbanas y rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Construcción de infraestructura de acueducto y alcantarillado, mejora de vías de acceso, recolección de basuras y alumbrado público.
8. **Calidad y Cobertura en Servicios de Salud**
 - **Afectados**: Áreas urbanas y rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Construcción y mejora de centros de salud, incremento de personal médico, dotación de equipos y medicamentos, y establecimiento de convenios para mejorar la infraestructura y servicios de salud.
9. **Construcción de Escenarios Deportivos y Actividades Culturales**
 - **Afectados**: Áreas urbanas y rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Desarrollo de infraestructura deportiva y promoción de actividades culturales para fortalecer la cohesión social y prevenir problemas como el consumo de SPA y alcohol.
10. **Lesiones Personales por Riñas y Violencia Intrafamiliar**
 - **Afectados**: Zonas urbanas y rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Implementar campañas de concienciación, programas de resolución pacífica de conflictos, y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar.
11. **Protección del Medio Ambiente**
 - **Afectados**: Toda la comunidad.
 - **Soluciones Propuestas**: Implementación de programas de educación ambiental, regulación y supervisión de actividades mineras, proyectos de reforestación y conservación.
12. **Organización del Sector Minero Artesanal**
 - **Afectados**: Mineros artesanales.
 - **Soluciones Propuestas**: Formalización del sector, capacitación en técnicas sostenibles, acceso a mercados formales, y desarrollo de políticas inclusivas.
13. **Prevención del Hurto de Vehículos**

- **Afectados**: Zonas urbanas y rurales.
- **Soluciones Propuestas**: Estrategias de prevención, instalación de tecnología de seguridad, programas de vigilancia vecinal, y colaboración institucional.

14. **Construcción de Sanitarios Públicos**
 - **Afectados**: Sector urbano.
 - **Soluciones Propuestas**: Construcción de sanitarios públicos, mantenimiento regular, y accesibilidad para personas con discapacidades.
15. **Control del Abandono de Escombros y Animales en Vía Pública**
 - **Afectados**: Zonas urbanas y rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Regulación y sanciones, mejora de servicios de recolección, y campañas de concienciación.
16. **Mejoramiento del Acceso a Internet**
 - **Afectados**: Toda la comunidad, especialmente áreas rurales.
 - **Soluciones Propuestas**: Desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, programas de inclusión digital, y colaboración con proveedores de servicios de internet.
17. **Activación del Turismo como Fuente de Trabajo**
 - **Afectados**: Toda la comunidad.
 - **Soluciones Propuestas**: Promoción de atractivos turísticos, mejora de infraestructura turística, y capacitación en servicios turísticos.
18. **Servicios Bancarios**
 - **Afectados**: Toda la comunidad, especialmente la cabecera del municipio.
 - **Soluciones Propuestas**: Establecimiento de sucursales bancarias, educación financiera, y incentivos para bancos.

9. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ABORDAR PROBLEMÁTICAS LOCALES PRIORIZADAS MEDIANTE LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE ENTIDAD TERRITORIAL, AUTORIDADES Y COMUNIDAD.



A continuación, se presenta una serie de estrategias diseñadas para contrarrestar, atender y prevenir las principales causas que afectan la convivencia armónica y pacífica en el municipio, priorizadas por la comunidad:

1. **Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz:** Implementación de infraestructura judicial y fortalecimiento tecnológico y logístico.
2. **Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz.**
3. **Estrategia Integral para Disminuir los Índices de Homicidios y Lesiones Personales en Santacruz.**
4. **Estrategia de Ocupación del Tiempo Libre, Reducción del Consumo de Licor, Construcción de Escenarios Deportivos y Actividades Culturales para Santacruz.**

9.1 **Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz: Implementación de Infraestructura Judicial y Fortalecimiento Tecnológico y Logístico**



Introducción

El municipio de Santacruz enfrenta desafíos significativos en términos de seguridad ciudadana y acceso a la justicia. Para abordar estos problemas, se ha diseñado una estrategia integral enfocada en fortalecer los organismos de seguridad del Estado, mejorar la infraestructura judicial (construcción y mantenimiento) y potenciar las capacidades tecnológicas y logísticas. Esta estrategia está alineada con el Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz "Calidad de Vida y Paz", el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño "Nariño Región País para el Mundo" y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

9.1.1 Objetivos

1. Mejorar el acceso a la justicia y promover la resolución pacífica de conflictos.
2. Fortalecer la capacidad tecnológica y logística de los organismos de seguridad.
3. Aumentar la eficiencia y efectividad de los servicios de seguridad y justicia en Santacruz.
4. Proveer casa de Justicia y un centro de traslado por protección de personas. (CAM)
5. Fomentar la colaboración interinstitucional y comunitaria en la seguridad pública.

9.1.2 Ejes Temáticos

1. **Infraestructura de Justicia (Construcción y mantenimiento)**
2. **Fortalecimiento Tecnológico y Logístico**
3. **Monitoreo y Evaluación**
4. **Colaboración Interinstitucional**

9.1.3 Líneas de Acción

9.1.3.1 Fortalecimiento de Justicia:

9.1.3.1.1 Realización Periódica de Comités o Consejos de Seguridad

- **Descripción**: Organizar reuniones periódicas de comités de seguridad que incluyan representantes de diferentes organismos estatales y de la comunidad para discutir y coordinar acciones de seguridad.
- **Objetivo**: Facilitar la colaboración interinstitucional y comunitaria para mejorar la respuesta ante incidentes de seguridad.
- **Indicadores de Éxito**: Número de reuniones realizadas, participación de diferentes organismos, acciones implementadas como resultado de las reuniones.

- **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejercol, Ministerio Interior.

9.1.3.1.2 Implementación del Centro de Conciliación y el Centro de Traslado por Protección de Personas y otros servicios. (CAM)

- **Descripción**: Construcción y adecuación de un Centro de Conciliación y un Centro de Traslado por Protección de Personas y otros servicios, para mejorar el acceso a la justicia y garantizar la protección de personas.
- **Objetivo**: Facilitar la resolución pacífica de conflictos y proporcionar un espacio seguro para personas en situación de vulnerabilidad.
- **Indicadores de Éxito**: Progreso de la construcción, satisfacción de los usuarios, número de conflictos resueltos, número de personas protegidas.
- **Responsables**: Alcaldía Municipal, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Policía Nacional.

9.1.3.2 Fortalecimiento Tecnológico y Logístico:

9.1.3.2.1 Implementación del Centro de Información y Estadísticas para la Seguridad Pública (CIEPS)

- **Descripción**: Establecer un centro especializado en la recopilación y análisis de datos de seguridad pública, que permita la toma de decisiones informadas.
- **Objetivo**: Mejorar la capacidad de análisis y respuesta de las autoridades mediante datos precisos y actualizados.
- **Indicadores de Éxito**: Cantidad de datos recopilados, informes generados, reducción en tiempos de respuesta.
- **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Ministerio del Interior, Min TIC, Policía Nacional, Ministerio de Defensa.

9.1.3.2.2 Mejorar los Tipos de Reacción Frente a la Comisión de Hechos Punibles (Actos Urgentes)

- **Descripción**: Optimizar y capacitar a las fuerzas de seguridad en protocolos de respuesta rápida ante actos delictivos.
- **Objetivo**: Reducir el tiempo de reacción ante delitos y mejorar la eficacia de las intervenciones.
- **Indicadores de Éxito**: Reducción en tiempos de respuesta, número de intervenciones exitosas.
- **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ministerio de Defensa.

9.1.3.2.3 Incrementar la Movilidad de los organismos de seguridad con la Asignación de Vehículos y Motos, Presupuesto para su Mantenimiento y Suministro de Combustible

- **Descripción**: Adquirir y mantener vehículos y motos para mejorar la movilidad de las fuerzas de seguridad.
- **Objetivo**: Aumentar la capacidad de respuesta y presencia de las fuerzas de seguridad en el municipio.
- **Indicadores de Éxito**: Número de vehículos adquiridos y operativos, reducción en tiempos de respuesta.
- **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Policía Nacional.

9.1.4 Monitoreo y Evaluación:

- **Consolidar las Estadísticas Relacionadas con la Información de Delitos de Impacto Social y Otras Manifestaciones de Violencia**
- **Descripción**: Crear una base de datos unificada que consolide información sobre delitos y violencia, facilitando el acceso y análisis de estos datos.
- **Objetivo**: Mejorar la capacidad de análisis y planificación de estrategias de seguridad.
- **Indicadores de Éxito**: Base de datos implementada, informes generados, decisiones basadas en los datos.
- **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Departamento Nacional de Planeación.

9.1.5 Colaboración Interinstitucional**:**

9.1.5.1 Realizar acciones conjuntas entre los diferentes organismos del estado para superar las acciones delincuenciales que afectan el municipio (Cofinanciación de Proyectos)

- **Descripción**: Implementar proyectos cofinanciados por diferentes organismos del estado para abordar problemáticas de seguridad.
- **Objetivo**: Maximizar los recursos y la efectividad de las intervenciones mediante la colaboración interinstitucional.
- **Indicadores de Éxito**: Proyectos cofinanciados, impacto de los proyectos en la reducción de delitos.
- **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Ministerio de Justicia, Policía Nacional, Departamentos de Planeación.

9.1.5.2 Proyectar para el cuatrienio gastos en materia de seguridad y convivencia ciudadana en eventos extraordinarios

- **Descripción**: Planificar y presupuestar los gastos en seguridad y convivencia para eventos extraordinarios (fiestas, carnavales, elecciones, etc.).
- **Objetivo**: Garantizar la seguridad y orden durante eventos especiales que reúnen a grandes cantidades de personas.
- **Indicadores de Éxito**: Presupuestos asignados, seguridad y orden mantenidos durante los eventos.
- **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Ministerio del Interior, Policía Nacional.

9.1.6 Alineación con Planes de Desarrollo

9.1.6.1 Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz "Calidad de Vida y Paz":

- **Eje de Justicia y Seguridad**: La construcción del Centro de Conciliación y el Centro de Traslado por Protección de Personas y la mejora de las capacidades tecnológicas y logísticas de los organismos de seguridad están alineados con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia y fortalecer la seguridad ciudadana.
- **Eje de Gobernanza y Participación Ciudadana**: La realización de comités de seguridad y la organización de grupos de veeduría ciudadana apoyan el objetivo de fomentar la participación comunitaria y la gobernanza efectiva en temas de seguridad.

9.1.6.2 Plan de Desarrollo Departamental de Nariño "Nariño Región País para el Mundo":

- **Eje de Seguridad y Convivencia**: El fortalecimiento de la capacidad tecnológica y logística de los organismos de seguridad y la colaboración interinstitucional para la cofinanciación de proyectos de seguridad se alinean con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el departamento.
- **Eje de Justicia y Derechos Humanos**: La implementación del Centro de Conciliación y el Centro de Traslado por Protección de Personas contribuyen a garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos.

9.1.6.3 Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida":

- **Transformación de la Justicia**: La implementación del Centro de Conciliación y el Centro de Traslado por Protección de Personas apoya la transformación de la justicia mediante la mejora del acceso y la eficiencia de los servicios legales.

- **Seguridad Humana y Justicia Social**: El fortalecimiento tecnológico y logístico de los organismos de seguridad se alinea con los objetivos nacionales de mejorar la seguridad humana y la justicia social.
- **Convergencia Regional**: Las mejoras en movilidad y la colaboración interinstitucional para la cofinanciación de proyectos de seguridad contribuyen a la convergencia regional facilitando la conectividad y el desarrollo sostenible en las zonas rurales y urbanas.

9.1.7 Implementación y Monitoreo

Para asegurar el éxito de estas acciones, se deben establecer indicadores claros de progreso y realizar un seguimiento continuo mediante un sistema de monitoreo y evaluación. Los responsables de cada acción deben presentar informes periódicos que permitan ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

9.1.8 Conclusión

Estas acciones complementarias, junto con la implementación del Centro de Conciliación y el Centro de Traslado por Protección de Personas, contribuirán significativamente a mejorar la seguridad y la justicia en Santacruz, alineándose con los objetivos establecidos en la estrategia integral y los diferentes planes de desarrollo. Esta estrategia integral permitirá a Santacruz fortalecer sus organismos de seguridad y justicia, promoviendo un entorno más seguro y justo para todos sus habitantes.

9.2 Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz



Introducción

El municipio de Santacruz ha identificado una serie de factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana. Para abordar estos desafíos, se ha diseñado una estrategia integral que incluye medidas preventivas, educativas y de intervención temprana, promoviendo una cultura de respeto y seguridad. Además, se incluye la pavimentación de la vía Balalaika a Guachaves, como una de las "Vías para la Paz", trayecto de ochos kilómetros que registra más de 20 muertos en los últimos años; con el objetivo de prevenir las lesiones y muertes en accidentes de tránsito.

Esta estrategia se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz "Calidad de Vida y Paz", el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño "Nariño, Región País para el Mundo" y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

9.2.1 Objetivos

Objetivo General: Prevenir y reducir los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Santacruz, con énfasis en la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios, lesiones personales, amenazas, extorsión, lesiones y muertes en accidentes de tránsito, así como la prevención del reclutamiento forzado de menores por grupos armados ilegales y el desplazamiento forzado de la población civil en zonas de conflicto.

Objetivos Específicos:

1. Disminuir los delitos reportados en las zonas críticas.
2. Establecer puestos de control móviles y cámaras de vigilancia en puntos estratégicos.
3. Implementar campañas de sensibilización y programas preventivos.
4. Capacitar a líderes comunitarios y crear comités de vigilancia.
5. Proveer apoyo psicológico a personas afectadas.
6. Fomentar actividades culturales, deportivas y recreativas.
7. Judicializar los delitos de impacto a nivel municipal.
8. Incrementar la movilidad de los organismos de seguridad.
9. Planificar y presupuestar gastos en seguridad para eventos extraordinarios.
10. Mejoramiento y mantenimiento vial.
11. Ayuda humanitaria a personas afectadas por el conflicto armado.

9.2.2 Ejes Estratégicos

1. **Intervención en Áreas Críticas**
 - Incremento del patrullaje y presencia policial.
 - Mejora de la iluminación y monitoreo en zonas afectadas.
2. **Prevención y Educación Comunitaria**
 - Programas educativos y de concienciación.
 - Fortalecimiento de redes comunitarias.
3. **Acción Multisectorial**
 - Integración de servicios sociales.
 - Programas de apoyo psicológico y social.
4. **Fortalecimiento Institucional**
 - Capacitación policial.
 - Inversión en tecnología y equipamiento.

9.2.3 Líneas de Acción

9.2.3.1 Intervención en Áreas Críticas

- **Incremento del Patrullaje y Presencia Policial**: Incremento del patrullaje en zonas críticas.
 - **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército.
- **Mejora de la Iluminación y Monitoreo en Zonas Afectadas**: Mejora de la iluminación pública e instalación de cámaras de vigilancia en puntos clave.
 - **Responsables**: Administración Municipal, Policía Nacional, Empresas de Servicios Públicos.

9.2.3.2 Prevención y Educación Comunitaria

- **Charlas y Talleres en Escuelas y Centros Comunitarios**: Charlas y talleres en escuelas y centros comunitarios sobre prevención y resolución de conflictos.
 - **Responsables**: Oficina de educación, cultura y deporte, oficina de mujer, equidad y género.
- **Programas para Desestimular el Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas**: Implementación de programas en escuelas y comunidades para prevenir el consumo de sustancias.

- **Responsables**: Oficina de educación, cultura y deporte.

- **Campañas de Sensibilización del Autocuidado de Bienes**: Realización de campañas educativas para fomentar el autocuidado de bienes y la prevención de hurtos.
 - **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Medios de Comunicación Locales.
- **Promoción de Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas**: Actividades que propicien el reencuentro familiar, promuevan valores y estimulen la reducción de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.
 - **Responsables**: Oficina de educación, cultura y deporte. Secretaria de Gobierno.

9.2.3.3 Acción Multisectorial

- **Programas de Apoyo y Rehabilitación para Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales**: Identificación y apoyo a personas en riesgo mediante programas de apoyo y rehabilitación.
 - **Responsables**: Secretaria de Gobierno, Oficina de Mujer, equidad y Género, Comisaría de Familia.
- **Detección Temprana de Víctimas o Situaciones de Violencia Intrafamiliar**: Implementación de mecanismos para identificar y atender tempranamente situaciones de violencia intrafamiliar.
 - **Responsables**: Oficina de educación, cultura y deporte, Comisaría de Familia, Oficina de Mujer, Equidad y Género, Policía Nacional.
- **Desarrollo de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos**: Capacitaciones en métodos alternativos de resolución de conflictos, manejo de la efectividad y la comunicación.
 - **Responsables**: Secretaría de Gobierno. Ministerio de Justicia.
- **Fortalecimiento de los Espacios de Participación**: Creación y fortalecimiento de espacios para la participación comunitaria.
- **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Oficina de educación, cultura y deporte

9.2.3.4 Fortalecimiento Institucional

- **Capacitación Continua para la Policía en Derechos Humanos y Técnicas de Intervención no Violenta**: Formación continua en derechos humanos y técnicas de intervención no violenta para la policía.

- **Responsables**: Secretaría de Gobierno, Oficina de educación, cultura y deporte, Policía Nacional.

9.2.3.5 Mejoramiento de Infraestructura Vial

- **Construcción y Renovación de Carreteras**: Desarrollar y renovar carreteras principales y secundarias.
- **Pavimentación de Vías Estratégicas**: Pavimentar la vía desde Balalaika a Guachavés para mejorar la conectividad y calidad de la infraestructura vial, tramo de 8 kilómetros que registra mas de 20 muertos en los últimos años.
- **Implementación de Programas de Mantenimiento Preventivo**: Asegurar la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura vial.
- **Fortalecimiento de la Seguridad Vial**: Instalar señalización adecuada y elementos de seguridad vial.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo económico, Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento de Nariño, Ministerio de transporte, Ministerio del Interior, Departamento de planeación nacional. (Caminos para la Prosperidad (orientado a la red terciara) y el Plan Vial Regional - PVR (orientado a la red secundaria).

9.2.3.6 Prevenir el reclutamiento forzado y los desplazamientos de comunidades mediante acciones de vigilancia comunitaria y programas de protección social.

- **Objetivo:** Desarrollar e implementar estrategias efectivas para prevenir y evitar el reclutamiento de menores por grupos al margen de la ley y brindar atención integral a las víctimas de desplazamiento forzado, fortaleciendo el entorno familiar, educativo y comunitario de los niños y adolescentes, y garantizando la protección de los derechos humanos.

Actividades:

- Mapear zonas de alto riesgo y realizar intervenciones focalizadas.
- Incrementar la presencia de autoridades y programas de apoyo en estas áreas.
- Implementar sistemas de alertas tempranas para identificar casos potenciales de reclutamiento.

Fortalecimiento del Entorno Familiar y Comunitario

- Implementar programas extracurriculares en deportes, artes y ciencias.
- Ampliar el acceso a becas y ayudas escolares para estudiantes de bajos recursos.
- Apoyar a las familias y comunidades para que proporcionen un entorno seguro y protector para los menores.

Campañas de Sensibilización y Educación

- Descripción: Aumentar la conciencia sobre los peligros del reclutamiento y la importancia de la protección de los menores.

Responsables: Administración Municipal, Policía Nacional, Ejercito Nacional, ministerio del Interior, Fiscalía general de la Nación, Bienestar Familiar.

9.2.4 Monitoreo y Evaluación

- **Monitoreo Continuo**
 - Recolección y análisis de datos sobre los incidentes de violencia para ajustar estrategias en tiempo real.
 - **Responsables**: Instancias de coordinación del PISCC.
 - **Indicadores**: Número de datos recolectados, frecuencia de ajustes estratégicos.
- **Evaluación Periódica**
 - Evaluación semestral y anual de los resultados obtenidos.
 - **Responsables**: Instancias de coordinación del PISCC.
 - **Indicadores**: Número de evaluaciones realizadas, impacto de las estrategias implementadas.

9.2.5 Alineación con los Planes de Desarrollo

9.2.5.1 Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz: "Calidad de Vida y Paz"

- **Eje de Justicia y Seguridad**: La estrategia está alineada con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana y reducir los índices de violencia en el municipio.

- **Eje de Inclusión Social y Reconciliación**: Las campañas de sensibilización y los programas de apoyo psicológico y social promueven la convivencia pacífica y la inclusión social.

9.2.5.2 Plan de Desarrollo Departamental de Nariño: "Nariño, Región País para el Mundo"

- **Eje de Seguridad y Convivencia**: Las medidas de intervención directa como el incremento de patrullajes y la instalación de cámaras de vigilancia contribuyen a fortalecer la seguridad en el departamento.
- **Eje de Desarrollo Humano y Social**: Los programas educativos y de concienciación están alineados con el objetivo de promover el desarrollo humano y la paz en las comunidades.

9.2.5.3 Plan Nacional de Desarrollo: "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

- **Transformación de la Justicia y Seguridad**: La estrategia se alinea con los objetivos nacionales de mejorar la seguridad y justicia social mediante la intervención directa y la educación comunitaria.
- **Convergencia Regional**: Las acciones multisectoriales y la creación de comités de vigilancia fomentan la cohesión social y el desarrollo sostenible en las regiones.

9.2.6 Conclusiones

La implementación de esta estrategia integral permitirá a Santacruz abordar de manera efectiva los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana, promoviendo una cultura de respeto y seguridad. Estas acciones contribuirán a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a crear un entorno más seguro y pacífico.

9.3 Estrategia integral para disminuir los índices de homicidios y lesiones personales en Santacruz



Introducción

La "Estrategia Integral para Disminuir los Índices de Homicidio y Lesiones Personales en Santacruz" se enmarca dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) "Santacruz Seguro y en Paz". Este plan tiene como objetivo principal reducir la violencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante intervenciones específicas y coordinadas. La estrategia se basa en un diagnóstico detallado de las problemáticas de seguridad, y se alinea con los planes de desarrollo del municipio "Santacruz Calidad de Vida y Paz", del Departamento de Nariño "Nariño, “Región país para el mundo" y el plan de desarrollo de Colombia "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

9.3.1 Objetivos

Objetivo General:

- Reducir significativamente los índices de homicidios y lesiones personales en Santacruz, mejorando la seguridad y la convivencia ciudadana.

Objetivos Específicos:

1. Disminuir en un 3% los delitos reportados en las zonas críticas.
2. Establecer 48 puestos de control móviles.
3. Iluminar el 5% de las áreas críticas identificadas.
4. Instalar 5 cámaras de vigilancia en puntos estratégicos.
5. Implementar 4 campañas de sensibilización.
6. Capacitar a 40 líderes comunitarios en mediación de conflictos.
7. Crear 4 comités de vigilancia en los barrios más afectados.
8. Atender a 10 personas por año con programas de apoyo psicológico.

9.3.2 Ejes Estratégicos

9.3.2.1 Intervención en Áreas Críticas:

- Incremento del patrullaje y presencia policial.
- Mejora de la iluminación y monitoreo en zonas afectadas.

9.3.2.2 Prevención y Educación Comunitaria:

- Programas educativos y de concientización
- Fortalecimiento de redes comunitarias.

9.3.2.3 Acción Multisectorial:

- Integración de servicios sociales.
- Programas de apoyo psicológico y social.

9.3.2.4 Fortalecimiento Institucional:

- Capacitación policial.
- Inversión en tecnología y equipamiento.

9.3.3 Líneas de Acción

9.3.3.1 Intervención en Áreas Críticas:

- **Patrullaje y Presencia Policial:**
 - Incremento del patrullaje en zonas críticas durante las horas críticas.
 - Puestos de control y vigilancia permanentes en puntos estratégicos.

 Responsables Policía Nacional y Ejércol

- **Iluminación y Monitoreo:**
 - Mejora de la iluminación pública en las zonas afectadas.
 - Instalación de cámaras de vigilancia en puntos clave.

 Responsable: secretaria de Gobierno y secretaria planeación.

2. Prevención y Educación Comunitaria:

- **Programas Educativos y de concientización:**
 - Charlas y talleres en escuelas y centros comunitarios.
 - Campañas de sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales.

 Responsables: Secretaria de Gobierno, Oficina de Educción Cultura y Deporte, Oficina de Mujer, Equidad y Género.

- **Fortalecimiento de Redes Comunitarias:**
 - Capacitación de líderes comunitarios.
 - Creación de comités de vigilancia ciudadana.

 Responsables: Secretaria de Gobierno, Oficina de Educción Cultura y Deporte, Oficina de Mujer, Equidad y Género.

3. Acción Multisectorial:

- **Integración de Servicios Sociales:**
 - Coordinación con servicios de salud, educación y bienestar social.

 ➢ Responsables: secretaria de Gobierno, Dirección Local de Salud, Oficina de Mujer, Equidad y Género.

- **Programas de Apoyo Psicológico y Social:**
 - Asistencia médica, psicológica y legal para víctimas y agresores.

➢ Responsables: Secretaria de Gobierno, Dirección Local de Salud, y Deporte, Oficina de Mujer, Equidad y Género

4. Fortalecimiento Institucional:

- **Capacitación Policial:**
 - Formación continua en derechos humanos y técnicas de intervención no violenta.

➢ Responsables: Secretaría de Gobierno, Policía Nacional.

- **Inversión en Tecnología y Equipamiento:**
 - Dotación de equipos modernos de comunicación y transporte.
 - Implementación de sistemas de información geográfica (SIG).

➢ Responsables Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Ejércol, Fiscalía General de la Nación.

9.3.4 Monitoreo y Evaluación

Monitoreo Continuo:

- Recolección y análisis de datos sobre los incidentes de violencia para ajustar estrategias en tiempo real.

 - Responsables: Instancias de coordinación del piscc

Evaluación Trimestral:

- Evaluación de la efectividad de las intervenciones implementadas para asegurar la eficacia y adaptabilidad del plan.

- Responsables: Instancias de coordinación del piscc

9.3.5 Alineación con los Planes de Desarrollo

Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz: "Santacruz Calidad de Vida y Paz"

- **Eje de Justicia y Seguridad**: La estrategia está alineada con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana y reducir los índices de violencia en el municipio.
- **Eje de Inclusión Social y Reconciliación**: Las campañas de sensibilización y los programas de apoyo psicológico y social promueven la convivencia pacífica y la inclusión social.

Plan de Desarrollo Departamental de Nariño: "Nariño, Región País para el Mundo"

- **Eje de Seguridad y Convivencia**: Las medidas de intervención directa, como el incremento de patrullajes y la instalación de cámaras de vigilancia, contribuyen a fortalecer la seguridad en el departamento.
- **Eje de Desarrollo Humano y Social**: Los programas educativos y de concienciación están alineados con el objetivo de promover el desarrollo humano y la paz en las comunidades.

Plan Nacional de Desarrollo: "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

- **Transformación de la Justicia y Seguridad**: La estrategia se alinea con los objetivos nacionales de mejorar la seguridad y justicia social mediante la intervención directa y la educación comunitaria.

- **Convergencia Regional**: Las acciones multisectoriales y la creación de comités de vigilancia fomentan la cohesión social y el desarrollo sostenible en las regiones.

La alineación de esta estrategia con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional asegura un enfoque integral y coordinado para reducir los índices de homicidio y lesiones personales en Santacruz, promoviendo un entorno seguro y pacífico para todos sus habitantes.

9.3.6 Conclusión

La estrategia propuesta para reducir los índices de homicidio y lesiones personales en Santacruz combina medidas de prevención, intervención directa y acciones multisectoriales con un fuerte componente de participación comunitaria y fortalecimiento institucional. Este enfoque integral busca no solo reducir los índices de violencia sino también fomentar una cultura de paz y convivencia en el municipio. Es fundamental que todas las partes interesadas trabajen de manera coordinada para alcanzar estos objetivos y construir un Santacruz más seguro y en paz.

Las acciones relacionadas con la dotación de equipos modernos de comunicación y transporte, así como la implementación de sistemas de información, serán abordadas en otra estrategia específica.

9.4 Estrategia de ocupación del tiempo libre, reducción del consumo de licor, construcción de escenarios deportivos y actividades culturales para Santacruz



Introducción

El municipio de Santacruz enfrenta desafíos significativos en términos de ocupación del tiempo libre, altos niveles de consumo de licor y la falta de infraestructura adecuada para actividades deportivas y culturales. Esta estrategia integral busca abordar estos problemas mediante la promoción de actividades recreativas y culturales, la construcción de escenarios deportivos y la implementación de medidas para reducir el consumo de licor. La estrategia se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz "Calidad de Vida y Paz", el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño "Nariño, Región País para el Mundo" y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Además, se basa en el diagnóstico de la Policía Nacional, que identifica la necesidad de intervenciones comunitarias y preventivas para mejorar la seguridad y la cohesión social. La alineación con estos planes y el diagnóstico de la Policía Nacional asegura una implementación coherente y coordinada de las políticas públicas, promoviendo un entorno más saludable, seguro y cohesionado para los habitantes de Santacruz.

9.4.1 Objetivos

1. **Fomentar la participación comunitaria** en actividades deportivas, culturales y recreativas.
2. **Reducir el consumo de licor** y promover hábitos de vida saludables.
3. **Mejorar la infraestructura deportiva** y cultural del municipio.
4. **Promover la cultura y el arte**, enfocándose en el talento local y la preservación del patrimonio cultural.
5. **Fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social** entre los habitantes de Santacruz.

9.4.2 Ejes Estratégicos

1. **Deporte y Recreación:**
 - Organización de campeonatos municipales de diversos deportes.
 - Promoción de actividades recreativas y saludables.

- Responsables: secretaria de Gobierno, oficina de Educación, Cultura y Deporte, Policía Nacional, cuerpo de bomberos voluntarios.

2. **Cultura y Arte:**

- Concursos de lectura, poesía, pintura y música.
- Eventos culturales y artísticos.

➢ Responsables: Secretaria de Gobierno, oficina de Educación, Cultura y Deporte, Policía Nacional, cuerpo de bomberos voluntarios.

3. **Salud y Bienestar:**
 - Campañas de sensibilización sobre el consumo de licor.
 - Promoción de estilos de vida saludables.

➢ Responsables: Secretaria de Gobierno, Dirección local de Salud, oficina de Educación, Cultura y Deporte, Policía Nacional.

4. **Infraestructura:**
 - Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y culturales.
 - Mantenimiento de espacios públicos para actividades comunitarias.

➢ Responsables: Secretaria de planeación, infraestructura y desarrollo económico, Secretaria Gobierno. Ministerio del Interior.

9.4.3 Líneas de Acción

9.4.3.1 Organización de Campeonatos Deportivos:

- Fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, y chaza.
- Metas: Realizar dos campeonatos anuales por cada deporte.
- Recursos: Instalaciones deportivas, equipos, entrenadores.
- Indicadores: Número de participantes, nivel de asistencia, satisfacción de los participantes.

9.4.3.2 Actividades Culturales:

- Concursos de lectura, poesía, pintura y música campesina.
- Metas: Realizar al menos un evento cultural anual.
- Recursos: Espacios culturales, materiales de arte, facilitadores.
- Indicadores: Número de participantes, calidad de las obras presentadas, impacto cultural.

9.4.3.3 Campañas de Sensibilización:

- Programas educativos sobre los efectos del consumo de licor.
- Metas: Realizar campañas anuales en escuelas y comunidades.
- Recursos: Material educativo, personal de salud, medios de comunicación.
- Indicadores: Reducción en el consumo de licor, cambios en la percepción sobre el consumo de licor.

9.4.3.4 Construcción y Mejoramiento de Infraestructura:

- Construcción de nuevos escenarios deportivos y culturales.
- Metas: Construir al menos dos nuevos escenarios deportivos y mejorar tres existentes.
- Recursos: Presupuesto municipal y FONSECON.
- Indicadores: Progreso en las obras, calidad de las infraestructuras, nivel de uso por la comunidad.

9.4.4 Monitoreo y Evaluación

- **Evaluación Trimestral:** Revisar el avance de cada línea de acción mediante informes detallados y encuestas de satisfacción.
- **Indicadores de Desempeño:** Medir el éxito de las actividades a través de indicadores específicos como la participación comunitaria, reducción en el consumo de licor, y el estado de la infraestructura.
- **Revisión Anual:** Evaluar el impacto general de la estrategia y ajustar las acciones según los resultados obtenidos.

9.4.5 Alineación con Planes de Desarrollo

Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz "Santacruz Calidad de Vida y Paz"

La estrategia se integra con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz 2024-2027, que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la promoción de actividades deportivas y culturales, así como el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria.

Plan de Desarrollo Departamental de Nariño “Nariño, región país para el mundo”

Asimismo, esta estrategia se articula con el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño, alineándose con sus pilares de transformación que incluyen la promoción de la cultura de paz, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, y la gestión pública eficiente.

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida

Al que se alinea en su componente de **"Transformación Social y Cultural"**, que incluye la promoción de hábitos saludables, la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, el fortalecimiento de la infraestructura cultural y deportiva, y la implementación de programas que mejoren la calidad de vida y la cohesión social. Este eje busca fomentar el bienestar integral de la población, promoviendo estilos de vida saludables y seguros a través de intervenciones integrales en educación, cultura, deporte y salud pública.

9.4.6 Conclusión

Esta estrategia busca crear un impacto positivo en la comunidad de Santacruz, mejorando su calidad de vida a través del deporte, la cultura, y la promoción de hábitos saludables. La articulación con los planes de desarrollo municipal y departamental y nacional garantizará una ejecución efectiva y alineada con las necesidades y objetivos de la región.

10. PARTE ESTRATEGICA: MATRIZ DE METAS DE PRODUCTOS

La Matriz de Metas de Productos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Santacruz seguro y en Paz” (PISCC) detalla objetivos y metas anuales de programas específicos. Incluye códigos de productos e indicadores medidos en unidades como número de proyectos y kilómetros pavimentados. Por ejemplo, la meta cuatrienal de incrementar la movilidad de los organismos de seguridad se mide a través de la asignación de vehículos y mantenimiento. Además, se contemplan proyectos como la construcción de canchas multifuncionales y pavimentación de vías estratégicas. Esta matriz permite un seguimiento detallado y sistemático para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Tabla 10-1: Matriz meta de productos

PDM/PISCC	Código de producto	Nombre del programa	Código del indicador de producto	Nombre del indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	META CUATRIENIO	2024	2025	2026	2027
Incrementar la Movilidad de los organismos de seguridad con la Asignación de Vehículos y Motos, Presupuesto para su Mantenimiento y Suministro de Combustible.	4501029	Servicios de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	0	2	0	1	1	0
-Implementación del Centro de Conciliación. -Implementación Centro de Traslado por Protección de Personas					Número	0	1	0	0	1	0
-Implementación del Centro de Información y Estadísticas para la					Número	0	1	0	1	0	0

Seguridad Pública (CIEPS)											
Realizar Acciones Conjuntas entre los Diferentes Organismos del Estado para Superar las Acciones Delincuenciales que Afectan el Municipio (Cofinanciación de Proyectos)					Número	**0**	**2**	**0**	**1**	**1**	**0**
					Número	**0**	**3**	**0**	**1**	**1**	**1**
Proyectar para el Cuatrienio Gastos en Materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Eventos Extraordinarios					Número	**0**	**2**	**0**	**1**	**1**	**0**
Inversión en Tecnología y Equipamiento											
Actividades Culturales	1203009	Promoción resolución de conflictos	120300900	Servicio informal en resolución de conflictos.	Número	**0**	**15**	**3**	**4**	**4**	**4**
-Prevención y Educación Comunitaria					Número	**0**	**3**	**1**	**1**	**1**	**0**
-Capacitación Continua para la Policía en Derechos Humanos y Técnicas de Intervención no Violenta					Número	**0**	**3**	**0**	**1**	**1**	**1**
Prevención y Educación Comunitaria alcoholismo					Número	**0**	**2**	**0**	**1**	**1**	**0**
Recolección y análisis de datos sobre los incidentes	**1207017**		120701700	Asistencias técnicas en prevención del	Número	**0**	**4**	**1**	**1**	**1**	**1**

de violencia para ajustar estrategias en tiempo real		Servicio de asistencia técnica en prevención del delito		delito realizadas							
Mejora de la iluminación y monitoreo en zonas afectadas					Número	**0**	**2**	**0**	**1**	**1**	**0**
- Identificar y atender tempranamente situaciones de violencia intrafamiliar					Número	**0**	**4**	**1**	**1**	**1**	**1**
Desarrollo de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.					Número	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**
Construcción y mejoramiento de Infraestructura	4301014	Canchas multifuncionales construidas	430101400	Canchas multifuncionales construidas	Número	**0**	**2**	**0**	**1**	**1**	0
Actividades Deportivas - Campeonatos	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103800	Personas beneficiadas	Número	**0**	**8**	**2**	**2**	**2**	**2**
Pavimentación de Vías Estratégicas para la paz	2402006	Vía secundaria mejorada.	240200609	Vía secundaria pavimentada	Kilómetros pavimentados	**0**	**7**	**0**	**3**	**2**	**2**

Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027. Elaboración propia

11.PLANEACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DEL PISCC 2024-2027 "SANTACRUZ SEGURO Y EN PAZ"







La financiación de estas estrategias es una inversión significativa para un futuro más seguro, inclusivo y próspero para Santacruz, asegurando un entorno donde los ciudadanos puedan vivir y desarrollarse plenamente. Esta combinación de esfuerzos garantiza una sostenibilidad a largo plazo, integrando recursos propios con fondos nacionales, regalías, cooperación internacional y aportes del sector privado:

11.1 Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz:

La implementación de infraestructura judicial y el fortalecimiento tecnológico y logístico de los organismos de seguridad son fundamentales para mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia en la prevención y control del delito. Esta estrategia garantiza una justicia rápida y efectiva, incrementando la confianza ciudadana en las instituciones públicas y promoviendo un entorno seguro y justo.

11.1.2 Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz:

Abordar los factores de riesgo, como la falta de oportunidades educativas y laborales, es crucial para prevenir la criminalidad. Invertir en programas educativos, sociales y comunitarios que mitiguen estos riesgos resulta más eficiente y menos costoso que enfrentar las consecuencias del crimen. Esta estrategia promueve la inclusión social y reduce los factores que pueden llevar a conductas delictivas, enfocándose en la prevención de la violencia intrafamiliar, lesiones personales, el hurto, y los delitos sexuales. Además, incluye programas de rehabilitación para las víctimas de estos

delitos. Al centrarse en estos delitos prioritarios, se busca crear un entorno más seguro y cohesionado, donde los ciudadanos puedan desarrollarse plenamente y vivir en paz.

11.1.3 Estrategia Integral para Disminuir los Índices de Homicidios y Lesiones Personales en Santacruz**:**

Reducir los índices de homicidios y lesiones personales es vital para la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Esta estrategia incluye intervenciones específicas y programas de mediación y resolución de conflictos, focalizando recursos en las áreas más afectadas. La colaboración multisectorial y la participación comunitaria son clave para el éxito de esta estrategia.

11.1.4 Estrategia de Ocupación del Tiempo Libre, Reducción del Consumo de Licor, Construcción de Escenarios Deportivos y Actividades Culturales para Santacruz:

Promover el ocio productivo, reducir el consumo de licor y construir escenarios deportivos y culturales son medidas que fortalecen el tejido social y ofrecen alternativas positivas para la juventud. Estas actividades no solo disminuyen la incidencia delictiva, sino que también mejoran la calidad de vida y fomentan la integración comunitaria, promoviendo valores cívicos y un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

11.2 FUENTES DE RECURSOS

FONSET, FONSECON, tasas, sobretasas y otros fondos

11.2.1 FONSET. La Ley 418 de 1997 y la Ley 1801 de 2016 establecen la creación de los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) a nivel departamental y municipal. De acuerdo con el Ministerio del Interior, los FONSET35:

Tabla 11-1: Marco jurídico FONSET

Ley 418 de 1997	Ley 1801 de 2016
» Contribución 5% (cuando se contrata con cualquier entidad pública un contrato de Obra Publica y sus adiciones) » Concesiones 2,5/1000 (del valor total del recaudo en las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vias de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, maritmos). » Recursos propios y donaciones » Tasas o sobretasas, destinadas a la seguridad y la convivencia ciudadana.	» Recursos provenientes de las multas impuestas por comportamientos contrarios establecidos en el Codigo Nacional de Seguriciad y Convivencia Ciudadana.

Fondo Cuenta: Los recursos obtenidos se recaudan e invierten según las disposiciones de la Ley 418 de 1997 y la subcuenta de la Ley 1801 de 2016.

Administración: Deben ser gestionados como una cuenta especial sin personería jurídica. La responsabilidad recae en el gobernador o alcalde, quien puede delegarla en el secretario de Gobierno.

Creación: Son establecidos por la Asamblea Departamental o el Concejo Distrital/Municipal mediante ordenanzas o acuerdos, respectivamente.

Destino de los Recursos: Los recursos del FONSET deben destinarse a programas y proyectos que ejecuten el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Infraestructura Carcelaria: Según el artículo 34A de la Ley 65 de 1993, los departamentos y municipios pueden usar los recursos del FONSET para construir, equipar, mantener y operar infraestructura carcelaria.

Nivel de Gobierno: Los recursos dispuestos y apropiados a través del fondo cuenta pertenecen al nivel de gobierno (municipio o departamento) que forma parte del Fondo Territorial.

Inembargabilidad: Los recursos del FONSET son inembargables, al igual que los destinados a derechos humanos y gestión de riesgos (Decreto 111/96, Art. 19).

11.2.2 Fondos Nacionales: FONSECON

Otra fuente de financiación para el PISCC es el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON).

El FONSECON es una cuenta especial sin personería jurídica y administrada por el Ministerio del Interior como unsistema separado de cuenta. El objetivo del FONSECON es recaudar y canalizar recursos tendientes a propiciar la seguridad y convivencia ciudadana para garantizar la preservación del orden público. La formulación de estos proyectos se debe realizar mediante el Sistema de Información de Proyectos de Infraestructura (SIPI), que se encuentra disponible para radicación de proyectos los 365 días del año.

Tabla 11-2: Proyectos que se pueden financiar FONSECON.

¿Qué proyectos puede financiar mediante el FONSECON?			
Seguridad Humana	**Tecnologías - SIES**	**Movilidad**	**Infraestructura**
» Proyectos o programas para la prevención del delito y la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia, desde un enfoque social y situacional. » Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: - Cofinanciar centros de traslado por proteoción. - Centros de protección animal. - Centros de atención para habitantes de calle. - Sala de conciliación y mediación de Policía.	» Proyectos de Cámaras. » Línea 123. » Drones. » Software y hardware para la fuerza pública. » Radios de comunicación.	» Vehículos. Camionetas. » Motocicletas. Cuatrimotos. » Bicicletas. » Botes de bajo calado. » Lanchas.	» Infraestructura para la Convivencia - Centros de Convivencia. » Centros Administrativos Municipales. » Estaciones de Policía.

11.2.3 Recursos propios: libre destinación y Sistema General de Regalías (SGR)

Otra fuente de financiación que puede utilizar para financiar su PISCC es el Sistema General de Regalías (SGR), regulado por la Ley 2056 de 2020. Estos recursos se obtienen por contraprestación de la explotación de los recursos no renovables de los

territorios y son utilizados directamente por los alcaldes y gobernadores, quienes podrán disponer de los fondos de asignaciones directas, y de la retribución de la inversión local para financiar proyectos de seguridad y convivencia.

Lo anterior, mediante la presentación del proyecto, conforme a la metodología MGA y el Sistema de Presupuestoy Giro de Regalía (SPGR). Tenga presente que el SGR cuenta con coordinadores regionales: Caribe (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba), Centro Oriente (Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C.), Eje Cafetero (Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío), Pacífico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño), Centro Sur (Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas) y Llano (Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Meta, Guaviare y Vaupés).

Adicionalmente, el SGR cuenta con los Proyectos Tipo, que son una herramienta dispuesta por el DNP para apoyar la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública como soluciones estándar a problemas recurrentes.

Tabla 11-3: Productos se pueden financia SGR

¿Qué puede financiar mediante el Sistema General de Regalías?		
Proyectos SGR	**Proyectos Tipo**	**OCAD Paz**
Ciclo del proyecto: » Presentación y formulación. » Viabilización. » Priorización. » Aprobación. Etapas del ciclo del proyecto: 1. Preinversión. 2. Inversión. 3. Operación. 4. Evaluación ex post.	Lineamientos y guías metodológicas para el Sector Defensa: » Construcción de Unidades Básicas de Carabineros (UBICAR). » Construcción de Estaciones de Policía. Se pueden presentar proyectos relacionados con la convivencia y seguridad, siempre y cuando correspondan a inversión (no a funcionamiento).	Oferta para los 170 municipios PDET en: » Agricultura. » Ambiente y desarrollo sostenible. » Inclusión social y reconciliación. » Infraestructura de transporte. » Justicia, derecho y reparación de las víctimas. - Alineación con los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

11.2.4 Cooperación Internacional: Aportes Voluntarios de Donantes y Préstamos y Financiación Internacional

La cooperación internacional representa una oportunidad para obtener recursos adicionales que faciliten la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia

Ciudadana (PISCC). Esto puede lograrse mediante aportes voluntarios de donantes, incluyendo países cooperantes, agencias de cooperación y ONG.

Además, como entidad territorial, puede solicitar préstamos y financiación internacional al Banco Mundial o al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Es importante recordar que estos recursos deben ser incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Para cualquier duda, se recomienda buscar apoyo en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

11.2.5 Sector Privado y Particulares: Inversiones y Donaciones

El sector privado y los particulares, a través de gremios y personas jurídicas en Colombia, pueden realizar inversiones y donaciones en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Estos recursos deben ser incluidos en el FONSET y el POAI, permitiendo que los miembros del Comité Territorial de Orden Público analicen, verifiquen y acepten su origen para los procesos necesarios en la implementación del PISCC.

11.2.6 Convenios Interadministrativos con Entidades Públicas del Orden Nacional o Territorial

También puede cofinanciar y ejecutar proyectos o actividades del PISCC mediante convenios interadministrativos con entidades del orden nacional o territorial. Recuerde que los recursos destinados a estos convenios deben ser incluidos en el POAI.

11.2.7 Elaboración y aprobación del POAI del PISCC por el ordenador del gasto

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento de planeación operativa y financiera que diseña una entidad territorial, ya sea del orden departamental o municipal, con una periodicidad anual para el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas en el PISCC. En este documento se relaciona cada uno de los programas, proyectos y actividades que le aportan a la convivencia y seguridad ciudadana; junto con los recursos, proveniencia de estos y tiempos en los que se deberán ejecutar durante el cuatrienio de gobierno.

La elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es responsabilidad de los miembros del Comité Territorial de Orden Público, quienes, atendiendo a lo dispuesto en el PISCC, recomiendan los proyectos de inversión que

deben ser incorporados en la planeación operativa del municipio para garantizar su ejecución.

Es recomendable que en la elaboración y aprobación del POAI participen no solo los integrantes del Comité Territorial de Orden Público, sino las demás instituciones y organizaciones que han participado en el proceso de construcción del PISCC; especialmente aquellas que tienen compromisos específicos en su implementación. Corresponde al ordenador del gasto en la respectiva entidad territorial, avalar la versión final del POAI, con el fin de iniciar la ejecución de este. Se recomienda apoyarse en su Secretaría de Hacienda y de Planeación.

11.2.8 Incorporar la línea de convivencia y seguridad ciudadana en los Planes Operativos Anual de Inversiones (POAI) de la entidad territorial

Los POAI son los instrumentos que permiten la anualización de las inversiones. Están compuestos por proyectos de inversión que deben incluir su vigencia y, además, indicar a qué programa, objetivo, sector y meta le aportan. Para el caso particular de la convivencia y seguridad ciudadana, los Planes Operativos Anuales de Inversión facilitan la ejecución de los recursos de los FONSET (Fondos de Seguridad Territorial) y los proyectos de inversión con sus diferentes fuentes de financiación. Es importante que la entidad territorial tenga en cuenta que el FONSET debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 418 de 1997 y en la Ley 1801 de 2016.

En esta última norma, el Consejo Territorial de Seguridad y Convivencia deberá elaborar una propuesta de inversión para el ordenador del gasto de la respectiva entidad territorial, ya que éste tiene la facultad de disponer de los recursos con base en el Decreto 1284 de 2017.

11.3 Plan Plurianual De Inversión

Tabla 11:4 Proyectos de inversión

No.	Título del Proyecto	Responsables	Costo Total
1	Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz: Implementación de Infraestructura del centro conciliación, centro de traslado por protección de personas y Fortalecimiento Tecnológico y Logístico.	Alcaldía Municipal Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia.,	**390.593.381**
1.1	**ACTIVIDADES A REALIZAR SEGÚN EL PPI** • Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas • Ciudadanos con acceso a los servicios prestados por inspecciones de policía • Formulado e implementar el PAT, como instrumento para la atención integral de la comunidad víctima del municipio • Enlace municipal de víctimas operando • Alojamiento Temporal - Victimas • Conmemoración del día de las víctimas y de la paz, como espacio de visibilizarían para las acciones de Paz en el territorio • Apoyada y fortalecida la mesa de participación y asociaciones de víctimas en el municipio • Fortalecido y apoyado operativamente el comité de Justicia Transicional • Hogares víctimas con atención humanitaria • Unidades productivas vinculadas para las víctimas del desplazamiento forzado • Formulada e implementada una estrategia para el acompañamiento de la iniciativa de paz, en articulación con las autoridades de los dos resguardos indígenas presentes en el territorio • Subsidios en asistencia funeraria. • Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado		

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">• Protección y dignificación de lugares de interés para la búsqueda, incluyendo cementerios
• Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores</td></tr>
<tr><th>No.</th><th>Título del Proyecto</th><th>Responsables</th><th>Costo Total</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz</td><td>Alcaldía Municipal.
Policía Nacional.
Ejercol</td><td>529.171.872</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td colspan="3">ACTIVIDADES A REALIZAR SEGÚN EL PPI

• Apoyo a los servicios psicosociales y de protección en la atención de casos de vulneración y restablecimiento de derechos de NNA
• No. de Mujeres atendidas entorno a la garantía de sus derechos y deberes.
• Personas beneficiadas en Educación Informal en temas de Seguridad Vial
• Dispositivos de señalización vertical instalados
• Demarcación horizontal longitudinal realizada

• Demarcación horizontal transversal realizada
• Reductores de velocidad instalados en la red vial
• Zonas escolares demarcadas
• Formulación y gestión adecuada de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal
• Observatorio de participación ciudadana creado y en funcionamiento.
• Espacios para rendición de cuentas, participación, transparencia y servicios dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud
• Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas dentro del marco de la ley 1801 de 2016 para el buen uso del espacio público
• Control a establecimientos de comercio según ley 1801 de 2016
• Documentos de planeación política pública de cultura y convivencia ciudadana
• Número de eventos culturales de promoción de la convivencia (Voz ciudadana)
• Construcción de rutas para la atención de violaciones de derechos humanos
• Estrategias de empoderamiento de género en la construcción de paz total</td></tr>
</table>

No.	Título del Proyecto	Responsables	Costo Total
3	Estrategia integral para disminuir los índices de homicidios y lesiones personales en Santacruz	Alcaldía Municipal Policía Nacional Ejercol	$ 80.436.724,00
3.1	**ACTIVIDADES A REALIZAR SEGÚN EL PPI** • Estrategias de promoción en temas de salud mental y convivencia diseñadas tanto para población urbana como rural • Campañas en temas de consumo de sustancias psicoactivas - Énfasis en jóvenes y adolescentes (Enfoque Étnico)		
No.	**Título del Proyecto**	**Responsables**	**Costo Total**
4	Estrategia de ocupación del tiempo libre, reducción del consumo de licor, construcción de escenarios deportivos y actividades culturales para Santacruz	Alcaldía Municipal	2.212.768.422
4.1	**ACTIVIDADES A REALIZAR SEGÚN EL PPI- CULTURA Y DEPORTE** • Población vinculada y beneficiada a procesos de formación artística y cultural (instituciones educativas, veredas y población urbana) • Dotación escuelas de formación artísticas y culturales - Incluye Escuela de Música • Salidas y eventos, municipales, departamentales y con representación de las Escuelas de formación artística y cultural • Publicación de obras musicales y audiovisuales resultado de los procesos de formación musical • Infraestructura cultural intervenida (Casa de la Cultural, Biblioteca municipal) • Eventos artísticos y culturales: Carnavales, fiestas patronales del municipio, muestras campesinas, aniversario del municipio y ferias que constituyen la expresión de la tradición cultural del territorio		

	• Número de estímulos financieros u otros incentivos entregados • Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas • Promoción de la cultura, Celebraciones del día de la familia (campesino, minero, madre, padre), día del niño, día del maestro, actividades artísticas (promociones de la cultura - turismo cultural), musicales • Atención Adulto Mayor mediante la estrategia "Siempre Activos" • Apoyar los procesos de asociatividad para promocionar la cultura y arte de nuestro municipio • Gestión para implementar la Biblioteca Virtual, incentivando el acceso a la biblioteca pública, al libro y la lectura • Apoyo para creadores y gestores culturales • Documentos de investigación cultural realizados que fortalezcan el concepto de identidad del municipio • Eventos deportivos comunitarios realizados; campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas practicadas en el municipio en zona urbana y rural, orientadas a la integración comunitaria y la convivencia. • Gestionar construcción del chazódromo para fortalecer un deporte autóctono "La chaza" • Personas que acceden a servicios de actividad física con inclusión, enfoque género y enfoque diferencial realizados (Personas con discapacidad, víctimas, mujeres) • Gestionar parques infantiles o parques biosaludables • Mantenimiento de la infraestructura deportiva del municipio • Estudios y/o diseños para infraestructura deportiva del municipio • Gestionar Construcción de canchas deportivas en el municipio, incluye diseño y construcción de nuevos escenarios deportivos en la zona urbana y rural • Mantenimiento de cancha de futbol en el casco urbano • Niños, niñas de la Primera Infancia atendidos en el Proyecto "Selección de Talentos" en Estimulación Temprana, Matrogimnasia y poli motor; Rumbo terapia; Caminatas ecológicas; Ciclo paseos, acciones de recuperación y promoción de la práctica de juegos autóctonos y tradicionales recreativos, entre otros • Apoyo a la realización de juegos deportivos Intercolegiados en articulación con las Instituciones Educativas de la región para el fomento y práctica del deporte, en el marco del proceso denominado juegos supérate • Estímulos económicos entregados a deportistas destacados del municipio de Santacruz, Apoyo para preparación y oportunidades de competir; Dotaciones de implementos deportivos a procesos deportivos y equipos conformados en el municipio • Gestión Construcción Coliseo Cubierto Guachavés

	• Gestión de construcción de cubiertas de los escenarios deportivos

11.4 Proyección de Ingresos

Tabla 11:5 Recursos financiación

Fuente de Ingreso	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Total
Recursos Propios	644.574.000	663.911.220	683.828.556	704.343.412	2.696.657.188
FONSET	1.033.293.459	528.031.040	543.872.296	560.188.873	2.665.388.668
FONSECON					
Sistema General de Regalías					
Cooperación Internacional					
Sector Privado y Particulares					
Convenios Interadministrativos					
Total, Ingresos Proyectados	**1.677.867.459**	**1.191.942.260**	**1.227.700.852**	**1.264.532.285**	**5.362.045.856**

11.5 Presupuesto por Año

AÑO	CANTIDAD FONSET	RECURSOS PROPIOS
2024	1.033.293.459	644.574.000
2025	528.031.040	663.911.220
2026	543.872.296	683.828.556
2027	560.188.873	704.343.412
TOTAL	**2.665.388.668**	**2.696.657.188**

12.ROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGIAS PISCC “SANTACRUZ SEGURO Y EN PAZ”

Introducción:

En esta sección del PISCC "Santacruz Seguro y en Paz", presentamos los proyectos priorizados para mejorar la calidad de vida y la seguridad de los santacruceños. Estos proyectos se enfocan en fortalecer las instituciones de seguridad y justicia, prevenir y reducir factores de riesgo, disminuir índices de homicidios y lesiones personales, y fomentar actividades saludables y culturales.

Proyectos:

1. Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz: Proyectos de implementación de infraestructura judicial (construcción y mantenimiento) y fortalecimiento tecnológico y logístico, como la construcción de una nueva Casa de Justicia, Centro de Traslado por Protección de Personas y la adquisición de equipos de vigilancia avanzados.

2. Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz: Proyectos de desarrollo de programas preventivos, talleres de concientización en escuelas y comunidades, y patrullajes comunitarios para reducir riesgos como el consumo de drogas y la violencia doméstica.

3. Estrategia Integral para Disminuir los Índices de Homicidios y Lesiones Personales en Santacruz: Proyectos de intervención en zonas de alta criminalidad, campañas educativas sobre resolución pacífica de conflictos, y fortalecimiento de la cooperación entre policía, fiscalía y servicios sociales.

4. Estrategia de Ocupación del Tiempo Libre, Reducción del Consumo de Licor, Construcción de Escenarios Deportivos y Actividades Culturales para Santacruz: Proyectos de organización de campeonatos deportivos, concursos culturales, campañas de sensibilización para la reducción del consumo de licor, y construcción de nuevas instalaciones deportivas y recreativas.

12.1 Tablas de proyectos

Tabla 12-1 Proyectos Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz: Implementación de Infraestructura Judicial y Fortalecimiento Tecnológico y Logístico

Proyectos	Descripción	Objetivos	Población Objetivo	Recursos	Indicadores de Éxito	Meta en Cuatro Años
Realización Periódica de Comités o Consejos de Seguridad	Organizar reuniones periódicas de comités de seguridad que incluyan representantes de diferentes organismos estatales y de la comunidad para discutir y coordinar acciones de seguridad.	Facilitar la colaboración interinstitucional y comunitaria para mejorar la respuesta ante incidentes de seguridad.	Ciudadanos de Santacruz, representantes de organismos estatales y comunitarios.	Espacios de reunión, material de coordinación, apoyo logístico.	Número de reuniones realizadas, participación de diferentes organismos, acciones implementadas como resultado de las reuniones.	10 reuniones menos 5 acciones implementadas
Implementación del Centro de Información y Estadísticas para la Seguridad Pública (CIEPS)	Establecer un centro especializado en la recopilación y análisis de datos de seguridad pública, que permita la toma de decisiones informadas.	Mejorar la capacidad de análisis y respuesta de las autoridades mediante datos precisos y actualizados.	Organismos de seguridad, autoridades locales.	Equipos informáticos, software de análisis de datos, personal especializado.	Cantidad de datos recopilados, informes generados, reducción en tiempos de respuesta.	1 Base de datos consolidada y operativa. 9. Informes generados.

Mejorar los Tipos de Reacción Frente a la Comisión de Hechos Punibles (Actos Urgentes)	Optimizar y capacitar a las fuerzas de seguridad en protocolos de respuesta rápida ante actos delictivos.	Reducir el tiempo de reacción ante delitos y mejorar la eficacia de las intervenciones.	Policía Nacional, Ejercol.	Capacitadores. Material de capacitación, equipos de comunicación y transporte.	Reducción en tiempos de respuesta, número de intervenciones exitosas.	Reducción del tiempo de respuesta en un 5%, 5 intervenciones exitosas.
Realizar Acciones Conjuntas entre los Diferentes Organismos del Estado para Superar las Acciones Delincuenciales que Afectan el Municipio (Cofinanciación de Proyectos)	Implementar proyectos cofinanciados por diferentes organismos del estado para abordar problemáticas de seguridad.	Maximizar los recursos y la efectividad de las intervenciones mediante la colaboración interinstitucional.	Ciudadanos de Santacruz, organismos estatales.	Recursos logísticos compartidos.	Proyectos cofinanciados, impacto de los proyectos en la reducción de delitos.	-2 proyectos cofinanciados y ejecutados, -reducción del 5% en delitos en las áreas intervenidas.

Incrementar la Movilidad de las Instituciones con la Asignación de Vehículos y Motos, Presupuesto para su Mantenimiento y Suministro de Combustible	Adquirir y mantener vehículos y motos para mejorar la movilidad de las fuerzas de seguridad.	Aumentar la capacidad de respuesta y presencia de las fuerzas de seguridad en el municipio.	Policía Nacional y ejercito.	Vehículos, motos, presupuesto para mantenimiento y combustible.	Número de vehículos adquiridos y operativos, reducción en tiempos de respuesta.	2 vehículos. reducción del 5% en tiempos de respuesta.
Proyectar para el Cuatrienio Gastos en Materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Eventos Extraordinarios	Planificar y presupuestar los gastos en seguridad y convivencia para eventos extraordinarios (fiestas, carnavales, elecciones, etc.).	Garantizar la seguridad y orden durante eventos especiales que reúnen a grandes cantidades de personas.	Ciudadanos de Santacruz, autoridades locales.	Presupuesto asignado, personal de seguridad adicional. Elementos logísticos.	Presupuestos asignados, seguridad y orden mantenidos durante los eventos.	50% de eventos cubiertos con seguridad adecuada, sin incidentes graves reportados.

Implementación del Centro de Conciliación y el Centro de Traslado por Protección de Personas y mantenimiento de instalaciones oficiales	Construcción y adecuación de un Centro de Conciliación y un Centro de Traslado por Protección de Personas para mejorar el acceso a la justicia y garantizar la protección de personas.	Facilitar la resolución pacífica de conflictos y proporcionar un espacio seguro para personas en situación de vulnerabilidad.	Ciudadanos de Santacruz, personas en situación de vulnerabilidad.	Terrenos, empresas constructoras, presupuesto para construcción.	Progreso de la construcción, satisfacción de los usuarios, número de conflictos resueltos, número de personas protegidas.	1 construcción. -, 30 conflictos resueltos. - 10 personas protegidas.

Tabla 12-2 Proyectos Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz

Proyectos	Descripción	Objetivos	Población Objetivo	Recursos	Indicadores de Éxito	Meta en Cuatro Años
Incremento del Patrullaje y Presencia Policial	Incremento del patrullaje en zonas críticas.	Disminuir la presencia de delincuentes y aumentar la percepción de seguridad.	Barrios críticos y veredas afectadas.	Personal policial, Ejército, vehículos, combustible.	Reducción del 5% en los delitos reportados en las zonas críticas.	Reducir los índices de homicidios y lesiones personales en un 3%.
Mejora de la Iluminación y Monitoreo en Zonas Afectadas	Mejora de la iluminación pública e instalación de cámaras de vigilancia en puntos clave.	Mejorar la vigilancia y control en áreas de alta incidencia delictiva.	Residentes y transeúntes de las zonas afectadas.	Equipos de vigilancia, tecnología de monitoreo.	Número de puestos de control móviles, personas identificadas.	Establecer 30 puestos de control móviles, identificar 300 personas.
Charlas y Talleres en Escuelas y Centros Comunitarios	Charlas y talleres en escuelas y centros comunitarios sobre prevención y resolución de conflictos.	Disminuir la aceptación social de la violencia.	Toda la comunidad.	Medios de comunicación, materiales de campaña, personal de difusión.	Nivel de participación en campañas y cambios en actitudes comunitarias hacia la violencia.	Implementar 4 campañas de sensibilización.

Programas para Desestimular el Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas	Implementación de programas en escuelas y comunidades para prevenir el consumo de sustancias.	Reducir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	Jóvenes y adultos en riesgo.	Material educativo, instructores, espacios para talleres.	Número de programas implementados, reducción en el consumo reportado.	Implementar 2 programas de prevención.
Campañas de Sensibilización del Autocuidado de Bienes	Realización de campañas educativas para fomentar el autocuidado de bienes y la prevención de hurtos.	Reducir los hurtos mediante la concienciación de la comunidad.	Toda la comunidad.	Material de campaña, medios de comunicación.	Reducción en los casos de hurtos reportados.	Implementar 4 campañas.
Promoción de Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas	Actividades que propicien el reencuentro familiar, promuevan valores y estimulen la reducción de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.	Promover valores familiares y reducir la violencia intrafamiliar.	Familias y comunidad en general.	Materiales para actividades, espacios recreativos, personal de coordinación.	Número de actividades realizadas, nivel de participación, cambios en actitudes hacia la violencia.	Realizar 16 actividades, reducir la violencia intrafamiliar en un 5%.

Programas de Apoyo y Rehabilitación para Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales	Identificación y apoyo a personas en riesgo mediante programas de apoyo y rehabilitación.	Atender las causas subyacentes de la violencia y apoyar la rehabilitación de los agresores.	Víctimas de violencia y personas en riesgo de cometer actos violentos.	Psicólogos, trabajadores sociales, instalaciones para sesiones.	Número de personas atendidas y mejoras en su bienestar psicológico.	Atender a 50 personas con programas de apoyo psicológico.
Detección Temprana de Víctimas o Situaciones de Violencia Intrafamiliar	Implementación de mecanismos para identificar y atender tempranamente situaciones de violencia intrafamiliar.	Identificar y atender tempranamente situaciones de violencia intrafamiliar.	Personas en riesgo de violencia intrafamiliar.	Personal capacitado, materiales de detección, instalaciones.	Número de casos detectados y atendidos, reducción en incidentes de violencia intrafamiliar.	Detectar y atender a 20% casos de violencia intrafamiliar.
Prevenir el reclutamiento forzado y los desplazamientos de comunidades mediante acciones de vigilancia comunitaria y programas de protección social.	• Mapear zonas de alto riesgo y realizar intervenciones focalizadas. • Incrementar la presencia de autoridades y programas de apoyo en estas áreas. • Implementar sistemas de	Desarrollar e implementar estrategias efectivas para prevenir y evitar el reclutamiento de menores por grupos al margen de la ley y brindar atención integral a las víctimas de desplazamiento forzado, fortaleciendo el entorno familiar, educativo y comunitario de los niños y adolescentes,	Menores en riesgo de reclutamiento forzado y familias que habitan zonas de conflicto armado.	Personal capacitado. Logística de organismos de seguridad. Medio logísticos administración municipal.	Número Programas implementados. Numero de eventos deportivos.	2 programas de prevención. 4 Eventos deportivos en zonas de riesgo.

	alertas tempranas para identificar casos potenciales de reclutamiento.	y garantizando la protección de los derechos humanos				
Desarrollo de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	Capacitaciones en métodos alternativos de resolución de conflictos, manejo de la efectividad y la comunicación.	Mejorar las habilidades de resolución de conflictos en la comunidad.	Toda la comunidad.	Facilitadores, materiales de capacitación, espacios para formación.	Número de capacitaciones realizadas, nivel de participación, mejoras en habilidades de resolución de conflictos.	Realizar 4 capacitaciones en métodos alternativos de resolución de conflictos.
Capacitación Continua para la Policía en Derechos Humanos y Técnicas de Intervención no Violenta	Formación continua en derechos humanos y técnicas de intervención no violenta para la policía.	Mejorar la capacidad de respuesta y la efectividad de la policía local en la prevención de la violencia.	Integrantes policía, acantonada en Santacruz	Facilitadores, materiales de capacitación, espacios para formación.	Número de oficiales capacitados, mejoras en la intervención policial.	Capacitar al 100% de policías que laboren en Santacruz.
Pavimentación de Vías Estratégicas para la paz	Pavimentación de la vía Balalaika a Guachavés.	Mejorar la conectividad y la calidad de la infraestructura vial.	Residentes y comerciantes de Santacruz.	Empresas Constructoras y su logística.	Kilómetros de vías pavimentadas, reducción en el tiempo de viaje.	-7 Kilómetros pavimentados. -50% del tiempo.

Tabla 12-3 Proyectos Estrategia integral para disminuir los índices de homicidios y lesiones personales en Santacruz

Proyectos	Descripción	Objetivos	Población Objetivo	Recursos	Indicadores de Éxito	Metas en los cuatro años
Incremento del Patrullaje	Aumento de patrullajes policiales en zonas críticas durante horas pico	Disminuir la presencia de delincuentes y aumentar la percepción de seguridad	Barrios críticos y veredas afectadas	Personal policial, Ejército, vehículos, combustible	Reducción del 10% en los delitos reportados en las zonas críticas	Reducir los índices de homicidios y lesiones personales en un 3%
Puestos de Control y Vigilancia	Instalación de puestos de control en puntos estratégicos	Mejorar la vigilancia y control en áreas de alta incidencia delictiva	Residentes y transeúntes de las zonas afectadas	Equipos de vigilancia, personal policial y del Ejército, tecnología de monitoreo	Número de puestos de control móviles, personas identificadas.	Establecer 48 puestos de control móviles. 500 personas identificadas.
Campañas de Sensibilización	Campañas mediáticas y comunitarias sobre la importancia de la convivencia pacífica	Disminuir la aceptación social de la violencia	Toda la comunidad	Medios de comunicación, materiales de campaña, personal de difusión	Nivel de participación en campañas y cambios en actitudes comunitarias hacia la violencia	Implementar 4 campañas de sensibilización.

Capacitación de Líderes Comunitarios	Formación en mediación de conflictos y promoción de seguridad	Fortalecer la capacidad de la comunidad para gestionar conflictos de manera pacífica	Líderes comunitarios y organizaciones locales	Facilitadores, materiales de capacitación, espacios para formación	Número de líderes capacitados y conflictos gestionados eficazmente	Capacitar 50 líderes comunitarios
Creación de Comités de Vigilancia	Establecimiento de comités ciudadanos que colaboren con la policía local	Fortalecer la colaboración entre la comunidad y las fuerzas del orden	Ciudadanos de barrios críticos y veredas afectadas	Apoyo logístico, formación Capacitadores. herramientas de comunicación	Número de comités activos y reducción de delitos en las áreas supervisadas	Crear 4 comités de vigilancia en los barrios más afectados
Programas de Apoyo Psicológico	Servicios de apoyo psicológico y social para víctimas y agresores	Atender las causas subyacentes de la violencia y apoyar la rehabilitación de los agresores	Víctimas de violencia y personas en riesgo de cometer actos violentos	Psicólogos, trabajadores sociales, instalaciones para sesiones	Número de personas atendidas y mejoras en su bienestar psicológico	Atender a 40 personas en los cuatro años con programas de apoyo psicológico
Capacitación Policial	Programas de formación continua para oficiales de policía en derechos humanos, mediación y técnicas no violentas	Mejorar la capacidad de respuesta y la efectividad de la policía local en la prevención de la violencia	Oficiales de policía	Facilitadores, materiales de capacitación, espacios para formación	Número de oficiales capacitados, mejoras en la intervención policial	Capacitar al 100% de policías que laboren en Santacruz.

Tabla 12-4 Proyectos Estrategia de ocupación del tiempo libre, reducción del consumo de licor, construcción de escenarios deportivos y actividades culturales para Santacruz

Proyectos	Descripción	Objetivos	Población Objetivo	Recursos	Indicadores de Éxito	Meta en cuatro años
Campeonatos Deportivos	Organización de campeonatos de fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, atletismo y chaza	Fomentar la actividad física y la convivencia	Niños, jóvenes y adultos	Instalaciones deportivas, equipos, entrenadores	Número de participantes, asistencia, satisfacción	8 campeonatos 500 Personas participantes
Concursos de Lectura	Concurso de lectura de autores colombianos	Promover la lectura y el conocimiento de la literatura colombiana	Estudiantes y comunidad.	Espacios culturales, libros, facilitadores. Internet.	Número de participantes, calidad de las obras	4 eventos 200 participantes
Concursos de Poesía y Pintura	Concursos de escritura de poesía y pintura sobre temas ambientales	Fomentar la creatividad y la conciencia ambiental	Estudiantes y adultos	Espacios culturales, materiales de arte, facilitadores.	Número de participantes, calidad de las obras	4 eventos 100 participantes.

Concurso de Composición Musical Campesina	Concurso de música campesina inédita	Promover la música tradicional y el talento local	Artistas locales y comunidad en general	Espacios culturales, instrumentos musicales, facilitadores.	Número de participantes, calidad de las composiciones	3 eventos 100 personas participantes
Campañas de Sensibilización	Programas educativos sobre los efectos del consumo de licor	Reducir el consumo de licor y promover hábitos saludables	Comunidades, escuelas	Material educativo, personal de salud, medios de comunicación	Reducción en el consumo de licor, cambios en la percepción	4 campañas
Construcción de Instalaciones Deportivas	Construcción de nuevas instalaciones como chazódromo y otros escenarios deportivos.	Facilitar la participación en actividades deportivas.	Jóvenes, deportistas y comunidad en general.	Terreno, materiales de construcción, mano de obra, financiamiento.	Número de instalaciones construidas, participación en actividades deportivas.	1 Chazodromo construido 1 nueva instalación deportiva construida- 300 personas participan en eventos deportivos
Talleres y Festivales Culturales	Creación de talleres de arte, música, teatro y danza, y organización de festivales culturales.	Promover la cultura y fortalecer la identidad comunitaria.	Artistas locales, jóvenes, comunidad en general.	Espacios culturales, materiales para talleres, facilitadores.	Número de talleres y festivales realizados, asistencia a los eventos.	2 talleres y 2 festivales. - 200 asistentes por festival. 30 participantes por taller.

13.TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Publicar los resultados de los informes de seguimiento y evaluación para mantener informada a la ciudadanía y promover la transparencia.

Este modelo de seguimiento permitirá a Santacruz - Nariño medir el impacto de sus programas y proyectos de seguridad y convivencia, asegurando una gestión efectiva y la mejora continua en la calidad de vida de sus habitantes.

Dentro del marco de este modelo, se pueden desarrollar varios proyectos con el fin de fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana. Aquí hay algunas propuestas específicas para cada una de las herramientas fundamentales mencionadas:

13.1 Formato de Seguimiento

AÑO							
Núm.	**Actividad**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Responsable**	**Indicadores de Progreso**	**Estado**	**Observaciones**

14.REFERENCIAS

1. Departamento Nacional de Planeación. (2018). Guía para la construcción y análisis de indicadores. Departamento Nacional de Planeación.

2. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf.

3. Departamento Nacional de Planeación. (2023). Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia. Departamento Nacional de Planeación.

4. **https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf**

5. **https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Indicators_for_Policy_Management.pdf.**

6. **https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/**

7. Plan de Desarrollo Municipal de Santacruz "Calidad de Vida y Paz"
8. Plan de Desarrollo Departamental de Nariño "Nariño Región País para el Mundo"
9. Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida

ACTA DE REUNIÓN 004

Comité: Territorial de orden público del Municipio de Santacruz de guachaves		**Fecha: 07**/ 08/ 2024
Dependencia: Alcaldía Municipal de Santacruz		**Hora:** 8:00 a.m.
Tema: ajuste al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PICCS) Santacruz seguro y en paz.	**Hora de Inicio:** 8:00 a.m.	**Hora Final**: 9:49 a.m.

Objetivo de la reunión: Este comité se reúne el día 07 de julio del presente año con el objetivo de aprobar el ajuste que se realizo al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PICCS) Santacruz seguro y en paz.

Orden del día:

1. llamado a lista de los asistentes
1. Bienvenida y aprobación del orden del día.
2. Revisión del proyecto Santacruz segura y en paz (PICCS)
5. aprobación del proyecto Santacruz seguro y en paz
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realiza llamado de lista para la verificación de las asistencias y realizar la verificación del quórum y se verifica que existe quórum para la realización de la reunión, al respectivo llamado a lista estuvieron presentes las siguientes personas: .

- Señor **JAIRO ALEXANDER MORRILLO MELO,** alcalde Municipio de Santacruz (N)
 PRESENTE
- Teniente coronel **ALEXANDRE HENRIQUEZ DA SILVEIRA MORIZ SOARES CASTAÑEDA** comandante batallón grupo cabal de Ipiales
 PRESENTE
- Subintendente, **IVAN RAMOS RUIZ** encargado de la estación de policía nacional de la estación de Santacruz (N)
 NO ASISTIO

Mediante el llamado a lista se puede constatar que existe mayoría para que los integrantes del comité de orden público del Municipio de Santacruz puedan deliberar y tomar una decisión, asi mismo se es necesario manifestar que existe quórum para aprobar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PICCS) Santacruz seguro y en paz, ya que se encuentran 2/3 integrantes del mismo.

Interviene el señor alcalde del Municipio de Santacruz (N**) JAIRO ALEXANDER MORRILLO MELO,** manifestando que**,** Como alcalde de Santacruz, es un honor presentarles el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027, denominado “Santacruz Seguro y en Paz”. Este plan es el resultado de un esfuerzo conjunto y coordinado que busca fortalecer la seguridad y la

convivencia en nuestro municipio, alineado con nuestro Plan de Desarrollo Municipal “Santacruz Calidad de Vida y Paz”, el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño “Nariño Región País para el Mundo” y el Plan Nacional “Colombia Potencia Mundial para la Vida”.

Santacruz ha enfrentado diversos desafíos en términos de seguridad y convivencia, evidenciados por altos índices de delitos como homicidios, lesiones personales y violencia intrafamiliar. En respuesta, el PISCC ha sido ajustado de 12 estrategias a 4, integrando y consolidando varias acciones para una implementación más eficaz y coherente.

A continuación, se justificará el ajuste al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PICCS) Santacruz seguro y en paz.

Justificación del Ajuste

Contexto del Ajuste

- **Diagnóstico Inicial**: Identificación de altos índices de homicidios, lesiones personales y violencia intrafamiliar.
- **Desafíos Identificados**: Problemas de cohesión social, percepción de inseguridad y falta de infraestructura adecuada.
- **Objetivo del Ajuste**: Mejorar la eficacia, coherencia y gestión de recursos mediante la consolidación de estrategias.

Para justificar la reducción de doce estrategias a cuatro, conservando los temas priorizados y evitando aquellas que ya forman parte del plan de desarrollo, es fundamental identificar y agrupar las estrategias según sus objetivos y áreas de enfoque principales. Las estrategias deben alinearse con el tema fundamental del PISCC "Santacruz Seguro y en Paz", que se centra en la seguridad y convivencia de los habitantes de Santacruz. A continuación, se presenta una propuesta de cómo agrupar y sintetizar las estrategias:

1. Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia en Santacruz

Objetivos:

Mejorar el acceso a la justicia.

- Fortalecer la capacidad tecnológica y logística de los organismos de seguridad.
- Promover la resolución pacífica de conflictos.
- Acciones principales:
- Construcción de infraestructura judicial. (**Centro de Conciliación y el Centro de Traslado por Protección de Personas, mantenimiento de instalaciones y otros servicios. (CAM)**
- Implementación de tecnologías avanzadas para la seguridad.
- Creación de un Centro de Información y Estadísticas para la Seguridad Pública (CIEPS).

2. Estrategia para Prevenir y Reducir los Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana en Santacruz

Objetivos:

- Disminuir los delitos reportados en zonas críticas.
- Implementar medidas preventivas y educativas.
- Incrementar la movilidad de los organismos de seguridad.
- Acciones principales:
- Incremento del patrullaje y presencia policial.

- Mejora de la iluminación y monitoreo en zonas afectadas.
- Campañas de sensibilización y programas preventivos.

3. Estrategia Integral para Disminuir los Índices de Homicidios y Lesiones Personales en Santacruz

Objetivos:

- Reducir significativamente los índices de homicidios y lesiones personales.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional y comunitaria.
- Acciones principales:
- Establecimiento de puestos de control móviles.
- Capacitación de líderes comunitarios y creación de comités de vigilancia.
- Implementación de programas de apoyo psicológico.

4. Estrategia de Ocupación del Tiempo Libre, Reducción del Consumo de Licor, Construcción de Escenarios Deportivos y Actividades Culturales para Santacruz

Objetivos:

- Fomentar la participación comunitaria en actividades recreativas y culturales.
- Reducir el consumo de licor y promover hábitos de vida saludables.
- Mejorar la infraestructura deportiva y cultural.
- Acciones principales:
- Organización de campeonatos deportivos y concursos culturales.
- Campañas de sensibilización sobre el consumo de licor.
- Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y culturales.
- Justificación de la Reducción
- Agrupación por Objetivos Comunes: Las doce estrategias propuestas en los documentos originales tienen muchas acciones y objetivos que se superponen. Al agrupar las estrategias por sus objetivos comunes y áreas de enfoque, podemos reducir el número de estrategias a cuatro más integrales y manejables.

Además cabe resaltar que este plan de convivencia y seguridad se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo, ya que Muchas de las estrategias propuestas ya están contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional. Por lo tanto, se priorizan aquellas acciones que no duplican esfuerzos, pero que complementan y fortalecen los objetivos de estos planes.
Enfoque en la Seguridad y Convivencia: El tema central del PISCC "Santacruz Seguro y en Paz" se enfoca en mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana. Las cuatro estrategias integradas aquí se centran en estos aspectos clave, asegurando que todas las acciones contribuyan directamente a este objetivo fundamental.
Eficiencia en la Implementación: Reducir el número de estrategias facilita la coordinación y asignación de recursos, permitiendo una implementación más eficiente y efectiva de las acciones prioritarias. Esto también facilita el monitoreo y la evaluación del progreso y los resultados obtenidos.
Al seguir esta estructura, se garantiza que las estrategias propuestas sean coherentes, alineadas con los planes de desarrollo y efectivas en abordar los problemas de seguridad y convivencia en Santacruz.

Finalmente, cabe mencionar que estos ajustes al PISCC están permitidos por la normativa vigente y se presentan a consideración de los honorables integrantes del Comité Territorial de Orden Público (CTOP). Solicitamos su evaluación y aprobación de esta propuesta, que no altera el espíritu original del plan, sino que lo organiza de manera más eficiente, operativa y funcional, como se evidencia a continuación.

Este plan no solo se enfoca en la reducción de delitos y la mejora de la seguridad pública, sino que también promueve la participación activa de la comunidad, el fortalecimiento de nuestras instituciones locales y la implementación de programas educativos y de prevención. A través de un enfoque multisectorial, buscamos no solo mitigar los riesgos actuales, sino también construir una cultura de paz y respeto que perdure en el tiempo.

La seguridad y la convivencia ciudadana son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la calidad de vida en Santacruz. Este plan representa nuestra hoja de ruta para alcanzar estos objetivos, promoviendo un ambiente de paz y desarrollo para todos los habitantes de nuestro querido municipio. Les invito a todos a unirse a este esfuerzo, a trabajar juntos por un Santacruz más seguro y en paz. Juntos podemos construir un futuro mejor para nuestra comunidad.

Se procede a preguntar a los asistentes presentes si desean realizar algún aporte a la información antes mencionada manifestando os integrantes de este comité territorial de orden publico de Santacruz (N) que no, por tal razón se procede a la aprobación del proyecto presentado para ser financiado con los recursos del PICCS y para ello se efectúa la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados.

Por el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PICCS) Santacruz seguro y en paz.

- Los miembros del comité manifestaron lo siguiente:
- Señor **JAIRO ALEXANDER MORRILLO MELO,** alcalde Municipio de Santacruz (N)
 APROBADO

- Teniente coronel **ALEXANDRE HENRIQUEZ DA SILVEIRA MORIZ SOARES CASTAÑEDA** comandante batallón grupo cabal de Ipiales
 APROBADO

Interviene el alcalde Municipal de Santacruz (N) **JAIRO ALEXANDER MORRILLO MELO** y afirma que de manera unánime que 2/3 con porcentaje de asistencia del 66.67% de los miembros del comité de orden público territorial del Municipio de Santacruz han decidido aprobar el proyecto anteriormente nombrado para ser financiado con los recursos del PISCC.

JAIRO ALEXANDER MORRILLO MELO
Alcalde Municipal Santacruz (N)

ALEXANDRE HENRIQUEZ DA SILVEIRA MORIZ SOARES CASTAÑEDA Teniente coronel Batallón Ipiales
Notas: